

MLS Law and International Politics

Enero - Junio, 2024

VOL. 3 NÚM. 1



EQUIPO EDITORIAL / EDITORIAL TEAM / EQUIPA EDITORIAL

Editor Jefe / Editor in chief / Editor Chefe

Dr. Roberto García Lara. Universidad Internacional Iberoamericana, México
Jorge González Márquez. Universidad Europea del Atlántico, España

Secretaria / General Secretary / Secretário Geral

Dra. Beatriz Berrios Aguayo. Universidad de Jaén, España

Editores Asociados / Associate Editors / Editores associados

Dra. Erika Barony Vera. Centro de Estudios en Gobernanza Política, México
Dra. Carla Gómez Macfarland. Instituto Belisario Domínguez, México
Dr. Alejandro Gutiérrez Dávila. Universidad de San Carlos, Guatemala
Dra. Karen Góngora Pantí. University of Twente, Holanda
Dra. Alina Celi Frugoni. Universidad Internacional Iberoamericana
Dr. Haim Castro González. Barra Nacional de Abogados, México
Dra. Cynthia Cuenca González. Universidad Autónoma Metropolitana, México
Dra. Ligia Lee Guandique. Universidad Internacional Iberoamericana, Guatemala

Comité Científico Internacional

Dr. Juan Abelardo Hernández Franco. Universidad Panamericana, México
Dr. Jesús Niebla Zatarin. Universidad Autónoma de Sinaloa, México
Dr. Eduardo Silva Alvarado. Universidad Internacional Iberoamericana, México
Dr. Alejandro Sahuí Maldonado. Centro de Investigaciones Jurídicas, Universidad Autónoma de Campeche, México

Patrocinadores:

Funiber - Fundación Universitaria Iberoamericana
Universidad internacional Iberoamericana. Campeche (México)
Universidad Europea del Atlántico. Santander (España)
Universidad Internacional Iberoamericana. Puerto Rico (EE. UU)
Universidade Internacional do Cuanza. Cuito (Angola)

Colaboran:

Centro de Investigación en Tecnología Industrial de Cantabria (CITICAN)
Grupo de Investigación IDEO (HUM 660) - Universidad de Jaén
Centro de Innovación y Transferencia Tecnológica de Campeche (CITTECAM) - México.

SUMARIO / SUMMARY / RESUMO

- Editorial 5

- Modelos de gestión de la diversidad en América Latina y el Caribe: impacto en la persistencia de la desigualdad y discriminación hacia la población afrodescendiente..... 7
Diversity management models in Latin America and the Caribbean: impact on the persistence of inequality and discrimination against the afrodescendant population
Edwin Alexander Alvarez. Universidad Internacional Iberoamericana, Estados Unidos.

- La interpretación del art. 31, § 3, "c", de la CV/69, en la aplicación del derecho de la OMC a los APC, en la DEI 36
The interpretation of art. 31, § 3, "c", of CV/69, in the application of WTO law to APCs, in the DEI
Adriana Capriles. Universidad Europea del Atlántico, Brasil.

- Análisis de políticas públicas para actualizar política empresarial rural..... 51
Public policy analysis to update rural business
Jaime Roberto Posadas Barrera, Edgar Estuardo Pérez Barrios. Universidad Internacional Iberoamericana, Guatemala

- La innovación en los modelos de negocio, una estrategia para la competitividad de las MIPYMES..... 68
Innovation in business models, a strategy for the competitiveness of MSMES
Sandra Lucia Aguirre Franco, Diana del Consuelo Caldera González. Fundación Universitaria Iberoamericana, Colombia / Universidad de Guanajuato, México.

- Violencia de género en México y la insuficiencia de legislación y acciones de gobierno enfocadas a combatirla..... 83
Gender violence in Mexico and the insufficient legislation and government actions focused on combating it
Joel Chargoy Amador. Universidad Internacional Iberoamericana, México.

- La piedra en medio del camino: ¿dónde tacó el enfrentamiento a la violencia de género en Bahía? 102
The stone in the middle of the way: where does the confrontation of gender-based violence in Bahia stumble?
Manuela Bonfim Magalhaes Conceição. Universidad Internacional Iberoamericana, México. Universidad Europea del Atlántico, Brasil.

Editorial

El primer artículo de esta edición examina la compleja intersección de modelos de gestión de la diversidad en América Latina y el Caribe, resaltando su influencia en la persistencia de desigualdades y discriminación hacia la población afrodescendiente. A pesar de la rica diversidad cultural en la región, persisten desafíos relacionados con la desigualdad y discriminación, especialmente hacia grupos étnicos como la población afrodescendiente. La investigación explora transformaciones históricas, desde luchas por la independencia hasta movimientos de derechos civiles, que han moldeado las relaciones interétnicas. Aunque se han promulgado políticas de gestión de la diversidad, la persistencia de la desigualdad plantea interrogantes sobre su eficacia.

El segundo artículo aborda el fenómeno la debilitación al sistema multilateral de comercio internacional, administrado exclusivamente por la Organización Mundial del Comercio. El objetivo era colmar una laguna jurídica existente. El alcance de la expresión "la relación entre las partes", contenida en la parte final del apartado 3 del artículo 31 de la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados de 1969, se analizó únicamente en relación con los acuerdos comerciales preferenciales. Al delimitar el estudio para acotar la investigación, fue posible relacionar la interpretación de la disposición específica del "Tratado sobre los Tratados" con el derecho aplicable a la Organización Mundial del Comercio. La jurisprudencia de la OMC puede utilizarse en las jurisdicciones económicas internacionales regionales, pero lo contrario no es cierto.

El tercer artículo de esta emisión trata sobre una investigación surge en la Federación para el Desarrollo Municipal Tucureño, empresa ubicada en el municipio de San Miguel Tucurú, Alta Verapaz, Guatemala donde se identificó el problema de ingreso menor a U.S. \$1362.00 anual. Ingreso originado en actividades agroindustriales, situación que representó oportunidad para estudiarlo y dar solución técnica con mejora de productividad y competitividad, desarrollando una propuesta de política empresarial para obtener ingresos superiores con actividades integradas, constituidas por componentes de producción, transformación de materia prima, negociación de esta, capacitación, uso del sistema de administración y de recursos financieros.

El cuarto estudio que forma parte de esta edición aborda un análisis documental sobre los conceptos de innovación, modelo de negocios y competitividad que permita entender el quehacer empresarial de las MiPymes y sus implicaciones hacia la creación de valor, mediante el incremento de clientes o usuarios de los productos o servicios ofrecidos y las ventajas competitivas, siendo este un aporte al lector, abordando de igual manera factores estratégicos que tiene la innovación y que conlleven a establecer las tendencias investigativas sobre el tema. Es un trabajo documental en el cual se consultaron diversas fuentes como revistas, libros y demás literatura ubicada en Scopus, Scielo, Google scholar y demás bases de datos para tener un marco de referencia estructurado.

El quinto artículo de investigación trata sobre la violencia de género se refiere a cualquier acción destinada a causar daño a un individuo basado en su género. Este tipo de inequidad surge de convenciones dañinas, el ejercicio de la autoridad de manera abusiva y discrepancias en la distribución de género. La inequidad de género representa una flagrante infracción a los derechos fundamentales del ser humano; al mismo tiempo, se convierte en un dilema de

bienestar y resguardo que amenaza la integridad. Se estima que una de cada tres personas de género femenino enfrentará algún tipo de agresión física o sexual durante su ciclo vital. Cuando se encuentran en situaciones de emergencia y desplazamiento, las probabilidades de que las mujeres y niñas sean víctimas de inequidad de género aumentan significativamente.

Por último, el trabajo de investigación con la que cerramos esta edición trata sobre los índices de violencia contra las mujeres en Brasil y el establecimiento de leyes para poner límites a tales prácticas a través de la Ley Maria da Penha (2006) y la Ley de Femicidio (2015), que penalizaron la violencia de género y convirtieron el feminicidio en un crimen atroz, indican que la mera criminalización no es suficiente para contener tales prácticas. A pesar de todos los esfuerzos en contrario, un análisis centrado en el Estado de Bahía muestra que las tasas de violencia contra las mujeres son las más altas en el Nordeste y continúan aumentando, resultando en al menos un caso diario registrado, entre 2022 y 2023.

Dr. Roberto García Lara, Mtro Jorge González Márquez
Editores Jefe / Editors in chief / Editores Chefe

**MODELOS DE GESTIÓN DE LA DIVERSIDAD EN AMÉRICA LATINA Y EL
CARIBE: IMPACTO EN LA PERSISTENCIA DE LA DESIGUALDAD Y
DISCRIMINACIÓN HACIA LA POBLACIÓN AFRODESCENDIENTE**
**DIVERSITY MANAGEMENT MODELS IN LATIN AMERICA AND THE CARIBBEAN:
IMPACT ON THE PERSISTENCE OF INEQUALITY AND DISCRIMINATION AGAINST
THE AFRODESCENDANT POPULATION**

Edwin Alexander Alvarez¹

Universidad Internacional Iberoamericana, Estados Unidos
(edualvareznorales@gmail.com) (<https://orcid.org/0009-0009-6420-8285>)

Información del manuscrito:

Recibido/Received: 13/03/2024

Revisado/Reviewed: 26/03/2024

Aceptado/Accepted: 01/05/2024

RESUMEN

Palabras clave²:

América Latina, desigualdad social,
discriminación racial,
afrodescendientes, diversidad
cultural.

Este artículo examina la compleja intersección de modelos de gestión de la diversidad en América Latina y el Caribe, resaltando su influencia en la persistencia de desigualdades y discriminación hacia la población afrodescendiente. A pesar de la rica diversidad cultural en la región, persisten desafíos relacionados con la desigualdad y discriminación, especialmente hacia grupos étnicos como la población afrodescendiente. La investigación explora transformaciones históricas, desde luchas por la independencia hasta movimientos de derechos civiles, que han moldeado las relaciones interétnicas. Aunque se han promulgado políticas de gestión de la diversidad, la persistencia de la desigualdad plantea interrogantes sobre su eficacia. El estudio busca identificar y comprender los modelos existentes, considerando factores históricos y culturales. Finalmente, aspira a proporcionar un marco comprehensivo para evaluar las políticas actuales y ofrecer recomendaciones concretas para mejorar la implementación de modelos de gestión de la diversidad, promoviendo sociedades más justas e inclusivas en la región.

ABSTRACT

Keywords³:

Latin America, social inequality,
racial discrimination, afro-
descendants, cultural diversity.

This article examines the complex intersection of diversity management models in Latin America and the Caribbean, highlighting their influence on the persistence of inequalities and discrimination against the Afro-descendant population. Despite the rich cultural diversity in the region, challenges related to inequality and discrimination persist, especially towards ethnic groups such as

¹ Autor de correspondencia.

² Las palabras clave se tomaron del tesoro de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco).

³ The keywords were taken from the UNESCO thesaurus.

the Afro-descendant population. The research explores historical transformations, from struggles for independence to civil rights movements, that have shaped interethnic relations. Although diversity management policies have been enacted, the persistence of inequality raises questions about their effectiveness. The study seeks to identify and understand existing models, considering historical and cultural factors. It aims to provide a comprehensive framework for evaluating current policies and offering specific recommendations to improve the implementation of diversity management models, promoting fairer and more inclusive societies in the region.

Introducción

La diversidad cultural es un componente fundamental de la riqueza social y humana en América Latina y el Caribe, una región caracterizada por su rica amalgama de tradiciones, etnias y expresiones culturales. Sin embargo, a pesar de esta diversidad, persisten desafíos significativos relacionados con la desigualdad y la discriminación hacia ciertos grupos étnicos, entre ellos la población afrodescendiente (Bermejo, 2022, p. 278). Este artículo se sumerge en la compleja intersección de modelos de gestión de la diversidad, su prevalencia en la región y el impacto que tienen en la persistencia de la desigualdad y discriminación hacia la población afrodescendiente.

Tanto América Latina como el Caribe han experimentado transformaciones históricas que han influido en la construcción de la identidad cultural y en la distribución desigual del poder. Desde las luchas por la independencia hasta los movimientos de derechos civiles, la región ha sido testigo de dinámicas complejas que han moldeado las relaciones interétnicas y la inclusión de comunidades afrodescendientes. A pesar de los avances en la promulgación de políticas de gestión de la diversidad, la persistencia de la desigualdad y discriminación hacia la población afrodescendiente plantea interrogantes cruciales sobre la eficacia y adecuación de estos modelos (CEPAL/ACNUDH, 2020).

El propósito fundamental de este estudio es explorar y analizar los modelos de gestión de la diversidad más preponderantes en América Latina y el Caribe, examinando su aplicación con especial énfasis a su influencia en la persistencia de la desigualdad y discriminación hacia la población afrodescendiente. Se busca no solo identificar los modelos existentes, sino también comprender cómo estos modelos interactúan con factores históricos, culturales y sociales, contribuyendo a la construcción de una realidad compleja y multifacética.

A través de este análisis, el presente documento pretende arrojar luz sobre las dinámicas que subyacen a la relación entre gestión de la diversidad, desigualdad y discriminación, proporcionando un marco comprensivo para evaluar la efectividad de las políticas y prácticas actuales. Además, se busca ofrecer recomendaciones concretas para mejorar la implementación de modelos de gestión de la diversidad, con el objetivo último de promover sociedades más justas, inclusivas y equitativas en la región. En este sentido, esta investigación aspira a ser una contribución significativa al entendimiento de la complejidad de la gestión de la diversidad y su impacto en la realidad afrodescendiente en América Latina y el Caribe.

Revisión de la Literatura

La literatura especializada señala que el surgimiento del concepto de *interculturalidad* se produjo en la década de 1970, principalmente en el ámbito educativo y estrechamente relacionado con la educación escolar indígena (Ferrão Candau, 2010). Esta educación se centraba mayormente en el bilingüismo, conocido como educación intercultural bilingüe (EIB o EBI). Al respecto, Diez (2004) destacó que la discusión en América Latina se enfoca en espacios donde la diversidad cultural se define por la diferenciación étnica, específicamente en términos de población indígena o pueblos originarios, a menudo vinculando categorías estáticas y esencialistas de identidad y cultura.

Considerando el contexto latinoamericano, donde la diversidad cultural destaca como el rasgo más significativo que caracteriza al continente, es esencial abordar la situación de los pueblos indígenas y afrodescendientes desde una perspectiva de equidad

(Núñez Rosas, 2017). Para efectos de este estudio, se partió de la premisa de que los conceptos de *interculturalidad* y *multiculturalidad* son distintos y poseen significados semánticos diferenciados. Lo anterior, compartiendo la opinión de aquellos que abogan por la necesidad de esclarecer y diferenciar sus significados.

La contextualización del término “interculturalidad” lleva a prestar constante atención a otros términos relacionados, como “multiculturalidad” o “multiculturalismo”, puesto que están estrechamente vinculados. Además, el uso de uno u otro término ha estado influenciado por el contexto geográfico en el que se ha desarrollado. El término “multicultural” ha sido predominante en Estados Unidos y la Europa anglosajona, mientras que “intercultural” se ha utilizado más en América Latina y la Europa mediterránea (Iriarte, 2015).

La multiculturalidad, definida como la “diversificación cultural” de la sociedad, se presenta como uno de los desafíos que el mundo contemporáneo debe abordar. Es evidente la cantidad de contribuciones provenientes de diversas disciplinas sobre la emergencia de lo identitario, así como la reivindicación y el reconocimiento de las diferencias en las sociedades actuales. En los últimos años, las reflexiones sobre cómo conceptualizar y articular la “diferencia” desde los modelos occidentales de igualdad y derechos han generado debates profundos y de gran interés (Touriñán, 2006).

La conceptualización de la interculturalidad en la región se originó a partir de los movimientos indígenas más consolidados y, en algunos países, también desde los afrodescendientes. Además, se reconoce la influencia de los planteamientos de la educación popular. Tras esta fase inicial, la reflexión sobre el abordaje de la diversidad cultural desde la perspectiva de la interculturalidad surgió en los escenarios políticos nacionales en la década de 1980, pero adquirió mayor relevancia durante la de 1990, llegando incluso a institucionalizarse en diversas reformas constitucionales, como las de Colombia, Ecuador y Bolivia (Rodríguez-Cruz, 2016).

La diversidad cultural y los modelos de gestión, tales como segregacionismo, integracionismo, multiculturalismo e interculturalidad, han sido objeto de diversos estudios que buscan una reconceptualización en el ámbito de la educación intercultural. Estas investigaciones cuestionan los resultados derivados de prácticas como la asimilación, segregación, integración y tolerancia multicultural, especialmente en enclaves étnicos de países como Estados Unidos, Alemania, Francia e Inglaterra.

Expertos como Hallak (2003), Harcourt (2003), Kleinwächter (2003), Lee (2003) y Naval, Print y Veldhuis (2002), como se citó en Touriñán (2006), abogan por respuestas interculturales a través de la educación, con el objetivo de promover el desarrollo de sociedades democráticas multiétnicas y pluralistas. De esa manera, se busca comprender que el uso de ciertos conceptos, cargados de inclusores, ha condicionado de manera desfavorable el contexto social.

Lee (2003) ejemplificó esta problemática con términos específicos como “gente de color” o “diversidad cultural”, señalando que tienden a excluir a aquellos que se autoidentifican como blancos. La expresión “gente de color” sugiere que los blancos carecen de color, mientras que “culturalmente diversos” implica que algunos grupos poseen algo culturalmente singular, mientras que otros son simplemente humanos. Este enfoque condiciona la interculturalidad al sugerir que algunos no tienen déficits culturales y quedan fuera del debate de inclusión o exclusión.

En términos académicos, el enfoque sobre la interculturalidad comenzó a cobrar fuerza a finales de los años noventa y experimentó un crecimiento significativo desde la década de 2000, generando un debate enriquecedor y contribuciones críticas profundas.

La comprensión profunda de los conceptos de *racismo*, *discriminación* y *acciones afirmativas* es fundamental para abordar las desigualdades y fomentar la igualdad en la sociedad. Estos términos engloban fenómenos y medidas con un impacto significativo en la vida de individuos y comunidades, especialmente en grupos históricamente marginados. Por esta razón, se consideró pertinente abordar estos conceptos clave, evaluando su importancia y sus interrelaciones en el contexto de la búsqueda de equidad y justicia social.

La Convención Internacional para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial (CERD) establece una base jurídica para comprender y abordar la discriminación racial. De acuerdo con esta definición, la discriminación racial engloba cualquier forma de distinción basada en raza, color, ascendencia u origen étnico. Puede tener como objetivo anular o perjudicar el ejercicio de derechos humanos en igualdad (CERD, 1966). Es crucial señalar que el racismo abarca estructuras y prácticas sociales que perpetúan la desigualdad y exclusión. Puede manifestarse explícitamente, como en casos de discriminación directa, o de forma sutil, como en sesgos inconscientes que influyen en las decisiones.

En respuesta al racismo y la discriminación, las acciones afirmativas buscan corregir desigualdades históricas y estructurales (Segato, 2020). Engloban políticas y medidas para fomentar la igualdad de oportunidades y abordar los efectos de la discriminación. El propósito es establecer condiciones de igualdad y equidad, garantizando que aquellos han sido históricamente marginados tengan acceso a las mismas oportunidades y derechos que quienes que han disfrutado de privilegios.

Metodológico

Diseño de la investigación

Para efectos de este estudio, se adoptó un diseño de investigación mixto que combina elementos cuantitativos y cualitativos con el propósito de obtener una comprensión integral de los modelos de gestión de la diversidad y su impacto en la persistencia de la desigualdad y discriminación hacia la población afrodescendiente en América Latina y el Caribe.

Muestra

La muestra se seleccionó de manera estratificada para garantizar una representación adecuada de diferentes países y áreas geográficas dentro de la región. Se utilizó un muestreo intencional para incluir participantes con experiencia o conocimientos específicos en gestión de la diversidad, activismo afrodescendiente, y aquellos capaces de proporcionar perspectivas informadas sobre el tema. En este caso, la muestra estuvo conformada por 36 participantes de 15 países diferentes que cursaron el programa “Afrodescendientes en América Latina y el Caribe: historia, derechos y desafíos actuales” de la Universidad Carlos III (UC3M).

Criterios de inclusión:

- Individuos mayores de 18 años.
- Participantes del curso “Afrodescendientes en América Latina y el Caribe: historia, derechos y desafíos actuales” de la UC3M.

Criterios de exclusión:

- Menores de 18 años.

- Participantes que no estén inscriptos en el curso “Afrodescendientes en América Latina y el Caribe: historia, derechos y desafíos actuales” de la UC3M

Características de los participantes: se recopiló información demográfica, como edad, género, nivel educativo y área de residencia, con el fin de contextualizar las respuestas. Asimismo, se registró la afiliación étnica o racial de los participantes para obtener una comprensión más profunda de sus perspectivas en relación con el tema. La muestra estuvo compuesta por profesionales graduados de diversas áreas de conocimiento interesados en la cultura y derechos de los afrodescendientes. Incluyó personal docente, investigadores en ciencias sociales y jurídicas, así como en humanidades, periodistas, profesionales del ámbito de la comunicación, activistas sociales, defensores de los derechos humanos, miembros de movimientos antirracistas, personal de organizaciones no gubernamentales (ONG) y, en general, del tercer sector. También participaron gestores culturales comprometidos con la defensa de la diversidad cultural, funcionarios de administraciones públicas y de organismos internacionales, y en general, personas interesadas en el tema.

Procesos de recolección de datos

a. Cuestionario: se administró un cuestionario estructurado que abarcó preguntas cuantitativas y cualitativas sobre la percepción y experiencia de los participantes en relación con los modelos de gestión de la diversidad y su impacto en la población afrodescendiente.

b. Observación participante: se llevó a cabo un proceso de observación participante durante situaciones o eventos específicos relevantes para el estudio. Este método implicó la presencia activa del investigador en contextos donde se desarrollaron actividades relacionadas con los modelos de gestión de la diversidad y su impacto en la población afrodescendiente. La observación directa permitió captar aspectos no verbalizados y comportamientos que pudieron proporcionar una comprensión más completa de la dinámica en juego. Esta estrategia complementó los datos recopilados a través del cuestionario, brindando una perspectiva más holística del fenómeno estudiado.

Análisis de datos

a. Análisis cuantitativo: los datos cuantitativos se analizaron mediante técnicas estadísticas descriptivas, identificando patrones y tendencias en las respuestas de los participantes.

b. Análisis cualitativo: para los datos cualitativos, se llevó a cabo un análisis temático utilizando un enfoque inductivo. Se identificaron patrones y categorías emergentes relacionadas con los modelos de gestión de la diversidad y su impacto en la población afrodescendiente.

Consideraciones éticas: se obtuvo el consentimiento informado de todos los participantes y se garantizó la confidencialidad de la información recopilada. Además, se adoptaron medidas para proteger la identidad de los participantes y se siguieron los protocolos éticos establecidos por las instituciones involucradas en la investigación.

Modelos de gestión de la diversidad en América Latina y el Caribe

El término “Modelos de Gestión de la Diversidad en América Latina y el Caribe” se referencia a las estrategias y enfoques adoptados por organizaciones, gobiernos y

comunidades en la región para abordar la diversidad en sus diversas manifestaciones, incluyendo aspectos como la raza, etnia, género, orientación sexual, religión, entre otros. Estos modelos buscan promover la inclusión, la igualdad de oportunidades y la valoración de las diferencias individuales, contribuyendo así a la construcción de sociedades más justas y equitativas. La gestión de la diversidad implica reconocer y aprovechar las distintas experiencias, habilidades y perspectivas presentes en una comunidad o entorno laboral, promoviendo un ambiente en el que cada individuo se sienta respetado y valorado.

Es importante tener en cuenta que la implementación de modelos de gestión de la diversidad puede variar en cada país y estar influenciada por factores culturales, políticos y sociales. A continuación, en la Tabla 1 se presenta una lista de algunos modelos generales de países en América Latina y el Caribe donde se han aplicado.

Tabla 1

Modelos de Gestión de Diversidad en América Latina y el Caribe

Modelo de Inclusión Social	Disposición
Brasil, México y Argentina.	Enfoque centrado en la integración de todas las personas, independientemente de sus diferencias, promoviendo la participación equitativa en la sociedad.
Modelo de Equidad de Género	
Uruguay, Chile y Costa Rica.	Estrategias específicas para abordar las disparidades de género, con el objetivo de lograr igualdad de oportunidades y trato justo para mujeres y hombres.
Modelo Intercultural	
Bolivia, Guatemala, Ecuador Haití y Honduras.	Reconoce y valora las diferencias culturales, étnicas y lingüísticas, fomentando el respeto y la convivencia armoniosa entre distintos grupos.
Modelo de Acción Afirmativa	
Colombia, Brasil y Estados Unidos (en el contexto caribeño).	Implementa medidas específicas para corregir desigualdades históricas, proporcionando oportunidades adicionales a grupos que han enfrentado discriminación sistemática.
Modelo de Desarrollo Sostenible e Inclusivo	
República Dominicana, Perú y El Salvador.	Busca integrar la diversidad en las políticas y prácticas de desarrollo económico y social, garantizando que los beneficios alcancen a toda la población.
Modelo de Participación Ciudadana	
Uruguay, Costa Rica y México.	Fomenta la participación significativa de todos los ciudadanos en la toma de decisiones, independientemente de sus características individuales
Modelo de Educación Inclusiva	

Cuba, Argentina, Venezuela y Panamá.	Orientado a garantizar que todos los estudiantes, independientemente de sus capacidades, necesidades o antecedentes, tengan acceso a una educación de calidad.
--------------------------------------	--

Se observa que la representación en la Tabla 1 no abarca de manera exhaustiva la diversidad en la implementación de modelos dentro de los países y regiones mencionados. Es fundamental reconocer que la aplicación de enfoques puede variar considerablemente incluso dentro de un mismo país, como se ejemplifica al considerar la diversidad de Panamá, Perú, Brasil, Colombia, Uruguay, Guatemala y Honduras (Alvarez-Norales y Morales-Acosta, 2024). En el caso de Panamá, aunque no se detalla un modelo de gestión de diversidad específico, se puede inferir un reconocimiento de la diversidad étnica, especialmente en la población afrodescendiente, a través de iniciativas como el Mes de la Etnia Negra y la inclusión de la variable de autoidentificación en los censos.

La riqueza étnica en Panamá se refleja en festividades y tradiciones culturales, como las ferias de Portobelo y la tradición Congo, contribuyendo así a la preservación de la diversidad cultural. La literatura panameña, especialmente la de autores afrodescendientes, también juega un papel preponderante en la exploración de la identidad y la diversidad, evidenciando una apertura para abordar estas cuestiones a través de expresiones artísticas.

En Perú, se implementan diversas estrategias para abordar la diversidad cultural, destacándose la promoción de la interculturalidad y la lucha contra el racismo a través de la estrategia “Perú sin racismo”. La participación del Estado peruano en esta estrategia refleja un enfoque colaborativo y coordinado a nivel gubernamental, aunque persisten discusiones sobre el término “interculturalidad” en el ámbito educativo. A pesar de desafíos, se reconoce la importancia de trabajar en la educación para fomentar la identidad y los saberes culturales, especialmente entre la juventud.

Por su parte, Brasil destaca como un ejemplo exitoso con acciones afirmativas respaldadas por un sólido marco normativo, implementando pedagogías etnoraciales y programas ambiciosos en universidades públicas. La iniciativa de “etnoeducación” en Colombia, centrada en comunidades negras campesinas, se presenta como un modelo eficaz para preservar la cultura negra, el conocimiento tradicional y la historia local.

La influencia del movimiento por los derechos civiles y las políticas de acción afirmativa de Estados Unidos se refleja en las políticas etnoraciales de Brasil. Esta conexión histórica ha influido significativamente en las estrategias brasileñas para la inclusión educativa, subrayando la importancia de lecciones aprendidas a nivel transnacional. A pesar de los progresos, persisten desafíos en la implementación de políticas etnoraciales en Colombia y Brasil, haciendo especial énfasis en la necesidad de abordar estos desafíos de manera efectiva para garantizar el éxito continuo de las iniciativas.

Uruguay se destaca por promover la difusión de la historia y cultura afrouruguaya en las escuelas, así como establecer un programa de cupos para la educación superior en 2013. Aunque Ecuador, Guatemala y Honduras han dado pasos significativos, pero más moderados, la región en su conjunto ha mostrado menos sistematicidad en la implementación de políticas etnoraciales para la educación (Freire et al., 2022).

Aunque no se ha delineado de manera explícita un modelo de gestión de diversidad, las iniciativas mencionadas sugieren un enfoque integral que busca reconocer, respetar y promover la diversidad cultural en estos países de América Latina y El Caribe.

Discusión

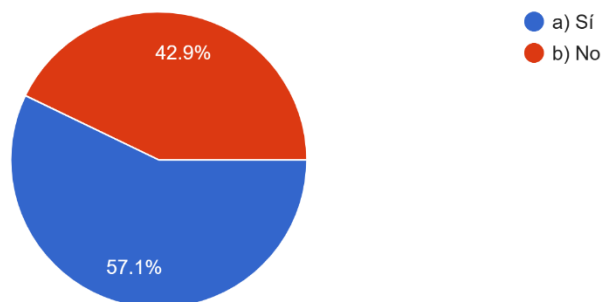
En esta sección de discusión de resultados, se lleva a cabo un análisis profundo de los hallazgos extraídos de la investigación sobre los Modelos de Gestión de la Diversidad en América Latina y el Caribe, centrándose especialmente en su impacto discernible en la persistencia de la desigualdad y discriminación hacia la población afrodescendiente.

Este análisis va más allá de la simple descripción de los datos recopilados, buscando abrir un diálogo sobre las implicaciones prácticas y teóricas de los resultados obtenidos. Con este enfoque, se pretende hacer una contribución significativa al entendimiento crítico de los desafíos y oportunidades asociados con la gestión de la diversidad en la región, con el objetivo último de fomentar la formulación de políticas más inclusivas y equitativas para la población afrodescendiente y, en última instancia, para toda la sociedad.

A continuación, se presentan las preguntas formuladas en el cuestionario, junto con los gráficos correspondientes, así como un análisis detallado y una discusión de los hallazgos.

Pregunta: *¿Está familiarizado con el concepto de gestión de la diversidad?*

Figura 1
Conocimiento del concepto de gestión de la diversidad



Los resultados de la investigación revelan una distribución interesante en cuanto a la familiaridad con el concepto de *gestión de la diversidad*. A continuación, se analizan y discuten estos resultados.

El 57,1 % de los participantes afirmaron estar familiarizados con el concepto de *gestión de la diversidad*, lo que indica que una mayoría considerable tiene conocimiento sobre este tema. Por otro lado, el 42,9 % admitió no estar familiarizado, sugiriendo así que existe una proporción significativa de personas que aún no han tenido contacto o experiencia con la gestión de la diversidad, a pesar de haber estado expuestas a dos clases relacionadas con el tema en cuestión.

Esto podría sugerir oportunidades para programas de sensibilización y capacitación para mejorar la comprensión y promover la inclusión. Además, se podría considerar una evaluación de los objetivos de las sesiones que abordan este tema en el curso "Afrodescendientes en América Latina y el Caribe: historia, derechos y desafíos actuales" de la Universidad Carlos III (UC3M).

Pregunta: ¿Cómo definiría usted el concepto de gestión de la diversidad en el contexto de su país o región?

“Relacionado con la diversidad y la inclusión cultural de grupos étnicos” (comunicación personal). Este concepto implica la adopción de medidas concretas para construir una sociedad más inclusiva, donde la diversidad étnica se considere como un activo y se promueva el respeto mutuo y la igualdad de oportunidades.

“Respeto a los derechos individuales de cada ser humano. Fomento de la tolerancia aceptación y ni discriminación por motivos, de raza, orientación sexual. Promueve la inclusión en los diferentes grupos sociales, tanto laborales como educativos” (comunicación personal). En este contexto, la gestión de la diversidad se considera como algo más local que nacional, proponiendo estrategias específicas para difundir la diversidad en diferentes grupos sociales.

“Lo entiendo cómo una apuesta distrital más que gubernamental, es decir, algo de cada estado o ciudad más que algo a nivel nacional. Un mecanismo para generar estrategias que permitan difundir las formas de vida de diferentes grupos sociales” (comunicación personal). Considera la gestión de la diversidad como algo más local que nacional, proponiendo estrategias específicas para difundir la diversidad en diferentes grupos sociales.

“Probablemente como proponer acciones y/o políticas públicas para la visibilización de la diversidad en todo sentido” (comunicación personal). Sugiere la necesidad de acciones y políticas públicas para visibilizar la diversidad en todos los aspectos, proponiendo medidas para el reconocimiento de diferentes grupos sociales.

“Diversidad: Aprender a vivir con el otro. Convivir con cultura. Gestión de la diversidad: desarrollo, apreciación y utilización de la diversidad humana. Es fomentar el talento humano sin importar la etnia, el color de piel, la religión, etc.” (comunicación personal). Define la diversidad como aprender a vivir con el otro y aboga por la gestión de la diversidad como el desarrollo, apreciación y utilización de la diversidad humana.

“Partiendo desde el reconocimiento de la diferencia para diseñar estrategias y acciones encaminadas al goce efectivo de derechos sin distinción físico, mental, en edad, identificación sexual, vocación laboral y cultura” (comunicación personal). Destaca la importancia de partir del reconocimiento de las diferencias para diseñar estrategias y acciones encaminadas al goce efectivo de derechos sin distinción.

“Como una parte de la gestión de recursos humanos, garantizando y tomando en cuenta las necesidades, ya sea para una persona discapacitada o una persona de diferente cultura dentro de alguna organización” (comunicación personal). Concibe la gestión de la diversidad como parte de la gestión de recursos humanos, considerando las necesidades de las personas discapacitadas o de diferentes culturas dentro de una organización.

“Estoy poco familiarizada con el concepto, pero puedo llegar a deducir que está relacionado a la diversidad que compone a una empresa u organismo, relacionada a lo cultural o la etnia” (comunicación personal). Reconoce una falta de familiaridad con el concepto, pero lo asocia con la diversidad en empresas u organismos, especialmente en relación con lo cultural y étnico.

En el país en general, durante el mes de la afrodescendencia, todos los políticos vienen a Limón (Costa Rica) para los carnavales y a tomarse fotos en nuestra vestimenta tradicional, comer comida caribeña desfilar/bailar en los carnavales. El resto del año, especialmente en mi región del caribe sur (Puerto Viejo, Cahuita), hace cientos de años estamos como abandonados en la zona hemos desarrollado independientemente y muy exitosamente ahora sentimos

la presencia del gobierno que nos quiere desalojar de nuestras tierras valiosas. Las leyes y políticas son regresivas para nuestra comunidad. La mayoría del esfuerzo ha sido hacia nuestro desarraigo. Personalmente, no conozco qué será la gestión positiva de diversidad para nuestra zona. (comunicación personal).

Aborda la falta de atención a la diversidad cultural, especialmente durante el mes de la afrodescendencia, señalando preocupaciones sobre políticas regresivas y abandono en ciertas regiones.

“Trabajar con poblaciones diversas y vulnerables, brindando apoyo y soluciones en las problemáticas y necesidades que presentan. Luchar por el fin de la discriminación” (comunicación personal). Describe el trabajo con poblaciones diversas y vulnerables, luchando contra la discriminación y brindando apoyo y soluciones a sus problemáticas.

Un proceso mediante el cual, además de ser consciente de la diversidad étnica y cultural y la situación de opresión que se vive a través de esta, se desarrollan e implementan medidas para poder gestionar los conflictos o situaciones derivadas de esta diversidad. (comunicación personal)

Va más allá de la conciencia de la diversidad para abordar activamente los desafíos y promover la armonía en un entorno multicultural.

“Se entiende como las distintas culturas que coexisten en el territorio y estas pueden tener o no una relación entre ellas” (comunicación personal). Define la gestión de la diversidad como un proceso para reconocer, apreciar y abordar situaciones derivadas de la diversidad étnica y cultural, incluyendo la gestión de conflictos.

“Es lo que se va más allá de la autoaceptación como seres humanos” (comunicación personal). Conceptualiza la diversidad como las distintas culturas que coexisten en un territorio, y destaca que va más allá de la autoaceptación como seres humanos.

“Tratar de alcanzar que a todos los diversos grupos sociales que existen en un determinado país se le den los mismos derechos y se les respeten sus culturas y costumbres”. Propone trabajar para garantizar que todos los grupos sociales reciban los mismos derechos y se respeten sus culturas y costumbres.

“Gestión de diversidad podría ser la participación étnica, de clase y género en las estructuras públicas y privadas en un determinado contexto social” (comunicación personal). Asocia la gestión de la diversidad con la participación étnica, de clase y género en estructuras públicas y privadas en un contexto social específico.

“Procesos para el adecuado reconocimiento, aprecio, valoración, contextualización, pertinencia de la diversidad cultural” (comunicación personal). Aboga por procesos para el reconocimiento, aprecio, valoración y contextualización de la diversidad cultural.

“Yo creería que la gestión de la diversidad es entender la naturaleza de nuestros territorios y comprender la realidades sociológicas, históricas y geográficas de la población que se asienta en cada uno de los territorios” (comunicación personal). Plantea la importancia de entender las realidades sociológicas, históricas y geográficas de la población en la gestión de la diversidad.

“Lo defino como una forma de política pública mal implementada y gestionada por parte del gobierno anterior, ya que no se hicieron estudios poblacionales correspondientes en cada región del país para saber la problemática de nuestra gente negra”. Considera la gestión de la diversidad como una política pública mal implementada por el gobierno anterior, criticando la falta de estudios poblacionales adecuados.

La gestión de la diversidad es un proceso que ha de involucrar a toda una organización. Impactando en todas sus áreas de acuerdo con el rol de cada una,

gestionando la fuerza laboral y atendiendo a las especificidades. Promoviendo un mecanismo de diversidad e inclusión. Potenciando el crecimiento y la innovación. (comunicación personal).

Visualiza la gestión de la diversidad como un proceso integral que impacta todas las áreas de una organización, promoviendo la diversidad e inclusión.

“Acciones y programas que se realizan a favor de la diversidad” (comunicación personal). Hace referencia a acciones y programas a favor de la diversidad, entendiendo la gestión de la diversidad como el reconocimiento y aprovechamiento de las diferencias en diversos aspectos.

Como el conjunto de aspectos y medidas que se relacionan con el reconocimiento y la asunción de los beneficios de la diferencia, tanto en cuanto a género, edad, origen étnico, religión, creencias, orientación sexual, discapacidad... como a ingresos, estado civil, ubicación geográfica, crianza, educación, experiencia laboral. (comunicación personal).

Aboga por procesos para el reconocimiento, aprecio, valoración y contextualización de la diversidad cultural.

“Atender en igualdad de condiciones a personas diversas en relación con su raza, etnia, orientación sexual, etc.” (comunicación personal). Hace hincapié en trabajar con poblaciones diversas y vulnerables, brindando apoyo y soluciones a sus problemáticas y luchando contra la discriminación.

“El diseño y la implementación de programas y proyectos para la convivencia ciudadana y goce efectivo de derechos por todos y todas” (comunicación personal). Plantea la necesidad de acciones y políticas públicas para visibilizar la diversidad en todos los aspectos, sugiriendo medidas para el reconocimiento de diferentes grupos sociales.

Quizás en El Salvador y Centroamérica se ha retomado este concepto como inclusión social, que permite el desarrollo de acciones y políticas públicas destinadas a generar condiciones de inclusión dirigidas a aquellas poblaciones en mayores condiciones de vulnerabilidad y exclusión. En estos grupos se suelen incluir las poblaciones indígenas, LGBTIQ+ y personas con discapacidad. Sin embargo, en El Salvador hay pocas acciones de inclusión para la población afrodescendiente. Se considera que esta población no existe, a pesar de las exigencias de algunas organizaciones afro en este país. (comunicación personal).

Señala la retoma del concepto de *gestión de la diversidad* como inclusión social en países como El Salvador, aunque destaca la falta de acciones específicas para la población afrodescendiente.

“Traços e características que engloba grupos sociales diversos, personas afrodescendientes, pueblos tradicionales, diversidad sexual y de género, Edad, clase social, personas con discapacidad y territorio, que aportan, historias, culturas e identidades diversas” (comunicación personal). Describe las diversas características y trazos que engloban a grupos sociales diversos, como personas afrodescendientes, pueblos tradicionales, diversidad sexual y de género, edad, clase social, personas con discapacidad y territorio.

En mi país, la expresión “gestión de la diversidad” no se usa tanto en términos de derechos humanos o procesos sociales; más bien, es más aplicada al contexto empresarial en procesos de gestión comunicacional con el propósito de potenciar el elemento humano a favor de la institución con enfoque principal en turismo. (comunicación personal).

Asocia la gestión de la diversidad más con el ámbito empresarial y la gestión comunicacional para potenciar el elemento humano en instituciones, especialmente en el sector turístico.

“Implementación de prácticas y políticas que promueven la inclusión, igualdad de oportunidades y respeto hacia la comunidad afro e indígena” (comunicación personal). Destaca la implementación de prácticas y políticas que promueven la inclusión, igualdad de oportunidades y respeto hacia la comunidad afro e indígena.

“Cuando hablamos en temas de inclusión” (comunicación personal). Hace hincapié en trabajar con poblaciones diversas y vulnerables, brindando apoyo y soluciones a sus problemáticas y luchando contra la discriminación.

Pregunta: ¿Podrían describir brevemente algunos programas o políticas de gestión de la diversidad que conozcan en su país o región?

Figura 2

Resumen de políticas y programas de gestión de la diversidad en distintos países

Política o programa	País	Descripción
Programa Educación Bilingüe Intercultural	Honduras	Fortalece la identidad cultural y la lengua de los pueblos étnicos a través de la educación bilingüe intercultural.
Mes de la Herencia Africana en Honduras (2004)	Honduras	La legislación estatal en Honduras insta a todas las instituciones gubernamentales, la sociedad y las comunidades Afrodescendientes a realizar actividades que promuevan la orientación, sensibilización social y la creación de espacios de equidad, tolerancia y respeto
Potenciar Trabajo	Haití	Promueve la inclusión social para personas en situación de vulnerabilidad mediante la formación y capacitación laboral.
Inexistencia para la Comunidad Afrodescendiente	Haití	El programa Potenciar Trabajo es inexistente para la comunidad afrodescendiente.
Ausencia de Programas en la comunidad haitiana en	Argentina	Se destaca la ausencia de programas o políticas de

Rosario, Santa Fe, Argentina.			gestión de diversidad a nivel regional en Rosario.
Acciones Diferenciales para Inclusión Educativa		Colombia	Se refiere a acciones diferenciales para la inclusión educativa mediante becas.
Política de Cuotas		Cuba	La política de cuotas es una estrategia para lograr un entorno que facilite la igualdad.
Comisión de Educación e Inclusión de Estudios Afro costarricenses 2005.		Costa Rica	
Lista de Políticas de Inclusión en Costa Rica		Costa Rica	Enumeración detallada de diversas leyes y decretos relacionados con la diversidad étnica y cultural en Costa Rica.
Iniciativas Locales en Colombia		Colombia	Se destaca la lucha institucional contra el racismo, xenofobia y LGTBIfobia, así como la implementación de cuotas de participación étnica en el parlamento.
Programa de Educación Inclusiva		Uruguay	Menciona el Programa de Educación Inclusiva del Ministerio de Educación y Cultura en Uruguay.
Ley 70 de Comunidades Negras		Colombia	La Ley 70 de Colombia busca el reconocimiento de las comunidades negras y sus prácticas culturales espaciales.
Ley de Inclusión de Personas Trans		Argentina	Esta ley establece un cupo de trabajo para personas trans en Argentina.
Estrategia Integral contra el Racismo		España	En España, la Estrategia Integral contra el Racismo incluye actividades y colaboraciones interinstitucionales.
Ley 17.817 declarando de interés nacional la lucha contra el racismo, la xenofobia y toda otra forma de discriminación.		Uruguay	Esta legislación subraya el compromiso del país en la promoción de la igualdad, la diversidad y la erradicación de prácticas discriminatorias,

Uruguay (2004).		estableciendo una base legal para abordar y combatir estas problemáticas en la sociedad uruguaya.
Plan Nacional de Atención a Personas Afrodescendientes	Uruguay	Se destaca el Plan Nacional de Atención a Personas Afrodescendientes de Uruguay.
Iniciativas Lideradas por la Conferencia Nacional de Organizaciones Afrocolombianas (CNOA)	Colombia	Menciona acciones lideradas por la CNOA en Colombia.
Programas Liderados por el Ministerio de la Igualdad	Colombia	Existen programas liderados por el Ministerio de la Igualdad en Colombia para la materialización de principios pluriculturales y multiculturales.
Programa de Equipamiento y Modernización	Brasil	Describe el programa brasileño Pró-DH para la equipación y modernización de órganos públicos de defensa de derechos humanos.
Programa Nacional de Acción Afirmativa 2001. Coisejo Nacioial de Lucha coitra la Discrimiación. (2001). Secretaría Especial de Polítcas de Promociói de la Igualdad Racial (SEPPIR) (2003). Coisejo Nacioial de Promociói de la Igualdad Racial (CNPIR) (2003).	Brasil	El Programa Nacional de Acción Afirmativa de 2001 en Brasil se estableció con el propósito de abordar las desigualdades históricas y fomentar la igualdad de oportunidades, implementando medidas positivas dirigidas a grupos minoritarios y comunidades marginadas para promover la inclusión y reducir la discriminación en diversos ámbitos sociales.
Ley 848 Decenio del Pueblo Afroboliviano	Bolivia	Declara el período entre 2015 y 2024 como el " <i>Decenio del Pueblo Afroboliviano</i> " y ordena la promoción y supervisión de políticas públicas por parte de los órganos ejecutivos estatales y

		entidades territoriales autónomas, alineadas con el Plan Nacional de Desarrollo y los objetivos del " <i>Programa de Actividades del Decenio Internacional para las y los Afrodescendientes</i> ".
Ley 045 contra el Racismo y toda forma de Discriminación	Bolivia	Esta propuesta tiene como objetivo establecer medidas para prevenir y sancionar actos de racismo y discriminación, en conformidad con la Constitución y Tratados Internacionales.
Día Nacional del Pueblo y la Cultura Afroboliviana	Bolivia	La Ley 200 establece el 23 de septiembre como el " <i>Día Nacional del Pueblo y Cultura Afro-Boliviana</i> " con el propósito de fortalecer la identidad y apreciar la rica herencia cultural de aquellos en Bolivia que son descendientes de africanos.
Secretaría Nacional de Políticas y Desarrollo para los Afropanameños (SENADAP)	Panamá	Destaca la creación de la SENADAP en pro de formular políticas públicas para la inclusión social de la población afropanameña.
Corporación de Desarrollo Afroecuatoriano (CODAE) 2005	Ecuador	La finalidad de la Corporación de Desarrollo Afroecuatoriano (CODAE) es formular, examinar y aprobar planes y políticas de desarrollo destinados al pueblo afroecuatoriano.
Programa Desarrollo y Diversidad Cultural para la reducción de la pobreza y la inclusión social (PDC). 2009	Ecuador	El programa colaborativo fomentó la apreciación de la cultura, la inclusión y el diálogo intercultural, reduciendo las disparidades de discriminación y exclusión en el ejercicio de derechos que afectan a la población

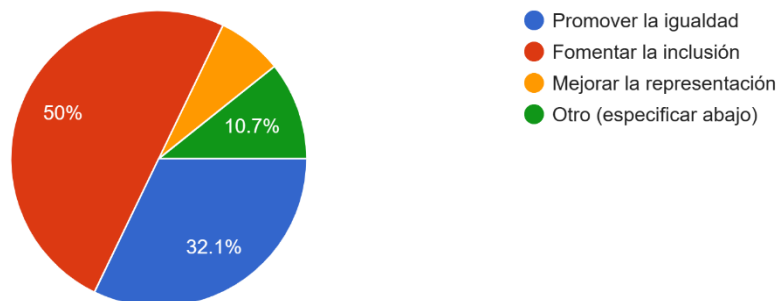
		debido a diferencias culturales y étnicas.
Política Pública de Género e Interculturalidad del Sector de Patrimonio	Ecuador	La Política Pública de Género e Interculturalidad del Sector de Patrimonio, que comenzó su implementación en 2011, permitió la formación de la mesa de interculturalidad bajo la coordinación del Ministerio de Patrimonio.
Plan plurinacional para eliminar la discriminación y el racismo 2009.	Ecuador	Plan Plurinacional para eliminar la discriminación racial y la exclusión étnica cultural, que fue declarado política pública mediante el Decreto No. 60, del 28 de septiembre de 2009
Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas de Guatemala (CODISRA)	Guatemala	La meta de CODISRA es eliminar el racismo y la discriminación hacia los Pueblos Indígenas en Guatemala, promoviendo la construcción de un Estado que sea plural, equitativo y protector de sus derechos.
Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, CONAPRED 2003.	México	Órgano del Estado Mexicano creado por la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación
Reconocimiento del pueblo tribal Afrochileno, 2019	Chile	Se logró el reconocimiento del grupo social conocido como Pueblo Tribal Afrodescendiente Chileno, conforme al Convenio 169 de la OIT, mediante la promulgación de la Ley 21.151 en abril de 2019, la cual reconoce a todos los afrodescendientes chilenos en el territorio nacional.
Política Nacional del Pueblo Afroperuano al 2030 (2022).	Perú	La implementación de la Política Nacional del Pueblo Afroperuano hasta el 2030 se llevó a cabo en 2022 por el Ministerio de

		Cultura del Perú, mediante el Decreto Supremo N° 005-2022-MC.
Día internacional de las personas afrodescendientes	El Salvador	El Ministerio de Cultura reconoce el 31 de agosto como la conmemoración del Día Internacional de las Personas Afrodescendientes.
Plan para la Igualdad y Equidad de Género. "Mamá Rosa" 2013-2019	Venezuela	Su propósito es fortalecer la integración del enfoque de género en las políticas públicas, abarcando todos los niveles y sectores del Estado, con el fin de impulsar una transformación cultural en la sociedad.

Nota. Elaboración propia.

Pregunta: *¿Cuáles cree que son los principales objetivos de los programas de gestión de la diversidad en su región o país?*

Figura 3
Objetivos de la gestión de la diversidad



Aunque un porcentaje significativo (32,1 %) de encuestados mencionó la promoción de la igualdad como un objetivo, no fue la opción mayoritaria. Esto sugiere que, si bien la igualdad se considera importante, no es el objetivo dominante en la percepción de los encuestados.

La opción más seleccionada fue "Fomentar la inclusión" (50 %). Esto resalta la importancia que se le atribuye a la creación de entornos y programas que promuevan la participación y equitativa de diversas identidades y grupos en la sociedad. La predominancia del objetivo de fomentar la inclusión destaca la importancia atribuida a la creación de entornos que celebren y respeten la diversidad. Esto puede reflejar la creciente conciencia sobre la necesidad de no solo reconocer la diversidad, sino también de asegurar que todos tengan igualdad de oportunidades y participación en la sociedad.

La mejora de la representación fue seleccionada por un porcentaje relativamente bajo (7,1 %) de encuestados. Esto podría sugerir que la representación se percibe como

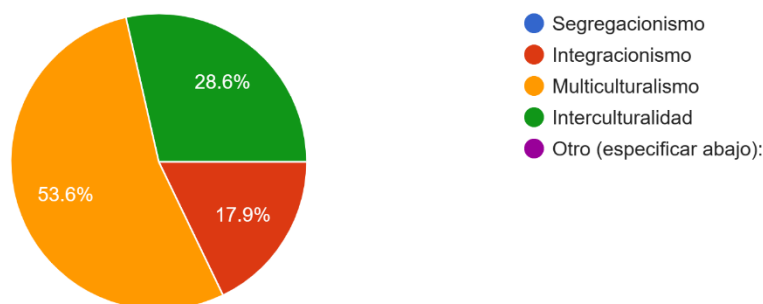
un objetivo central en comparación con la promoción de la igualdad y la inclusión. La relativamente baja elección de mejorar la representación sugiere que, aunque la representación es un aspecto relevante, los encuestados pueden ver que la inclusión va más allá de la mera presencia y busca una participación y equitativa.

Un segmento pequeño de encuestados mencionó objetivos adicionales no especificados anteriormente. Sería interesante explorar en futuras investigaciones cuáles son esos objetivos específicos y cómo contribuyen a la gestión de la diversidad en sus contextos. Los objetivos adicionales mencionados por el 10,7 % podrían aportar matices importantes a la comprensión de la gestión de la diversidad en sus contextos. Explorar estos objetivos en futuras investigaciones podría proporcionar una visión más completa de las metas y desafíos en este ámbito.

Estos resultados ofrecen una visión valiosa de las percepciones sobre los objetivos de los programas de gestión de la diversidad, destacando la importancia de la inclusión como un objetivo central en la gestión de la diversidad.

Pregunta: seleccione los modelos de gestión de la diversidad que considere más predominantes en su región o país.

Figura 4
Modelos predominantes de gestión de la diversidad



La mayoría de los encuestados (53,6 %) consideró que el multiculturalismo es el modelo de gestión de la diversidad más predominante en su región o país. Esto sugiere una valoración de la coexistencia y reconocimiento de diversas culturas dentro de la sociedad. La alta elección del multiculturalismo sugiere una aceptación de la diversidad cultural y étnica como parte integral de la sociedad. Este enfoque resalta la importancia de reconocer y respetar las diferencias culturales.

Un porcentaje significativo de encuestados (28,6 %) identificó la interculturalidad como un modelo predominante. Este enfoque implica el diálogo y la interacción respetuosa entre diferentes culturas, reconociendo la diversidad cultural como un activo. La presencia significativa de la interculturalidad refleja una comprensión de la necesidad de interacción y diálogo respetuoso entre las diferentes culturas para promover la convivencia armoniosa.

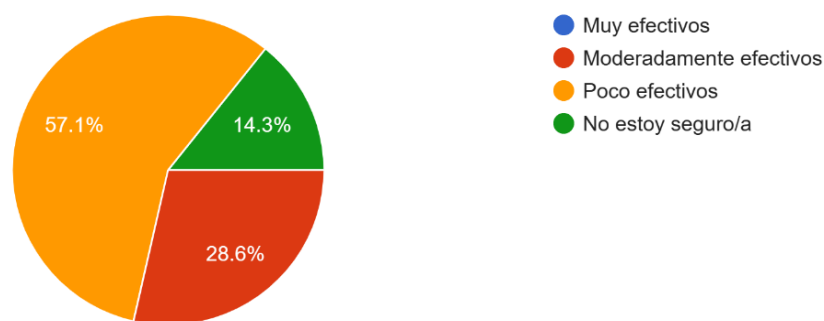
Una minoría de encuestados (17,9 %) percibió el integracionismo como predominante. Este enfoque implica la incorporación de diversas identidades en una estructura común, buscando la unidad en lugar de la separación. La minoría que optó el integracionismo indica que algunos encuestados perciben la búsqueda de una identidad común como un enfoque válido, aunque este modelo no es tan prevalente según las respuestas.

Ningún encuestado seleccionó el segregacionismo como predominante, lo cual es positivo, puesto que el segregacionismo implica la separación y la exclusión de grupos, lo cual no es un enfoque deseado en la gestión de la diversidad. La preferencia por el multiculturalismo y la interculturalidad sugiere una valoración de la diversidad cultural y el diálogo respetuoso como elementos clave en la gestión de la diversidad en la región o país de los encuestados.

Pregunta: ¿Cómo percibe la efectividad de los programas de gestión de la diversidad en abordar las necesidades específicas de la población afrodescendiente en comparación con otros grupos?

Figura 5

Efectividad de los programas de gestión de la diversidad en población afrodescendiente



La mayoría de los encuestados (57,1 %) consideró que los programas de gestión de la diversidad son poco efectivos en abordar las necesidades específicas de la población afrodescendiente. Esta percepción sugiere una insatisfacción o desconfianza en la capacidad de los programas existentes para satisfacer las necesidades particulares de este grupo. La predominancia de la respuesta “Poco efectivos” señala un desafío significativo en la efectividad de los programas de gestión de la diversidad para abordar las necesidades de la población afrodescendiente. Esto podría indicar la necesidad de revisar y mejorar las estrategias existentes.

Un segmento significativo de encuestados (26,6 %) percibió los programas como moderadamente efectivos. Esto subraya cierto reconocimiento de la utilidad de los programas, pero posiblemente con áreas de mejora para abordar de manera más eficaz las necesidades específicas de la población afrodescendiente. La respuesta “Moderadamente efectivos” sugiere que hay cierto reconocimiento de esfuerzos, pero se requiere una mejora para alcanzar un nivel de efectividad más alto y satisfacer las necesidades específicas de la población afrodescendiente de manera más integral.

Algunos encuestados (14,3 %) expresaron incertidumbre sobre la efectividad de los programas. Esta respuesta podría indicar una falta de información o una evaluación menos clara de la situación. La falta de respuestas que consideren los programas como “Muy efectivos” subraya una percepción general de insatisfacción o la necesidad de intervenciones más impactantes y centradas en la comunidad.

Ningún encuestado consideró que los programas son muy efectivos en abordar las necesidades específicas de la población afrodescendiente. Esto sugiere una percepción general baja en cuanto a la eficacia actual de los programas existentes.

Estos resultados resaltan la importancia de evaluar y ajustar los programas de gestión de la diversidad para garantizar que sean más efectivos y aborden las necesidades específicas de la población afrodescendiente de manera más adecuada.

Pregunta: En su opinión, ¿cómo han contribuido los modelos de gestión de la diversidad a la persistencia de la desigualdad y discriminación hacia la población afrodescendiente en su país o región? (Especificar ejemplos si es posible)

Los comentarios reflejan diversas perspectivas sobre cómo los modelos de gestión de la diversidad han contribuido a la persistencia de la desigualdad y discriminación hacia la población afrodescendiente en diferentes países o regiones. Muchos comentarios sugieren que los modelos de gestión de la diversidad enfrentan desafíos en su implementación efectiva. Se menciona la falta de recursos, programas con poca efectividad y la necesidad de políticas públicas más serias como obstáculos para abordar la desigualdad.

Varios participantes expresaron que, a pesar de la existencia de modelos de gestión de la diversidad, persisten desigualdades en diferentes aspectos, como el acceso al empleo y la representación cultural. Se señala que estos modelos no han logrado cambios significativos en la realidad cotidiana de la población afrodescendiente. Se destaca la invisibilidad de la población afrodescendiente en la toma de decisiones y la discriminación continua. Algunos participantes indicaron que, a pesar de los esfuerzos, los modelos actuales no han logrado abordar de manera efectiva la discriminación racial.

Hay comentarios que sugieren que la falta de comprensión, especialmente por parte de los políticos, sobre las experiencias y necesidades de la población afrodescendiente ha llevado a la falta de reconocimiento real de las desigualdades. Algunos participantes mencionaron avances graduales y reconocen que, aunque se han logrado ciertos progresos, aún hay mucho trabajo por hacer. Se destaca la importancia de seguir trabajando hacia cambios más significativos.

Los comentarios varían según la región y el país. Algunos participantes expusieron ejemplos positivos, como la visibilidad creciente y la inclusión en ciertos espacios, mientras que otros resaltaron situaciones de discriminación persistente.

Los resultados sugieren que existe un consenso en torno a la necesidad de mejorar la efectividad de los modelos de gestión de la diversidad para abordar las desigualdades específicas que enfrenta la población afrodescendiente. La revisión y adaptación de estos modelos para abordar los desafíos específicos son aspectos clave identificados en los comentarios.

Pregunta: ¿Ha experimentado o presenciado situaciones de discriminación o desigualdad hacia la población afrodescendiente en su vida cotidiana? Si es así, ¿podría proporcionar ejemplos?

Los testimonios reflejan una experiencia generalizada de discriminación y desigualdad hacia la población afrodescendiente en diversas áreas de la vida cotidiana. Aquí se destacan algunos temas recurrentes:

Los aeropuertos, discotecas y otros lugares públicos se catalogan como espacios donde se experimenta discriminación. Ejemplos incluyen inspecciones excesivas en aeropuertos o la negación de entrada a establecimientos. Se señala la discriminación en instituciones educativas y laborales. La falta de reconocimiento académico, la negación de ascensos basada en la capacidad profesional y comentarios discriminatorios en el trabajo son situaciones comunes.

La hipersexualización, los comentarios sobre la apariencia física y los estereotipos raciales se destacan como formas de discriminación. También se mencionan situaciones donde se cuestiona la identidad étnica de las personas afrodescendientes. Las desigualdades socioeconómicas, como la falta de servicios básicos en comunidades afrodescendientes, se definen como formas de discriminación estructural. Se destaca la discriminación en la construcción de infraestructuras en territorios afro.

La violencia policial, incluyendo registros y amenazas, es un tema recurrente. Se describen situaciones en las que la policía utiliza la fuerza de manera desproporcionada hacia personas afrodescendientes. La discriminación hacia la población afrodescendiente se experimenta tanto a nivel local como en entornos extranjeros. Se mencionan episodios de discriminación en otros países de América Latina y Centroamérica.

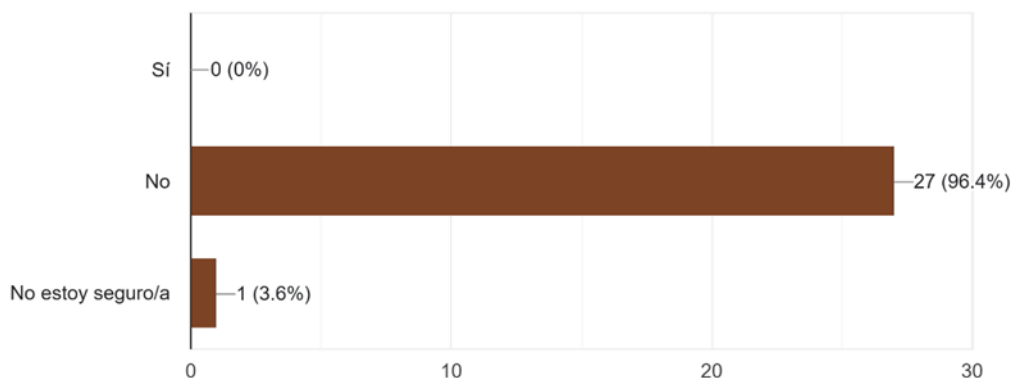
Se resalta la necesidad de justificar la identidad étnica al acceder a servicios, evidenciando la discriminación en procesos de selección y trato diferencial en centros comerciales. La discriminación se manifiesta en la exclusión de ciertos espacios y en la asignación de roles específicos basados en estereotipos raciales. Se señala el tratamiento diferencial en situaciones laborales y sociales.

Estos testimonios subrayan la persistencia de la discriminación racial en diversas formas y contextos, destacando la necesidad de abordar estos problemas de manera integral para lograr una sociedad más justa e inclusiva.

Pregunta: ¿Considera que los derechos individuales y colectivos de los afrodescendientes son plenamente reconocidos y respetados en la sociedad?

Figura 6

Reconocimiento y respeto de derechos de afrodescendientes en la sociedad



Los resultados de la encuesta reflejan una percepción abrumadoramente negativa en cuanto al reconocimiento y respeto de los derechos individuales y colectivos de los afrodescendientes en la sociedad. El 96,4 % de los participantes indicó que no considera que los derechos individuales y colectivos de los afrodescendientes sean plenamente reconocidos y respetados en la sociedad. Esta cifra sugiere una profunda desconfianza en la protección de derechos para esta población.

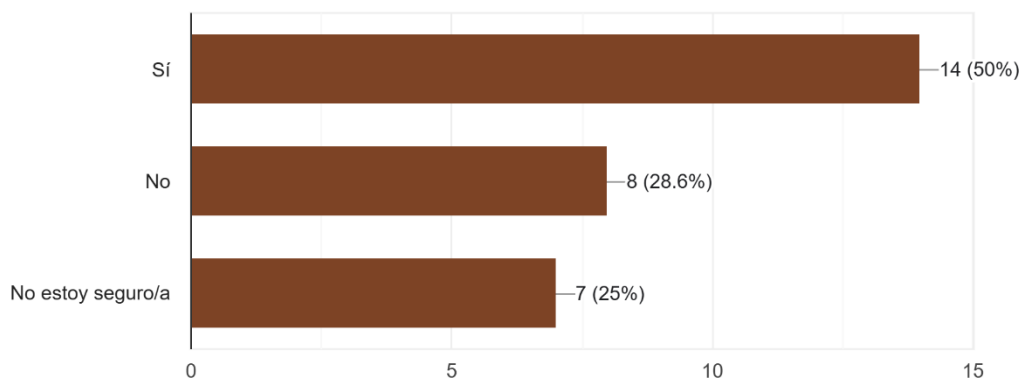
La falta de confianza refleja una percepción de que, en la práctica, los derechos de los afrodescendientes no son plenamente reconocidos ni respetados. Esto puede estar relacionado con experiencias de discriminación y desigualdad mencionadas anteriormente. El hecho de que prácticamente la totalidad de los encuestados no esté

segura o no crea que se respetan los derechos de los afrodescendientes destaca la urgencia de implementar medidas significativas para abordar las brechas existentes. La percepción generalizada de falta de reconocimiento y respeto hacia los derechos afrodescendientes enfatiza la necesidad de acciones concretas para abordar la discriminación estructural y promover la igualdad en todos los aspectos de la sociedad.

Estos resultados señalan la importancia de abordar de manera efectiva las barreras que impiden el pleno reconocimiento y respeto de los derechos de los afrodescendientes, subrayando la necesidad de medidas transformadoras en diversos niveles, incluyendo la legislación, las políticas públicas y la concientización social.

Pregunta: ¿Ha observado cambios positivos en la situación de los afrodescendientes en los últimos años relacionados con programas de gestión de la diversidad?

Figura 7
Cambios positivos en la situación de afrodescendientes



Los resultados indican percepciones mixtas en cuanto a la observación de cambios positivos en la situación de los afrodescendientes en los últimos años relacionados con programas de gestión de la diversidad. El 50 % de los participantes afirmó haber observado cambios positivos. Esto sugiere un cierto grado de optimismo respecto a la efectividad de los programas de gestión de la diversidad en generar mejoras concretas en la situación de los afrodescendientes.

Sin embargo, el 28,6 % indicó que no ha observado cambios positivos, lo que sugiere que persisten desafíos significativos que los programas existentes no han logrado abordar de manera efectiva. El 25 % de los encuestados manifestó no estar seguro acerca de la presencia de cambios positivos. Esta incertidumbre puede deberse a la complejidad de evaluar el impacto de los programas o a la falta de visibilidad de cambios tangibles.

La combinación de respuestas destaca la importancia de realizar evaluaciones continuas de la efectividad de los programas de gestión de la diversidad. Esto permitirá ajustar y mejorar las estrategias para abordar las necesidades específicas de la población afrodescendiente. Debido a la diversidad de respuestas, es crucial tener en cuenta las experiencias y perspectivas variadas de los encuestados al diseñar políticas y programas que buscan mejorar la situación de los afrodescendientes.

Mientras hay un grado de optimismo entre algunos participantes, la presencia de respuestas negativas y de incertidumbre sugiere que hay espacio para mejorar la

implementación y eficacia de los programas de gestión de la diversidad, enfocándose en las necesidades específicas de la población afrodescendiente.

¿Por qué?

Los comentarios reflejan una variedad de opiniones sobre la efectividad de los programas de gestión de la diversidad y el reconocimiento de los derechos de los afrodescendientes. Se observan avances en la representación de afrodescendientes en cargos públicos, maestros contratados por programas interculturales y la promoción de la vestimenta tradicional en la escuela. Esto advierte que hay esfuerzos para reconocer y celebrar la diversidad.

Algunos participantes expresan la falta de programas serios a nivel estatal. Esto podría indicar que, a pesar de los logros mencionados, aún no hay un compromiso efectivo del Estado para abordar las desigualdades y discriminaciones existentes. La mencionada migración de afrodescendientes no nativos hacia otros destinos se atribuye a la falta de políticas sociales beneficiosas para este grupo. Esto destaca la necesidad de medidas efectivas que aborden las necesidades específicas de la población afrodescendiente.

Asimismo, se señala una distancia en la generación de perfiles profesionales entre el sector público y empresarial. Esto sugiere que las desigualdades persisten en ciertos ámbitos y que se requiere una atención más equitativa en todas las áreas. Varios comentarios indican que, a pesar de los avances, persisten las discriminaciones diarias. Esto resalta la importancia de abordar no solo la representación, sino también las actitudes y comportamientos discriminatorios arraigados.

La insatisfacción con la implementación de políticas y la percepción de excusas por parte del Estado reflejan la necesidad de un compromiso más sólido y la traducción efectiva de las políticas en acciones concretas. Algunos participantes sugieren que falta empoderamiento entre los afrodescendientes para hacer valer y respetar sus derechos. Esto acentúa la importancia de fortalecer la conciencia y la participación de la comunidad afrodescendiente.

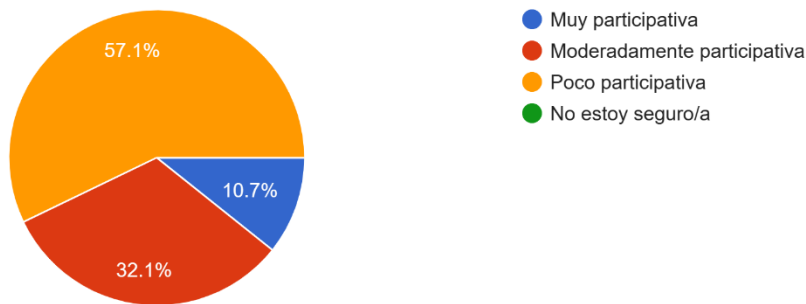
Por otro lado, los cambios en el liderazgo político pueden afectar la continuidad de las políticas, lo que resalta la importancia de políticas sostenibles más allá de los cambios de gobierno. En América Latina, se mencionan avances tímidos en el acceso a derechos y lugares antes vedados, lo cual sugiere una mejora gradual pero aún insuficiente en algunas áreas.

En algunos lugares, se señala que hubo un reconocimiento burocrático de derechos, pero la implementación efectiva sigue siendo un desafío. Estos comentarios proporcionan una visión integral de los desafíos y avances en la promoción de los derechos y la igualdad para la población afrodescendiente. Finalmente, resaltan la necesidad de un enfoque continuo y efectivo para abordar las desigualdades arraigadas.

Pregunta: ¿Cómo evalúa la participación de la población afrodescendiente en decisiones políticas y procesos de toma de decisiones en su país o región?

Figura 8

Participación de afrodescendientes en decisiones políticas



La evaluación de la participación de la población afrodescendiente en decisiones políticas y procesos de toma de decisiones revela una tendencia hacia la percepción de una participación limitada. La mayoría de los participantes (57,1 %) consideró que la participación de la población afrodescendiente en decisiones políticas es “poco participativa”. Esto sugiere una preocupación generalizada sobre la limitada influencia y representación en los procesos políticos. El 32,1 % de los encuestados percibe una participación moderada de la población afrodescendiente. Aunque no es la mayoría, muestra un reconocimiento de cierta presencia en la toma de decisiones, pero posiblemente con margen para mejorar.

Un porcentaje reducido (10,7 %) manifestó que la población afrodescendiente participa de manera muy activa en decisiones políticas. Aunque es una minoría, destaca la existencia de percepciones positivas sobre la participación en algunos sectores. La preponderancia de respuestas que indican poca o moderada participación sugiere la necesidad de aumentar la influencia de la población afrodescendiente en la toma de decisiones políticas.

La participación política es crucial para garantizar la representatividad y abordar las necesidades específicas de la comunidad afrodescendiente. Las respuestas señalan una oportunidad para fortalecer la inclusión en procesos políticos y de toma de decisiones. La percepción general de una participación limitada podría indicar desafíos persistentes en la inclusión de la población afrodescendiente en ámbitos políticos, subrayando la necesidad de medidas específicas para abordar estas barreras.

Los resultados sugieren una llamada de atención sobre la necesidad de promover una participación más significativa y equitativa de la población afrodescendiente en los procesos políticos y de toma de decisiones. La diversidad y representación adecuada son esenciales para lograr sociedades más inclusivas y justas.

En caso de haber seleccionado “No estoy seguro/a”, especificar aquí

La respuesta que menciona que no está seguro/a destaca situaciones específicas relacionadas con las elecciones del año 2023 en la región. Se señala que en las elecciones de 2023 se “usaron” dos afrodescendientes para la interna de algún proceso electoral, pero se excluyeron de las listas definitivas. Esto sugiere una falta de inclusión real en las listas electorales y plantea interrogantes sobre la representatividad genuina de la población afrodescendiente en la toma de decisiones políticas.

Se destaca que no hay afrodescendientes aceptados en los partidos políticos de manera equiparable a otros ciudadanos de diferentes comunidades. Esto subraya un problema más amplio de falta de aceptación y participación de la población afrodescendiente en la política partidista. La expresión “negros votando y blancos en la urna” resalta la percepción de una brecha significativa entre la participación electoral de

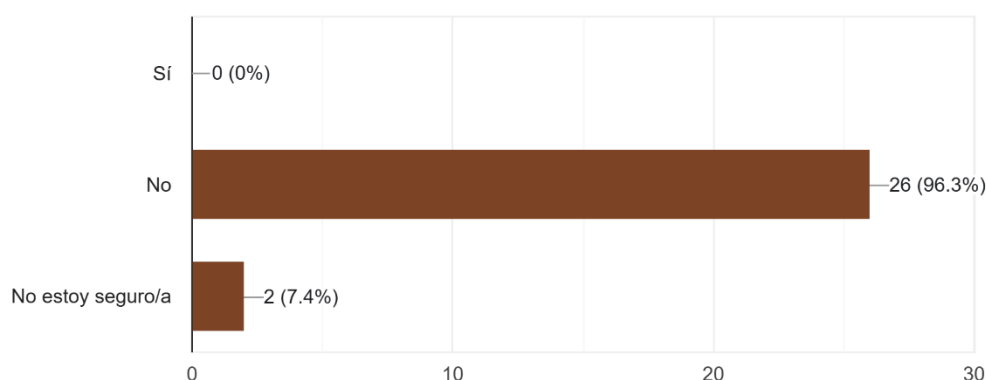
la población afrodescendiente y su presencia en los cargos de toma de decisiones. Este señalamiento destaca la importancia de abordar los obstáculos que limitan la inclusión y representación política genuina.

Por otra parte, se indica que los gritos de protesta de la comunidad afrodescendiente no parecen tener eco entre los políticos blancos. Esto sugiere una falta de receptividad y acción por parte de los líderes políticos para abordar las preocupaciones y demandas de la población afrodescendiente. La respuesta refleja desafíos significativos en la inclusión política de la población afrodescendiente, desde la falta de representación en listas electorales hasta la percepción de una respuesta insuficiente por parte de los políticos. Estos hallazgos subrayan la necesidad de adoptar medidas concretas para promover una participación política más equitativa y genuina.

Pregunta: ¿Considera que hay reconocimiento suficiente de las contribuciones históricas y culturales de los afrodescendientes en la educación y los medios de comunicación?

Figura 9

Reconocimiento de contribuciones de afrodescendientes



La respuesta indica que la gran mayoría de los participantes (96,3 %) consideró que no hay reconocimiento suficiente de las contribuciones históricas y culturales de los afrodescendientes en la educación y los medios de comunicación. La ausencia de reconocimiento en la educación sugiere que la historia y las contribuciones culturales de los afrodescendientes no se están enseñando o destacando adecuadamente en los programas educativos. Esto puede contribuir a la perpetuación de estereotipos y a la falta de comprensión sobre la riqueza y diversidad de las culturas afrodescendientes.

La percepción de falta de reconocimiento en los medios de comunicación indica que los afrodescendientes pueden estar subrepresentados o mal representados en los medios. Esto puede afectar la imagen pública y contribuir a la falta de conciencia sobre sus logros, contribuciones y desafíos. La falta de reconocimiento en la educación y los medios de comunicación puede influir en la forma en que se percibe a la población afrodescendiente en la sociedad, dando lugar a la marginalización y a la falta de aprecio por su herencia histórica y cultural.

La abrumadora respuesta negativa destaca la necesidad de reformas en la educación y los medios de comunicación para garantizar un reconocimiento más adecuado de las contribuciones afrodescendientes. Esto puede incluir la inclusión de perspectivas y logros afrodescendientes en los planes de estudio y la promoción de representaciones positivas y equitativas en los medios. La respuesta refleja un llamado a la acción para abordar la falta de reconocimiento y representación en ámbitos clave como la educación y los medios de comunicación, con el propósito de promover una comprensión más completa y justa de las contribuciones de la población afrodescendiente.

Pregunta: En su opinión, ¿qué cambios específicos podrían implementarse en los modelos de gestión de la diversidad para mejorar la situación de la población afrodescendiente en su región o país?

Las respuestas proporcionadas reflejan diversas perspectivas sobre la gestión de la diversidad, especialmente en relación con la población afrodescendiente en diferentes contextos. Algunas respuestas expresan la percepción de que las políticas actuales de gestión de la diversidad no han tenido un impacto significativo en la mejora de la situación de la población afrodescendiente. Se destaca la importancia de reconocer que, a pesar de los esfuerzos, persisten desafíos y desigualdades.

Asimismo, se menciona el papel de las redes sociales en la vida de los niños y jóvenes afrodescendientes. Algunas respuestas subrayan la influencia de las redes sociales en la creación de nuevas realidades y prácticas, destacando tanto aspectos positivos como prácticas nocivas que imitan. Una respuesta específica destaca la situación en Argentina, señalando una disminución considerable de la población afrodescendiente. Se subraya la necesidad de ser fuerte y resiliente en un contexto que perciben como desafiante.

Se plantea la idea de que, en ausencia de un cambio general a nivel país, la autodeterminación y la autogestión son clave para la vida independiente de la población afrodescendiente. Varias respuestas resaltan la importancia del apoyo de organizaciones internacionales y la necesidad de visibilizar la situación de la población afrodescendiente a nivel internacional.

Las respuestas varían en su enfoque, desde críticas a las políticas existentes hasta la solicitud de más apoyo y reconocimiento. Algunas respuestas incluyen propuestas concretas, como la implementación de políticas de promoción de la igualdad racial en Brasil. Estas respuestas revelan la complejidad y diversidad de experiencias y percepciones en torno a la gestión de la diversidad, evidenciando la necesidad de abordajes más efectivos y comprensivos para abordar los desafíos específicos de la población afrodescendiente en diferentes regiones.

Conclusiones

La investigación revela una realidad preocupante en la experiencia de la población afrodescendiente en la región. La discriminación y la desigualdad racial persisten de manera significativa, como se evidencia en las numerosas situaciones de discriminación y trato desigual reportadas por los participantes en su vida cotidiana. Si bien existen programas de gestión de la diversidad, la percepción general es que son poco efectivos

para abordar las necesidades específicas de la población afrodescendiente, lo que resalta la necesidad de cambios sustanciales en estas iniciativas.

La falta de reconocimiento y respeto hacia los derechos individuales y colectivos de los afrodescendientes es otro hallazgo destacado. La participación política de esta población se percibe como limitada, con señalamientos de falta de representación en cargos públicos y exclusiones de listas electorales. Además, la ausencia de afrodescendientes en partidos políticos comúnmente aceptados agrega una capa adicional de desafío en la participación política.

En cuanto a la situación educativa y cultural, se observa un reconocimiento insuficiente de las contribuciones históricas y culturales de los afrodescendientes en la educación y los medios de comunicación. Esto subraya la necesidad de una mayor visibilidad y representación en estos ámbitos para combatir la falta de reconocimiento.

A pesar de algunos avances percibidos, la mayoría de los participantes no considera que haya cambios significativos en la situación de los afrodescendientes en los últimos años relacionados con programas de gestión de la diversidad. La investigación apunta a la necesidad de implementar cambios más sustanciales y efectivos en políticas, programas y actitudes para mejorar la situación de la población afrodescendiente en la región o país estudiado.

Referencias

- Alvarez-Norales, E. A., y Morales-Acosta, G. V. (2024). Formación en liderazgo político para jóvenes originarios de pueblos afro hondureños. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 22(1), 1-18. <https://doi.org/10.11600/rllcsnj.22.1.6248>.
- Bermejo, E. (2022). América Latina y el Caribe frente a Mondiacult 2022. *Revista Mexicana de Política Exterior*, (123), 265-286. <https://revistadigital.sre.gob.mx/index.php/rmpe/article/view/2561>
- CERD. (1966). *International Convention on the Elimination of All Forms of Racial Discrimination*. United Nations. <https://treaties.un.org/doc/Publication/UNTS/Volume%20706/volume-706-I-9829-English.pdf>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL]/Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos [ACNUDH]. (2020). *Afrodescendientes en América Latina y el Caribe: elaboración de indicadores para medir y contrarrestar las desigualdades* (LC/TS.2019/62). CEPAL/ACNUDH.
- Diez, M. (2004). Reflexiones en torno a la interculturalidad. *Cuadernos de Antropología Social*, 19. <https://doi.org/10.34096/cas.i19.4576>.
- Ferrão, V. M. (2010). Educación intercultural en América Latina: distintas concepciones y tensiones actuales. *Estudios Pedagógicos (Valdivia)*, 36(2), 333-342. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-07052010000200019>
- Freire, G., Schwartz Orellana, S., & Carbonari, F. (2022). *Inclusión Afrodescendiente en Educación: Una Agenda Antirracista para América Latina*. Banco Mundial.
- Iriarte, M. (2015). *Cultura, Multiculturalidad e Interculturalidad: Análisis de la Educación Intercultural en la Ciudad de Málaga* [Tesis doctoral, Universidad de Málaga]. <http://orcid.org/0000-0002-4776-0651>.

- Núñez Rosas, D. (2017). Reflexiones en torno a la Interculturalidad y la Educación Superior en Chile. *Polyphōnía. Revista de Educación Inclusiva*, 1(1), 72-94. <https://www.academica.org/polyphnia.revista.de.educacion.inclusiva/8>
- Rodríguez-Cruz, M. (2016). *¿Reafirmación identitaria o blanqueamiento? Educación intercultural bilingüe, Sumak Kawsay y matriz productiva en el sistema educativo ecuatoriano*. Universidad Autónoma de Coahuila y Ediciones de Laurel.
- Segato, R. (2020). *Racismo, discriminación y acciones afirmativas: herramientas conceptuales*. <https://www.slideshare.net/bloodynoelia/racismo-discriminacion-y-acciones-afirmativas-herramientas-conceptuales-rita-laura-segato>
- Touriñán, J. M. (2006). La educación intercultural como ejercicio de educación en valores. *Estudios sobre Educación*, 10, 9-36. <https://doi.org/10.15581/004.10.25561>.

**LA INTERPRETACIÓN DEL ART. 31, § 3, "C", DE LA CV/69, EN LA
APLICACIÓN DEL DERECHO DE LA OMC A LOS APC, EN LA DEI
A INTERPRETAÇÃO DO ART. 31, § 3º, "C", DA CV/69, NA APLICAÇÃO DO DIREITO
DA OMC AOS APC, NO DEI
THE INTERPRETATION OF ART. 31, § 3, "C", OF CV/69, IN THE APPLICATION OF
WTO LAW TO APCS, IN THE DEI**

Adriana Capriles

Universidad Europea del Atlántico, Brasil

(adriana.capriles@hotmail.com) (<https://orcid.org/0009-0003-6508-2078>)

Información sobre el manuscrito:

Recibido/Recebido: 13/11/2023

Revisado/Revisado: 21/02/2024

Aceptada/Aceito: 14/03/2024

RESUMEN

Palabras clave:

tratados internacionales;
interpretación de tratados;
multilateralismo; derecho
económico internacional; derecho
internacional.

El fenómeno del regionalismo ha debilitado el sistema multilateral de comercio internacional, administrado exclusivamente por la Organización Mundial del Comercio. El objetivo era colmar una laguna jurídica existente. El alcance de la expresión "la relación entre las partes", contenida en la parte final del apartado 3 del artículo 31 de la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados de 1969, se analizó únicamente en relación con los acuerdos comerciales preferenciales. Al delimitar el estudio para acotar la investigación, fue posible relacionar la interpretación de la disposición específica del "Tratado sobre los Tratados" con el derecho aplicable a la Organización Mundial del Comercio. Dividida en cinco partes principales, la investigación comenzó analizando la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados de 1969. A continuación, se centró en la Organización Mundial del Comercio. Se analizaron los Acuerdos de Libre Comercio, como género de Tratados Internacionales, y los Acuerdos Comerciales Preferenciales, como especie. Se estudió el fenómeno del regionalismo y la crisis del multilateralismo de la OMC. Por último, se analizó el Derecho Económico Internacional y la jurisdicción económica internacional administrada por la OMC. Se justifica la tesis jurídica de que, en los litigios económicos internacionales, cuando dos o más Estados parte se ponen de acuerdo sobre la interpretación de un acuerdo comercial preferencial, esta interpretación no puede utilizarse para interpretar una disposición de la OMC. La jurisprudencia de la OMC puede utilizarse en las jurisdicciones económicas internacionales regionales, pero lo contrario no es cierto.

RESUMO

Palavras-chave:

tratados internacionais,
interpretação de tratados,

O fenômeno do regionalismo enfraqueceu o sistema multilateral de comércio internacional, administrado exclusivamente pela Organização Mundial do Comércio. Tratou-se de preencher uma lacuna jurídica existente. A análise do alcance da expressão "a

multilateralismo, direito econômico internacional, direito internacional.

relação entre as partes”, constante no artigo 31, § 3º, parte final, da Convenção de Viena sobre o Direito dos Tratados de 1969, foi feita apenas quanto aos acordos preferenciais de comércio. Ao delimitar o estudo, para restringir a pesquisa, foi possível colacionar a interpretação do dispositivo específico do “Tratado dos tratados”, ao direito aplicável à Organização Mundial do Comércio. Dividida em cinco partes principais, a pesquisa começou com a análise da Convenção de Viena sobre o Direito dos Tratados de 1969. Após, concentrou-se na Organização Mundial do Comércio. Foram analisados os Tratados de Livre Comércio, como gênero dos Tratados Internacionais e os Acordos Preferenciais de Comércio, como espécie. Foram explorados o fenômeno do regionalismo e a crise do multilateralismo da OMC. Em último lugar, analisou-se o Direito Econômico Internacional e a jurisdição econômica internacional administrada pela OMC. Justificou-se a tese jurídica de que, em sede de controvérsias econômicas internacionais, quando dois ou mais Estados-partes firmam entre si uma interpretação, em um acordo preferencial de comércio, dita interpretação não pode ser usada para interpretar um dispositivo da OMC. A jurisprudência da OMC pode ser usada nas jurisdições econômicas internacionais regionais, mas a recíproca não é verdadeira.

ABSTRACT

Keywords:

international treaties, treaties interpretation, multilateralism, international economic law, international law.

The phenomenon of regionalism has weakened the multilateral system of international trade administered exclusively by the World Trade Organization. The filling of aim was to fill an existing legal gap. The analysis of the scope of the expression “the relationship between the parties” in Article 31, paragraph 3, final part, of the 1969 Vienna Convention on the Law of Treaties was carried out only with regards to preferential trade agreements. By delimiting the study to narrow the research, it was possible to collate the interpretation of the specific provision of the “treaty of treaties”, to the law applicable to the World Trade Organization. Divided into five main parts, the research began with the analysis of the 1969 Vienna Convention on the Law of Treaties. It the focused on the World Trade Organization. Free Trade Agreements were analysed as a genus of the International Treaties and Preferential Trade Agreements as a species. The phenomenon of regionalism and the crisis of WTO multilateralism were exploited. We analysed International Economic Law and the international economic jurisdiction administered by the WTO. Justified the legal thesis that, in international economics controversies, when two or more State Parties sign an interpretation among themselves, in a preferential trade agreement, that interpretation cannot be used to interpret WTO provisions. WTO jurisprudence can be used in regional international economic jurisdictions, but the reverse is not true.

Introducción

Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados de 1969

Las relaciones internacionales entre Estados tienen lugar a través de tratados internacionales. Estos tratados se rigen por la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados de 1969, que es el instrumento jurídico internacional creado específicamente para este fin por la comunidad internacional. Entre las diversas cuestiones relacionadas con los tratados internacionales, el artículo 31 y sus apartados tratan de la interpretación de los tratados internacionales, que se considera una de las causas más frecuentes de litigios económicos internacionales.

La Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados de 1969 es el derecho internacional que regula los tratados internacionales firmados por escrito entre Estados. Por eso se conoció como el "Tratado de los Tratados". Es una de las principales fuentes del Derecho internacional público, por lo que se le conoce como el "Tratado fuente".

Hay tres razones principales por las que surgen disputas económicas internacionales entre Estados. La interpretación de los Tratados Internacionales, las incompatibilidades entre las medidas fiscales creadas por los Acuerdos de Libre Comercio y los Acuerdos de la OMC, así como las medidas proteccionistas macroeconómicas como las barreras no arancelarias. El comercio internacional mueve el mundo y es de suma importancia tanto para las naciones como para los agentes económicos privados.

Los medios de comunicación y la tecnología han desempeñado un papel sin precedentes en el comercio internacional. Facilitaron el comercio e imprimieron un gran dinamismo a la economía mundial. Este dinamismo ha contribuido a crear organizaciones mundiales que convergen en sus objetivos macroeconómicos a través de tratados internacionales. (FUNIBER, s.f.)

El ámbito multilateral del comercio internacional se regía hasta cierto punto por las normas del *Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio* o GATT, de carácter provisional. Creado en 1947, el GATT estuvo en vigor desde 1948 hasta 1994. Desde 1995, esta zona comercial es administrada exclusivamente por la Organización Mundial del Comercio, que absorbió el GATT-47 tras cambiarlo por el GATT-94.

La esfera regional del comercio internacional existe desde hace siglos. No existe una autoridad superior que lo administre, por lo que los conflictos comerciales regionales internacionales dependen de los distintos foros económicos internacionales.

La cooperación regional se materializa a través de los Acuerdos Comerciales Regionales, que adoptan distintas formas, como los Acuerdos de Libre Comercio, los Acuerdos Comerciales Preferenciales y los Acuerdos Preferenciales Profundos o Megacuerdos.

El objetivo de la investigación era crear una tesis jurídica capaz de explicar la interpretación del artículo 31, apartado 3, parte final, de la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados de 1969, definir quiénes son las partes en las relaciones a que se refiere esa disposición y determinar si las partes pueden aplicar una interpretación, firmada entre ellas al término de un litigio económico internacional en el contexto de un Acuerdo Comercial Preferencial, para interpretar una disposición de la Organización Mundial del Comercio.

El estudio definió quiénes son estas partes de la relación tras analizar el Convenio. Explicó la aparición y el funcionamiento de la OMC, partiendo de su predecesor, el GATT. Señaló las principales diferencias entre los Acuerdos de Libre Comercio y los Acuerdos Comerciales Preferenciales, así como entre los ámbitos del comercio internacional. Analizó la crisis del multilateralismo frente al fenómeno del regionalismo. Explicó la

finalidad del derecho económico internacional, haciendo hincapié en la jurisdicción multilateral de la OMC. Explicó la legislación aplicable a la organización y cómo se elabora su jurisprudencia.

Organización Mundial del Comercio

La Organización Mundial del Comercio es una organización económica internacional y, por tanto, entra en el ámbito del Derecho económico internacional. Incorporaba los Principios del Derecho Internacional Común y los Principios Multilaterales del *GATT* de 1947, considerado su predecesor.

Creada en 1994 con setenta y seis Estados miembros, la organización cuenta actualmente con ciento sesenta y cuatro Estados miembros. Es el único organismo internacional encargado de administrar y establecer las normas del comercio internacional entre Estados y territorios aduaneros independientes.

La Organización Mundial del Comercio tiene una estructura institucional permanente, compuesta por una secretaría y cuatro niveles decisorios. El 1er nivel es la Conferencia Ministerial, su órgano supremo; el 2º nivel se compone de tres órganos principales, que son el Consejo General, el Órgano de Solución de Diferencias u OSD y el Órgano de Examen de las Políticas Comerciales u OEPC; el 3er nivel engloba los Acuerdos de su estructura organizativa, que son el *GATT*, el AGCS, el ADPIC, el MSF y el OTC; y, por último, el 4º nivel se compone de los Comités y Grupos de Trabajo. La Conferencia Ministerial y el Consejo General aplican el Principio de Consenso Multilateral de forma positiva y el Órgano de Solución de Diferencias lo aplica de forma negativa o invertida.

El Órgano de Solución de Diferencias es un mecanismo único y bastante complejo porque aplica tanto los principios del Civil Law a sus propios acuerdos comerciales como los principios del Common Law a su propia jurisprudencia. Tiene naturaleza jurídica jurisdiccional. Es el guardián del Sistema de Solución de Diferencias y ha sido jurisdiccionalizado por la Organización Mundial del Comercio. Tiene la primacía jurídica de las normas de procedimiento y de coerción al autorizar la aplicación de medidas de retorsión por parte de sus Estados miembros. El Órgano de Solución de Diferencias administra y se guía por el Entendimiento relativo a las normas de procedimiento para la solución de diferencias, su marco normativo inicial. La OSC está compuesta por los Paneles, que corresponden a la 1ª Instancia, y el Órgano de Apelación, que corresponde a la 2ª Instancia, ambos de naturaleza judicial.

No corresponde a la OMC cuestionar las decisiones tomadas por otras jurisdicciones económicas internacionales regionales y viceversa, porque estas jurisdicciones son competidoras. Los acuerdos comerciales regionales abordan cuestiones diferentes, y a veces más amplias, que los acuerdos multilaterales y plurilaterales de la OMC.

Al jurisdiccionalizar su sistema de solución de diferencias, la OMC ha dejado la aplicación de sus disposiciones y acuerdos al escrutinio del principio de toma de decisiones por consenso de sus Estados miembros. Este consenso es a veces negativo o, por el contrario, a veces positivo. El Órgano de Solución de Diferencias de la OMC, a través de los grupos especiales y el Órgano de Apelación, depende del consenso negativo. La Conferencia Ministerial y el Consejo General dependen de un consenso positivo.

El sistema multilateral de solución de diferencias de la OMC tiene éxito porque consigue obligar al cumplimiento de sus normas y reglamentos, además de ayudar a evitar que los conflictos comerciales se agraven entre las naciones a escala mundial.

Sin embargo, este sistema ha sido criticado. Se ha abogado por su reforma estructural, que debe ser multilateral, lo que ha resultado difícil desde la Ronda de Doha. Cada vez resulta más difícil alcanzar un consenso entre los Estados miembros de la OMC.

Esta dificultad ha obstaculizado la organización e incluso ha paralizado su Órgano de Apelación desde 2019.

Aun así, es el sistema elegido por los países para resolver sus litigios económicos internacionales, a pesar de la existencia de otras jurisdicciones. Algunos Estados miembros de la OMC, como signatarios de acuerdos comerciales preferenciales, utilizan interpretaciones acordadas entre ellos al término de disputas regionales para interpretar las disposiciones de la OMC. Sin embargo, la OMC no acepta esta práctica, ya que considera impertinente aplicarla multilateralmente.

Aunque la legislación aplicable a la OMC no debe confundirse con la aplicable a los Acuerdos Comerciales Preferenciales, ambas dependen de los sistemas de solución de diferencias existentes en sus respectivos ámbitos. En algunos casos, existen obligaciones comunes entre los acuerdos multilaterales y regionales. Esto es especialmente cierto en el caso de los acuerdos preferenciales profundos (de Carvalho y Salles, 2022).

Acuerdos de libre comercio

Los Acuerdos de Libre Comercio son géneros de tratados internacionales, de duración indefinida, bilaterales o plurilaterales. Estos tratados se consideran Acuerdos Comerciales Regionales, así como Acuerdos Comerciales de segunda y tercera generación, principalmente para crear Zonas de Libre Comercio. Se utilizan principalmente para liberalizar el comercio internacional reduciendo o eliminando recíprocamente los aranceles aduaneros entre sus Estados signatarios.

Los Acuerdos de Libre Comercio no crean ni derogan impuestos. Sin embargo, las medidas que crean en este ámbito son incompatibles con las normas de la Organización Mundial del Comercio.

Los Acuerdos Comerciales Preferenciales son un tipo de Acuerdo de Libre Comercio. La mayoría son plurilaterales. Firmados entre un pequeño número de países o grupos específicos, son más rápidos y menos burocráticos que los Acuerdos Comerciales de la Organización Mundial del Comercio.

Sin embargo, los Acuerdos Comerciales Preferenciales se consideran una excepción a las normas de la Organización Mundial del Comercio. Por esta razón, deben utilizarse con reservas, en forma de excepciones, basadas en el artículo XXIV del GATT-94, en el caso de las mercancías, para crear zonas de libre comercio; o basadas en la cláusula de habilitación del GATT-94, en el caso de las subvenciones, como excepción al artículo I del GATT-47; y, por último, basadas en el artículo V del AGCS, en el caso de los servicios.

En forma de Acuerdos Profundos o Megacuerdos o incluso Megabloques, se consideran acuerdos comerciales de última generación porque van más allá de las cuestiones puramente económicas. En estos casos, pueden ser Acuerdos OMC Plus, ya que profundizan en las normas que ya existen en la OMC; o Acuerdos OMC Extra, que van más allá de estas normas, creando reglas que no existen en el comercio mundial, como es el caso de las áreas políticas y los flujos comerciales.

Regionalismo frente a multilateralismo

La Organización Mundial del Comercio se enfrenta a una crisis sin precedentes. Los intereses globales y las estrategias de negociación ya no son los mismos que en 1994, cuando se creó la organización. El fenómeno conocido como regionalismo se atribuye a la proliferación de acuerdos regionales. Esta proliferación preocupa a la OMC, porque la esfera multilateral ha empezado a perder terreno frente a la regional. Sin embargo, se señalan otros problemas estructurales del multilateralismo como los diversos factores a los que se atribuye la crisis de este régimen.

La coexistencia entre zonas comerciales internacionales es inevitable. Ha conducido a la fragmentación del multilateralismo y a su consiguiente debilitamiento, mientras que el regionalismo se ha visto reforzado por el aumento de la cooperación regional en todo el mundo. Esta cooperación ya no se limita a la simple liberalización de los mercados, sino que ha pasado a servir a objetivos económicos, políticos, geopolíticos, comerciales y de seguridad.

El regionalismo engloba, en particular, la proliferación exacerbada de Acuerdos Comerciales Preferenciales. Se desarrolló en tres periodos principales, entre 1950 y 1970, a partir de 1990 y a partir de 2001, coincidiendo con la Ronda de Doha de la Organización Mundial del Comercio.

La expansión del fenómeno de la globalización, unida a los avances tecnológicos, de comunicación y logísticos, ha propiciado la aparición de las Cadenas de Valor Mundiales. Esto último, unido a la falta de consenso en la Organización Mundial del Comercio, provocó un sentimiento de inmediatez entre los Estados miembros de la organización, que, a corto plazo, migraron al sistema regional de comercio internacional para alcanzar sus objetivos comerciales.

Sin embargo, esta migración ha causado una serie de problemas al comercio internacional. Entre las principales se encuentran la aplicación de las normas; el solapamiento de los miembros; las incoherencias entre los Acuerdos Comerciales Regionales y la OMC; la fragmentación y el debilitamiento del régimen multilateral; las repercusiones negativas en los flujos comerciales, debido al aumento de los costes de transacción, especialmente en lo que se refiere a los certificados de origen; el Tazón de Spaguetti, que es la proliferación de Acuerdos Plurilaterales, que no han sustituido a los Acuerdos Bilaterales existentes, sino que se han añadido y han formado esta maraña de reglas y normas del comercio internacional; y, por último, el Foro de Compras, que es la creación de mecanismos de solución de diferencias en cada uno de los Acuerdos Comerciales Regionales.

A pesar de la creación del Principio *del Compromiso Único* durante la Ronda Uruguay y el fin del GATT *a la carta*, las medidas compensatorias que se habían creado para resolver el problema de la competitividad desequilibrada entre países no fueron anuladas por medidas proteccionistas macroeconómicas, como las barreras no arancelarias.

Las cuestiones medioambientales y de orden público generan desviaciones comerciales, porque los gobiernos de los Estados miembros utilizan las normas de excepción autorizadas por la Organización Mundial del Comercio para desviar el foco de las negociaciones regionales, creando normas paralelas a las multilaterales.

Las cuestiones más delicadas, que habían ocupado el primer plano de las negociaciones multilaterales atribuidas al QUAD, el bloque formado por Estados Unidos, Canadá, la Unión Europea y Japón, fueron sustituidas por el Grupo G-20, dirigido por Brasil, en lo que respecta a la agricultura, y por el Grupo NAMA-11, dirigido por Sudáfrica, en lo relativo al acceso a los mercados.

Los países en desarrollo, que constituyen dos tercios de los Estados miembros, exigen un trato preferente en la Organización Mundial del Comercio, pero son mayoría. También está la falta de capacidad de la organización para modernizar sus propias normas.

El enfrentamiento entre Estados Unidos y China, como las dos mayores potencias económicas del mundo, provocó la paralización del Sistema de Solución de Diferencias en 2019 ante los reiterados vetos estadounidenses para el nombramiento de nuevos jueces del Órgano de Apelación de la Organización Mundial del Comercio.

La adhesión de China a la Organización Mundial del Comercio en 2001, razón por la que debería haberse convertido en una economía de mercado, no se produjo. Distorsión causada por la fuerte influencia del gobierno chino en el comercio mundial. Por último, está la falta de total transparencia de las políticas comerciales nacionales de los Estados miembros de la Organización Mundial del Comercio.

Derecho económico internacional

El Derecho Económico Internacional, rama autónoma y esencialmente pública del Derecho Internacional, rige las relaciones comerciales internacionales entre los Estados, así como sus políticas macroeconómicas. Estas relaciones suelen generar polémica. Estas disputas se dirimen en foros económicos internacionales. Existen varios foros económicos internacionales y no hay jerarquía entre ellos.

El Derecho Económico Internacional, rama especializada del Derecho Internacional Público, regula las relaciones jurídicas macroeconómicas entre los Estados, dada la reciprocidad de estas relaciones.

Uno de los problemas de la comunidad internacional es que el derecho económico internacional no se aplica por igual en los cinco continentes (Hernández et al., 2011). Esta falta de igualdad de aplicación conduce a interpretaciones divergentes de los tratados internacionales. Corresponde al derecho económico internacional resolver estas diferencias.

No se trata de una antinomia normativa, porque no hay conflicto de normas. Estas normas coexisten y así debe ser. El problema es la interacción entre ellos. A nivel internacional, no existe una autoridad política superior con poderes coercitivos. Los creadores y los destinatarios de la norma jurídica son los mismos. Esto se debe a que los medios para producir y aplicar el orden jurídico económico internacional se encuentran en manos de las mismas personas que los crean. (FUNIBER, s.f.)

Los foros económicos internacionales regionales son creados por los propios tratados internacionales, a través de sus sistemas de solución de diferencias. También pueden ser elegidos por las partes contendientes, signatarias de los respectivos tratados internacionales, cuando no exista primacía de la jurisdicción regional. Todo ello según las disposiciones específicas de cada uno de los acuerdos comerciales regionales.

La elección de una jurisdicción económica internacional regional puede o no excluir la posibilidad de que el litigio sea examinado posteriormente a nivel multilateral. Esta posibilidad depende de la existencia de primacía de la jurisdicción regional en el tratado respectivo. A este respecto, el Órgano de Solución de Diferencias de la OMC tiene primacía de jurisdicción sobre los acuerdos comerciales bajo su administración, es decir, la OMC tiene primacía de jurisdicción económica internacional multilateral.

Por otra parte, existen diversas jurisdicciones económicas internacionales regionales, constituidas por diversos foros económicos internacionales regionales, divididos en Tribunales y Organizaciones Internacionales. No hay jerarquía entre las jurisdicciones regionales y la jurisdicción multilateral de la Organización Mundial del Comercio, porque son concurrentes.

El problema es que esto da lugar a decisiones regionales contradictorias, generando imprevisibilidad e inseguridad jurídica. Esta situación no se da en la Organización Mundial del Comercio, que aporta previsibilidad, fiabilidad, credibilidad y eficacia a todo el sistema. También proporciona seguridad jurídica, lo que es beneficioso para el comercio internacional.

El principal objetivo de la OMC, con su sistema de solución de diferencias, es ofrecer seguridad y previsibilidad al régimen multilateral. Sin embargo, cuando estos

litigios se refieren a acuerdos regionales, la solución de los mismos depende de las decisiones dictadas por las distintas jurisdicciones económicas regionales. La consecuencia es la existencia de divergencias o antagonismos entre estas decisiones.

La jurisdicción multilateral de la OMC ejerce una fuerte influencia sobre las jurisdicciones regionales, porque las lagunas y ambigüedades no sólo se colman sobre la base de los conceptos y normas de sus propios Acuerdos Comerciales; estabiliza la maraña de normas internacionales que conforman la regulación del comercio internacional; y, por último, por la inevitable relación entre las diversas cuestiones globales contemporáneas y las controversias económicas internacionales.

El Órgano de Apelación de la Organización Mundial del Comercio utiliza interpretaciones sistemáticas, extensivas y constructivas a través de las normas del Derecho internacional público, como la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados de 1969. De este modo, este órgano judicial recurrirá a los conceptos e interpretaciones de los tribunales de otras organizaciones internacionales, como el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, para resolver las disputas entre sus propios Estados miembros. Como resultado, crea su propia jurisprudencia que, a su vez, guiará futuros litigios.

En este sentido, la jurisprudencia de la OMC adquiere aún más importancia para el comercio internacional. Las decisiones dictadas por su sistema de solución de diferencias son utilizadas por sus Estados miembros en los sistemas regionales de solución de diferencias. Su producción jurisprudencial no puede detenerse.

Metodología

El diseño es descriptivo, etnográfico y cualitativo por naturaleza. El ámbito de la investigación es exploratorio. El estudio no es probabilístico, sino puramente teórico y jurídico, y sus resultados se han presentado en forma de textos. No hay variables, al igual que no hay una población o muestra específica. En cuanto al ámbito de la investigación, se utilizó la técnica correlacional. La investigación no es experimental. Los instrumentos de medición utilizados fueron bases de datos accesibles al público en general y sitios electrónicos de búsqueda académica. El método de investigación es longitudinal. Las fuentes utilizadas fueron documentales y bibliográficas. La técnica utilizada fue la investigación en plataformas de difusión académica, a través de los buscadores académicos especializados EBSCOhost, Google Academy, ResearchGate y Academia.edu. Se utilizaron conjuntamente las técnicas descriptiva y explicativa, en cuanto a medios bibliográficos. Se utilizó la técnica lógico-jurídica para justificar la combinación de los artículos y principios contenidos en los diplomas internacionales. El procedimiento utilizado fue la investigación en Internet a través de sitios de búsqueda científica. El marco temporal de la investigación es transversal. El enfoque era descriptivo-histórico. En cuanto al análisis estadístico, se llevó a cabo un análisis de conclusiones simple.

Resultados

Los Estados parte del Acuerdo Comercial Preferencial que no forman parte de la relación procesal del litigio internacional regional no forman parte de la expresión "la relación entre las partes" objeto de estudio, traída a colación en el artículo 31, párrafo 3, parte final, de la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados de 1969,

específicamente a los efectos de la interpretación suscrita al final del litigio entre los Estados parte litigantes.

Los Estados partes en un Acuerdo Comercial Preferencial que hayan firmado una interpretación entre ellos al término de un litigio económico internacional regional no pueden, por regla general, utilizar esa misma interpretación para interpretar una disposición de la Organización Mundial del Comercio. No obstante, conviene subrayar que esta norma tiene excepciones. Esto se debe a que cuando una jurisdicción regional establece una interpretación de un Acuerdo Comercial Preferencial en su propio mecanismo de solución de diferencias, esa jurisprudencia no forma parte de la legislación aplicable a la OMC.

La legislación aplicable a la Organización Mundial del Comercio está constituida por todos sus acuerdos multilaterales y plurilaterales en vigor, así como por las normas pertinentes del Derecho internacional. La interpretación de los acuerdos de la OMC se basa en la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados de 1969. Sin embargo, el Órgano de Solución de Diferencias de la OMC tiene en su jurisprudencia decisiones que se tomaron sobre la base de interpretaciones evolutivas del Órgano de Apelación. A este respecto, estas decisiones no se basaban en las normas contenidas en los acuerdos de la OMC, sino en normas multilaterales de otras organizaciones internacionales.

La base principal del sistema multilateral de comercio de la OMC nos remite al Principio de Consenso en la Toma de Decisiones, que debe ser alcanzado por la totalidad de los ciento sesenta y cuatro Estados miembros de la organización, considerado como un consenso positivo cuando se celebran las Conferencias Ministeriales y el Consejo General, ambos con la misma composición.

Debido al funcionamiento institucional de la Organización Mundial del Comercio, así como a su marco jurídico, la interpretación de sus disposiciones corresponde al Órgano de Solución de Diferencias, integrado por todos sus Estados miembros, cuando acepta, modifica o rechaza los informes de los grupos especiales o del Órgano de Apelación de la organización, mediante consenso negativo. Sin embargo, el Órgano de Apelación ha interpretado en más de una ocasión los acuerdos de la organización, a pesar de que no es su cometido específico en virtud del Acuerdo Constitutivo de la OMC. Mientras tanto, en lugar de la interpretación textual habitual, de conformidad con la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados de 1969, este órgano ha rellenado lagunas y resuelto ambigüedades en los términos contenidos en los acuerdos analizados, mediante una interpretación evolutiva, con el fin de resolver las controversias que se le han planteado. A pesar de ello, estas decisiones forman parte de la jurisprudencia de la OSC y pueden utilizarse en los mecanismos regionales de solución de diferencias, incluso frente a la primacía de estas jurisdicciones.

Debate y conclusiones

El artículo 31, apartado 3, parte final, de la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados de 1969 es suficiente para determinar quiénes son las partes implicadas en las disputas en los mecanismos de resolución de disputas comerciales de las jurisdicciones económicas internacionales regionales y multilaterales. Sin embargo, la norma no es suficiente para resolver la superposición de normas o incluso la concurrencia de derechos y obligaciones entre los tratados internacionales de las distintas jurisdicciones comerciales internacionales, y la solución recae en la primacía de la jurisdicción.

El choque entre el fenómeno del regionalismo y la crisis del multilateralismo es antiguo. (Capucio, 2018) La dificultad de crear nuevos acuerdos multilaterales en las

rondas de negociaciones de las Conferencias Ministeriales de la OMC está alimentando el fenómeno del regionalismo.

La proliferación de Acuerdos Comerciales Preferenciales se debe a los problemas institucionales y normativos de la Organización Mundial del Comercio. (Capucio, 2017; Loures, 2020; Thorstensen et al., s.f.)

Desde un punto de vista normativo, el principio de toma de decisiones por consenso es la principal causa de la fragmentación del sistema comercial multilateral. (Capucio, 2017; Linn, 2017; Loures, 2020; Vicente, 2022; de Medeiros Fidelis, 2020; Mattoo et al., 2020; de Carvalho et al., 2018; Leão y Borgui, 2022; Comisión Europea, 2021; de Carvalho y Salles, 2022; Thorstensen et al., 2014)

Los Estados miembros de la Organización Mundial del Comercio han recurrido al regionalismo para profundizar o ampliar su integración económica, preservando al mismo tiempo sus propios intereses macroeconómicos y los de sus agentes económicos.

Las tres excepciones de los artículos XXIV del GATT-94, V del AGCS y la Cláusula de Habilitación, que permiten a los Estados miembros de la Organización Mundial del Comercio firmar Acuerdos Comerciales Preferenciales, son discriminatorias y van en contra del principio básico de nación más favorecida del sistema comercial multilateral. (de Carvalho, 2018b; Thorstensen y Nogueira, 2017; OMC, 2011)

La distorsión del comercio provocada por el uso excesivo de los Acuerdos Comerciales Preferenciales, que deberían ser una excepción a la regla general del sistema multilateral, elude la ley de la Organización Mundial del Comercio. (Loures, 2020; Thorstensen et al., s.f.)

La legislación de la OMC debe adaptarse a los nuevos tiempos si quiere sobrevivir, fortalecerse y no retroceder en los progresos que ya ha realizado en las últimas décadas.

El solapamiento de normas provocado por el fenómeno del regionalismo, que engloba el *spaghetti bowl* y el *forum shopping*, fragmenta la OMC y el comercio internacional en su conjunto. (Thorstensen, et al., s.f.; Capucio, 2017; Loures, 2020; de Carvalho, 2019a) Este fenómeno seguirá ocurriendo, ya que estos recursos se arman constantemente contra el sistema multilateral.

Desde un punto de vista institucional, el Mecanismo de Transparencia de la OMC es defectuoso. (Loures, 2020; Capucio, 2018) En este sentido, el Mecanismo de Transparencia de la OMC es falible porque es el mecanismo que controla el uso excepcional del Artículo XXIV del GATT-94, el Artículo V del AGCS y la Cláusula de Habilitación.

La estructura de la OMC nació con problemas en 1994, porque procedía del GATT-47. Está desfasada para la dinámica del comercio mundial en el siglo XXI. (Capucio, 2017; Linn, 2017; Thorstensen et al., 2014; Loures, 2020)

El derecho sustantivo de 1947 está totalmente desfasado con respecto a las normas y necesidades actuales del comercio internacional y es contrario a los objetivos de integración económica y arancelaria de los Estados miembros de la OMC.

La regla del *Compromiso Único* del Artículo IX, Párrafo 1 del GATT-94 impide que se alcance un consenso en las rondas de negociación de la OMC. (Capucio, 2017; Comisión Europea, 2021)

La proliferación de Acuerdos Comerciales Preferenciales es un problema sistémico en la OMC. (Capucio, 2017; OMC, 2011; Comisión Europea, 2021)

El bloqueo del Órgano de Apelación de la OMC, debido a los reiterados vetos de Estados Unidos al nombramiento de nuevos jueces, perjudica al comercio internacional en su conjunto. (Capucio, 2017; Loures, 2020; Linn, 2017; Comisión Europea, 2021)

El modelo multilateral de la OMC está en crisis. Factores como la incapacidad de la OMC para adaptarse a las necesidades del siglo XXI, los nuevos modelos empresariales,

las necesidades de los agentes económicos mundiales y los nuevos problemas del comercio internacional están alimentando esta crisis. (Loures, 2020; Thorstensen et al., s.f.; Comisión Europea, 2021)

La reforma normativa e institucional de la OMC es necesaria para preservar la seguridad jurídica, la previsibilidad del sistema, la uniformidad de las decisiones en la solución de diferencias, la normalización de las normas, la rapidez de las negociaciones multilaterales, la eficacia del sistema multilateral y la eficiencia del comercio internacional.

El debate sobre la legalidad del derecho regional frente al derecho multilateral de la OMC se debe, entre otras razones, a las barreras comerciales que están levantando los Acuerdos Comerciales Preferenciales. (Thorstensen et al., 2014; de Carvalho, 2019c)

El conflicto de jurisdicción entre los mecanismos de disputa de los Acuerdos Comerciales Preferenciales y el mecanismo de la OMC es defendido por Loures (2020). Mientras tanto, no estamos de acuerdo, porque creemos que no hay conflicto de jurisdicción entre los mecanismos de solución de diferencias, sino que las normas regionales y multilaterales se solapan.

La competencia entre las jurisdicciones regionales y la OMC multilateral, en cuanto a sus mecanismos de solución de diferencias, es defendida por Thorstensen et al. (2014). Estamos de acuerdo, porque creemos que no hay antinomia entre las normas, sino que se solapan.

Conclusiones

En cuanto a las normas de interpretación de los tratados internacionales firmados entre Estados, el instrumento de Derecho internacional público aplicable es la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados de 1969, que regula específicamente la cuestión en su artículo 31. El problema del solapamiento de normas entre el Derecho regional, a través de los Acuerdos Comerciales Preferenciales, y el Derecho multilateral, a través de los Tratados de la OMC, se resuelve mediante interpretación textual, extensiva, evolutiva o constructiva, basada en el artículo 31 del citado Convenio, en los casos de lagunas, oscuridades, ambigüedades o contradicciones en el marco jurídico de la OMC.

La legislación aplicable a la OMC se decide por consenso positivo de sus ciento sesenta y cuatro Estados miembros, en Conferencias Ministeriales y en el Consejo General, ambos de idéntica composición. Por otra parte, este derecho se decide por consenso negativo de sus ciento sesenta y cuatro Estados miembros, en el Órgano de Solución de Diferencias, mediante la adopción, modificación o rechazo de los informes de los grupos especiales y del Órgano de Apelación de la organización.

La Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados de 1969 no alude a los ciento sesenta y cuatro Estados miembros de la Organización Mundial del Comercio cuando se refiere a la expresión "la relación entre las partes" en la parte final del §3 del artículo 31, al regular la interpretación de los tratados internacionales y el instrumento jurídico internacional es un acuerdo comercial preferencial. No existen acuerdos comerciales preferenciales de los que sean signatarios todos los Estados miembros de la OMC al mismo tiempo. Por su propia naturaleza, los acuerdos comerciales preferenciales implican a un número menor de Estados parte, a diferencia de los acuerdos multilaterales de la OMC. En el caso de los acuerdos preferenciales profundos, el número de Estados parte es inferior al número total de miembros de la OMC, aunque crean megabloques de integración económica regional.

El principal objetivo de los Acuerdos de Libre Comercio es liberalizar el comercio reduciendo recíprocamente los aranceles aduaneros entre las partes firmantes. Considerados instrumentos de política exterior, los ALC se utilizan para eliminar las

barreras comerciales, lo que permite el acceso a los mercados internacionales, así como para promover la integración económica y la cooperación internacional.

Los Acuerdos Comerciales Preferenciales, por su parte, conceden ventajas aduaneras u otro tipo de beneficios a las partes firmantes, no siempre de forma recíproca. Estos acuerdos no respetan el principio de nación más favorecida y discriminan el comercio. Crean sus propias normas para regular el comercio de bienes y servicios y repercuten en sus respectivos flujos. Los AAC disponen de sus propios mecanismos de resolución de litigios. La OMC autoriza los acuerdos regionales. Basándose en el artículo XXIV del *Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio* o GATT, pueden firmar acuerdos de integración regional en forma de zona de libre comercio o unión aduanera. En cuanto a los servicios, se basan en el artículo V del *Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios* o AGCS. En cuanto a las subvenciones, se basan en la Cláusula de Habilitación y el Sistema General de Preferencias para firmar acuerdos comerciales preferenciales. Mientras tanto, el estudio sugiere una nueva encuesta sobre el número de acuerdos comerciales regionales existentes notificados a la Organización Mundial del Comercio, en relación con la tendencia creciente del regionalismo frente al sistema multilateral de comercio internacional.

El ámbito regional del comercio internacional, formado por todos los acuerdos comerciales regionales, incluye los acuerdos de libre comercio, los acuerdos comerciales preferenciales y los acuerdos preferenciales profundos. Tienen sus propios mecanismos de resolución de conflictos y sus propias normas. Estas normas se solapan con las multilaterales porque regulan las mismas cuestiones comerciales o cuestiones nuevas no reguladas por la OMC. Esta esfera está formada por jurisdicciones económicas internacionales regionales, sin jerarquía entre ellas. El fenómeno del regionalismo, por su parte, se refiere a la proliferación de acuerdos comerciales regionales, especialmente preferenciales. Este fenómeno se ha producido en oleadas y la tercera está vinculada a las cadenas de valor mundiales.

La esfera multilateral del comercio internacional, por su parte, está formada por todos los acuerdos multilaterales y plurilaterales bajo la administración exclusiva de la Organización Mundial del Comercio y es más reciente que la esfera regional. Funciona sobre una base de principios sencilla, clara y predefinida, que incluye excepciones. La OMC es intergubernamental, con personalidad jurídica propia distinta de la de sus Estados miembros, que son ciento sesenta y cuatro hasta la fecha. Dentro de una estructura permanente, el sistema multilateral se compone de órganos a diferentes niveles de decisión, las Conferencias Ministeriales, el Consejo General y el Órgano de Solución de Diferencias. Este sistema tiene su propio mecanismo de resolución de litigios, que no es un tribunal, pero ejerce una función jurisdiccional y produce jurisprudencia. El Derecho multilateral compite con el regional, por lo que sus normas se solapan.

Dada la existencia de diferentes jurisdicciones económicas internacionales regionales, que compiten con la jurisdicción multilateral de la OMC, surgen decisiones divergentes y conflictivas. El solapamiento de las normas comerciales regionales y multilaterales crea imprevisibilidad en las decisiones, lo que genera inseguridad jurídica. Estas normas pueden complementarse entre sí. La jurisprudencia del Órgano de Solución de Diferencias de la OMC beneficia al comercio internacional en su conjunto, porque se basa no sólo en su propia legislación, sino también en las normas de otras organizaciones y organismos internacionales. Las normas de interpretación del Derecho internacional público, de conformidad con la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados de 1969, permiten colmar lagunas y aclarar ambigüedades, oscuridades y contradicciones en los acuerdos.

La legislación aplicable a los Acuerdos Comerciales Preferenciales no debe confundirse con la legislación aplicable a la OMC. Los Acuerdos Comerciales Preferenciales regulan materias que no están reguladas en los acuerdos de la OMC, o lo están de forma insuficiente. El resultado de la sentencia del Órgano de Apelación de la OMC se incorpora al marco jurisprudencial del Órgano de Solución de Diferencias. Beneficiará a todos los miembros de la OMC en futuros litigios, incluso a nivel regional. Por lo tanto, la interpretación establecida en primer lugar en una disputa regional no puede utilizarse para interpretar una disposición de la OMC, pero lo contrario es cierto. El análisis del Órgano de Apelación es jurídico, por lo que no se trata de aplicar el principio de toma de decisiones por consenso. Se trata de aplicar normas de Derecho internacional público, concretamente las normas de interpretación del artículo 31 de la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados de 1969. Aunque esta interpretación sea extensiva o evolutiva, la OMC cumple uno de sus fines primordiales, enumerado en su Acuerdo Constitutivo, dada la previsión expresa de cooperación con otras organizaciones y organismos internacionales en el Tratado de Marrakech.

Referencias

- Capucio, C. (2017). La naturaleza jurídica de las decisiones del Sistema de Solución de Diferencias de la OMC: Resolver un embrollo. *Revista de Derecho Internacional*, 14 (1), 316-340. <https://www.researchgate.net/publication/316947146>
- Capucio, C. (2018). Cabral, A. I. P.; Cabral, C. H. L. de P.; Ribeiro, M. T. A. (Org.). El sistema de solución de diferencias de la OMC y sus precedentes: notas introductorias sobre la jurisprudencia en el sistema de fuentes de este sistema, (p. 285-299). (1ª Ed.). Editorial VirtualBook. https://www.academia.edu/38158795/DIREITO_INTERNACIONAL_PÚBLICO_E_PRIVADO_EM_FACES_CONTEMPORÂNEAS_e_book_pdf?email_work_card-view-paper
- de Carvalho, P. N., Assis, B. F. N., Oliveira, K. M. de S. (2018a). La crisis del régimen multilateral de comercio internacional y la proliferación de acuerdos comerciales preferenciales. https://www.researchgate.net/profile/Patricia_Nasser_De_Carvalho/publication/325438705_O_REGIME_MULTILATERAL_DE_COMERCIO_INTERNACIONAL_CRISIS_E_ACORDOS_PREFERENCIAIS_DE_COMERCIO/links/5c6b2c3092851c1c9dea9862/9-REGIME-MULTILATERAL-DE-COMERCIO-INTERNACIONAL-CRISE-E-ACORDOS-PREFERENCIAIS-DE-COMERCIO.pdf
- de Carvalho, P. N. (2018b). De la institucionalización a los callejones sin salida de la OMC y la proliferación de acuerdos comerciales preferenciales a principios del siglo XXI. *Revista Brasileira de Relaciones Internacionales*, 7(2), 300-333. <https://doi.org/10.36311/2237-7743.2018.v7n2.06.p30>
- de Carvalho, P. N. (2019a). La OMC y el multilateralismo en tiempos de transformaciones globales. https://repositorio.ufmg.br/bitstream/1843/39520/2/A_OMC_e_o_multilateralismo_em_tempos_de.pdf
- de Carvalho, P. N. (2019c). La Economía Política Internacional de la formación de Acuerdos Comerciales Preferenciales en América Latina en el orden multilateral y regional post-liberal. En *X Congreso Latinoamericano de Ciencia Política*. Asociación Latinoamericana de Ciencia Política (ALACIP), México. <https://alacip.org/cong19/298-nasser-19.pdf>

- de Carvalho, M. A. E., Salles, M.M. (2022). Megacuerdos regionales contemporáneos (CPTTP, RCEP y AfCFTA): Un primer enfoque comparativo de los acuerdos y sus estructuras reguladoras. https://repositorio.ipea.gov.br/bisstream/11058/11189/1/bepi_32_mega_acordos.pdf
- Comisión Europea. (2021). Examen de las Políticas Comerciales. Una política comercial abierta, sostenible y asertiva. *COM (2021). 66final*. https://trade.ec.europa.eu/doclib/docs/2021/february/tradoc_159439.pdf
- Fundación Universitaria Iberoamericana. (s.f.) Comercio internacional, 1-2; 66-77; 83-101; 103-106; 108-113; 116-120; 123-126; 129; 131; 133-134; 137-153; 188; 191-192; 195; 197-199; 204-207; 210-213; 216; 222-226. <https://campus2.funiber.org/mod/scorm/player?a=6773¤torg=ORG-F1F155D879E7F2B5A8A048234ABE9720&scoid=756527>
- Fundación Universitaria Iberoamericana. (s.f.) Derecho Económico Internacional, 1; 7-10; 31-36; 39-40; 43; 45; 48-50; 53-56; 58-61; 81-84; 87-98; 100; 102-107; 139-142; 149-155; 192; 208-212; 214-217; 222-226. <https://campus2.funiber.org/mod/scorm/player.php?a=6788¤torg=ORG-3C262F7C31D7A26D9A5D0D9662DC6E89&scoid=839183>
- Fundación Universitaria Iberoamericana. (s.f.) Acuerdos de libre comercio, 1; 3; 6-7; 11-17; 20; 24-26; 37-42; 46-52; 66-70; 79-82; 89; 99-101; 103; 120; 141. <https://campus2.funiber.org/mod/scorm/player.php?a=8212¤torg=ORG-3CAF91A26BE64C6EB8F951BF49E8FCBC&scoid=826326>
- Hernández, R. R. et al. (2011). En *1ª Conferencia Internacional de Derecho Económico de la Red Latinoamericana de Derecho Económico Internacional*, Parte 1 [Video], Universidad Externada de Colombia. https://biblioteca.uneatlantico.es/cgi-bin/koha/opac-detail.pl?biblionumber=5751&uid-148858&sgid=BRDDMDNI4058300&lang=pt&theme=uneatlantico&area=de&cv=fun&id_p=405830
- Leão, J. F. F., & Borgui, R. A. Z. (2022). ¿Multilateralismo en entredicho? Análisis de las recientes medidas de la OMC. En el *Congreso de Iniciación Científica de Unicamp*. <https://www.prp.unicamp.br/inscricao-congresso/resumos/2022P20138A3734905524.pdf>
- Linn, J. (2017). Amenazas recientes al multilateralismo. *Global Journal of Emerging Market Economies*, 9(1-3), 86-113. https://www.researchgate.net/profile/Johannes_Linn_2/publication/322664377_Recent_Threats_to_Multilateralism/links/62febba6aa4b1206fabd2584/Recent-Threats-to-Multilateralism.pdf
- Loures, J. M. (2020). Acuerdos comerciales preferenciales: ¿Crisis u oportunidad para la OMC? *Revista dos Estudantes de Direito da Universidade de Brasília*, 1(17), 292-317. <https://periodicos.unb.br/index.php/redumb/article/view/30858/26672>
- Mattoo, A.; Rocha, N.; Ruta, M. (2020). *Manual de Acuerdos Comerciales Profundos*. Banco Mundial. <https://openknowledge.worldbank.org/bitstream/handle/10986/34055/9781464815393.pdf>
- de Medeiros Fidelis, M. (2020). La institucionalización del comercio internacional desde la perspectiva de la Organización Mundial del Comercio y la justicia comercial. *Revista Brasileira de Derecho Internacional*, 6(2), 76-95. <https://pdfs.semanticscholar.org/be7f/ba8536d8b734e07d2b7f17ea361f185a3b24.pdf>

- Thorstensen, V., Ramos, D., & Müller, C. (s.f.). El Órgano de Apelación ante la fragmentación de la reglamentación comercial mundial. [https://ccgi.fgv.br/sites/ccgi.fgv.br/files/file/O papel do orgao de apelacao frente a fragmentacao da regulacao do comercio global.pdf](https://ccgi.fgv.br/sites/ccgi.fgv.br/files/file/O%20papel%20do%20orgao%20de%20apelacao%20frente%20a%20fragmentacao%20da%20regulacao%20do%20comercio%20global.pdf)
- Thorstensen, V. H., Badin, M. R. S., Müller, C. & Eleotério, B. (2014). Acuerdos comerciales preferenciales: de la multiplicación de nuevas normas a los megacuerdos comerciales. <https://bibliotecadigital.fgv.br/dspace/handle/10438/16371>
- Thorstensen, V. H., & Nogueira, T. R. S. M. (2017). El Tratado de Asociación Transpacífico (TPP): impactos del nuevo marco regulatorio para Brasil. [https://bibliotecadigital.fgv.br/dspace/bitstream/handle/10438/18709/CCGI Thorstensen?sequence=1](https://bibliotecadigital.fgv.br/dspace/bitstream/handle/10438/18709/CCGI_Thorstensen?sequence=1)
- Vicente, M.E.S.M. (2022). De la Organización Mundial del Comercio a los acuerdos megarregionales: ¿es el compromiso único el único problema de la actual regulación económica internacional? <https://repositorio.ufu.br/bitstream/123456789/35001/4/Organiza%C3%A7%C3%A3oMundialCom%C3%A9rcio.pdf>
- Organización Mundial del Comercio. (2011). Informe sobre el Comercio Mundial 2011 - La OMC y los acuerdos comerciales preferenciales: De la coexistencia a la coherencia. https://www.wto.org/english/tratop_e/regions_e/rta_publications_e.htm

**ANALISIS DE POLITICAS PUBLICAS PARA ACTUALIZAR POLITICA
EMPRESARIAL RURAL
PUBLIC POLICY ANALYSIS TO UPDATE RURAL BUSINESS POLICY**

Jaime Roberto Posadas Barrera

Universidad Internacional Iberoamericana, Guatemala
(jrposadasb@gmail.com) (<https://orcid.org/0000-0001-8611-150X>)

Edgar Estuardo Pérez Barrios

Universidad Internacional Iberoamericana, Guatemala
(estuardo.perez@unib.org) (<https://orcid.org/0000-0003-0414-1137>)

Información del manuscrito:

Recibido/Received: 21/12/2023

Revisado/Reviewed: 19/02/2024

Aceptado/Accepted: 26/03/2024

RESUMEN

Palabras clave:

política pública, política
empresarial, solución técnica,
proyecto integrado, productividad,
competitividad e ingreso.

La investigación surge en la Federación para el Desarrollo Municipal Tucureño, empresa ubicada en el municipio de San Miguel Tucurú, Alta Verapaz, Guatemala donde se identificó el problema de ingreso menor a U.S. \$1362.00 anual. Ingreso originado en actividades agroindustriales, situación que representó oportunidad para estudiarlo y dar solución técnica con mejora de productividad y competitividad, desarrollando una propuesta de política empresarial para obtener ingresos superiores con actividades integradas, constituidas por componentes de producción, transformación de materia prima, negociación de esta, capacitación, uso del sistema de administración y de recursos financieros. Fenómeno estudiado por medio de un proceso fundamentado en análisis de políticas públicas macroeconómicas relacionadas con desarrollo internacional y nacional (entorno global), políticas públicas a nivel intermedio económico departamental y municipal (meso económicas) y microeconómico (entorno competitivo) de la empresa analizada incluyendo en este resultados de encuesta por muestreo simple aleatorio por conglomerados dentro del universo de 35 organizaciones; estableciendo así, las condiciones y características en la actividad de la Federación presentando un modelo de política de gestión comercial, actualizado generador de ingreso superior. El desarrollo del tema ofrece un análisis de productividad y competitividad y su mejora de manera objetiva, técnica, para hacer posible el crecimiento económico sostenible con el uso de recursos propios y así, obtener fortalecimiento a través de la propuesta solución de una política como proyecto integrado. Resultados esperados: Política empresarial actualizada como solución técnica a través de un proyecto integrado para mejora de productividad y competitividad.

ABSTRACT

The investigation arises in the Federation for Municipal Development Tucureño, a company located in the municipality of San Miguel Tucurú, Alta Verapaz, Guatemala where the problem of minor entry to the U.S. was identified. \$1362.00 annually. Income

Keywords:

public policy, business policy, technical solution, integrated project, productivity, competitiveness and income.

originating from agroindustrial activities, a situation that represented an opportunity to study it and provide a technical solution with improved productivity and competitiveness, developing a business policy proposal to obtain higher income with integrated activities, consisting of production components, transformation of raw materials, negotiation of this, training, use of the administration system and financial resources. Phenomenon studied through a process based on analysis of macroeconomic public policies related to international and national development (global environment), public policies at the intermediate economic departmental and municipal level (mesoeconomic) and microeconomic (competitive environment) of the company analyzed, including in these results of a survey carried out by simple random sampling by conglomerates within the universe of 35 organizations; thus establishing the conditions and characteristics of the Federation's activity, presenting an updated commercial management policy model that generates higher income. The development of the topic offers an analysis of productivity and competitiveness and its improvement in an objective, technical manner, to make sustainable economic growth possible with the use of own resources and thus, obtain strengthening through the proposed solution of a policy as an integrated project. Expected results: Updated business policy as a technical solution through an integrated project to improve productivity and competitiveness.

Introducción

El problema de ingreso en la Federación para el Desarrollo Municipal Tucureño - FEDEMT-, y en el área rural del entorno de gestión manifiesta una relación entre productividad e indicadores de pobreza y pobreza extrema, problema que podrá solucionarse, para la federación, través de una gestión empresarial competitiva que haga uso eficiente de recursos para operar en el mercado objetivo.

La investigación estableció un ingreso anual promedio para la república en 2017 de U.S. \$ 3568.00, en el área rural indígena para hombres de U.S. \$2175.00 (FUNDESA, 2018b) según el Análisis común de país.

Además, se tiene que “de cada cien personas indígenas ocupadas en el área rural, 35 viven en situación de pobreza extrema, valor relativo que resulta siendo tres o cuatro veces mayor que el observado en sus contrapartes no indígenas y del área urbana” Secretaría General de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN, 2015). Dentro de esta población se incluye a los sujetos que están en el área rural del municipio de San Miguel Tucurú, Alta Verapaz, Guatemala. Fenómeno manifestado por el nivel de ingresos que obtienen por su actividad en la agricultura y comercialización de sus productos.

Colateralmente a lo anterior, la situación del nivel de ingreso individual menor de U.S. \$1362.00 en la federación, generó la búsqueda de una propuesta de solución para superar dicho problema y disminuir los indicadores indicados como de pobreza extrema.

En la jurisdicción municipal de las organizaciones asociadas a la federación “los indicadores de pobreza extrema han sido del orden de 65% y la pobreza total de 95%” (Instituto Nacional de Estadística G de G (INE), Banco Mundial (BM), 2013). Dichos indicadores constituyen la razón socioeconómica principal para reducirlos a través de la mejora de la productividad y competitividad.

El estudio permitió conocer, comprender, caracterizar y explicar el nivel de ingresos identificado en la federación y en el entorno de la jurisdicción municipal de San Miguel Tucurú y estableció la problemática observada como fenómeno a tratarse dentro de la productividad y competitividad. (FUNIBER, S/F).

Es así, que el tema de la búsqueda de solución al problema de ingresos en la empresa rural analizada corresponde a la economía, según (Flores, 1965), por la asignación de medios para alcanzar los fines competitivos de la empresarialidad, en donde la distribución de recursos y su uso consiste en elevar al máximo el logro de estos fines, ordenación que se descompone en los aspectos de la investigación desarrollada.

Por los razonamientos anteriores, surgió ¿Cómo se debe implementar una gestión empresarial eficiente en la FEDEMT que mejore el ingreso a través de la productividad y competitividad? Interrogante que se convirtió en la pregunta principal generando el objetivo general consistente en: Formular una solución integrada que mejore el ingreso al realizar una gestión empresarial eficiente con productividad y competitividad creciente permanentemente en la federación.

Pregunta y objetivo que se establecen como propósito en este artículo para transferir la propuesta de política empresarial como un proyecto integrado para solución a la baja productividad y competitividad origen del problema de ingreso para la empresa asociativa.

Durante la investigación a través de la encuesta, se conocieron las condiciones de producción, manejo y comercialización de los productos de importancia dentro de los

procesos productivos agroindustriales establecidos permanentemente por los individuos asociados a organizaciones de primer y segundo nivel integrados federativamente.

Con la revisión de la literatura (PNUD, 2016a) se establecieron los antecedentes y el estado actual del tema, que se conocieron al analizar políticas públicas que contenían aspectos como crecimiento económico, productividad y competitividad, el plan de desarrollo para Guatemala, los planes de desarrollo municipal, sus indicadores e información de programas como el programa nacional de competitividad; Los objetivos del desarrollo del milenio (PNUD, 2016b), los de desarrollo sostenible hacia el 2032 (PRONACOM, 2018) y conceptos de economía, agricultura y de desarrollo que están vinculados con el tema y la empresa en donde se efectuó la investigación.

Se inicia con ello, un proceso integral de elaboración de política empresarial que llenará los vacíos de conocimiento correspondientes a la capacitación de recurso humano, a la aplicación de normas y estándares de clasificación, empaque y almacenamiento de productos. Se alcanzará así, una gestión empresarial con la que se podrá generar valor agregado por medio de tecnificación para obtener productos calificados y ofrecidos a precios de mercado que permitan rentabilidad en la inversión.

Igualmente, se presenta un efecto demostrativo a empresas del área rural de la importancia de la investigación en procesos productivos agroindustriales para proyectar con los resultados alcanzados la sostenibilidad de recursos naturales e inversión, posible a través de la implementación de una política empresarial que corrija problemas de productividad y competitividad, efecto que conviene extrapolar para provocar mejora de ingresos por medio de la generación de valor agregado en empresas rurales que necesitan mejorar su rentabilidad.

La originalidad del tema estableció que la productividad y la competitividad empresarial en el área rural del Municipio de Tukurú, Alta Verapaz, ubicación de FEDEMT, no se había investigado científicamente considerando grupos de primer grado (asociaciones) integradas a una federación (organización de segundo grado).

La información de fuentes secundarias permitió conocer la importancia, la actualidad del tema para la organización empresarial, para la región, para el país, habiéndose consultado documentación de políticas públicas como la siguiente.

El Informe nacional de Guatemala dentro de las Políticas públicas regionales sobre la reducción de la pobreza en Centroamérica, (Instituto Interamericano de Derechos Humanos., 2008), hace ver las estrategias para conseguir el crecimiento económico, además de emplear políticas sociales para generar empleo e ingresos con la finalidad de mejorar al ser humano, enfoque que permite proyectar la solución del problema establecido considerando esos temas de manera objetiva de acuerdo con los conocimientos logrados por medio del análisis de información recopilada.

Según (NU/CEPAL, 2010-14), a nivel macroeconómico tenía el empleo adecuado y productivo e ingreso, dentro del primer objetivo planteado en la Cumbre del Milenio de 1991 al 2015, relación que se proyecta entre los alcances del trabajo de investigación realizado, para mejorar la condición de empleo, y aumentar el ingreso por la actualización de la gestión empresarial.

Dicha meta continuada en los ODS consistía en reducir a la mitad la población con ingresos inferiores a un dólar por día al 2015 para mejora de la calidad de vida, con la que se estaría alcanzando empleo pleno y trabajo decente.

A partir del año 2016 con proyección al año 2030 los objetivos del desarrollo sostenible -ODS-, (PNUD, 2022), incluyen dentro del objetivo 8 que relaciona el ingreso, para promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo para todos, temas que se persiguen con la mejora de productividad y competitividad en la empresa objetivo en la investigación.

Se persigue desde entonces, a nivel macroeconómico, lograr hacia el periodo que concluirá en el 2030 llegar a niveles elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrando la atención en sectores de mayor valor agregado y uso intensivo de mano de obra.

Aspectos de política macroeconómica congruentes todos ellos con el análisis, las conclusiones y proyecciones microeconómicas de la investigación y de la política empresarial, del proyecto presentado como solución al problema establecido en la federación objetivo.

El contenido de la alineación de objetivos y metas hacia el 2032 del K'atun, encuentra dentro de ellos, las variables de productividad y competitividad establecidas en la investigación como variables independientes a trabajar para alcanzar modificaciones en la variable dependiente ingreso, elemento principal del estudio de búsqueda de solución al problema identificado.

También fueron objeto de análisis los planes municipales de desarrollo comprendidos en la Monografía Catastral Tukurú, Alta Verapaz, (Gobernación Departamental Alta Verapaz. Oficina Municipal de Planificación., 2009). El Plan de desarrollo municipal, Modelo de desarrollo territorial actual de San Miguel Tukurú, (SEGEPLAN, 2010); el Plan de desarrollo departamental, (SEGEPLAN, 2011). Además, se consultaron las decisiones del Concejo municipal de San Miguel Tukurú, Alta Verapaz y el Plan de desarrollo municipal y ordenamiento territorial 2019-2032. (SEGEPLAN, 2020); habiéndose identificado en cada una de las fuentes analizadas las características de crecimiento económico, deficiencias en la productividad y competitividad que se manifestaron en los índices de competitividad municipal y departamental.

Para determinar la situación de la federación dentro de su entorno se estableció la ubicación del departamento de Alta Verapaz, jurisdicción a la que pertenece el municipio de San Miguel Tukurú, sede de la Federación para el Desarrollo Tucureño, FEDEMT, dentro de la clasificación del índice de competitividad local en la posición 22 de 22 departamentos; la cabecera departamental Cobán, se colocó en el lugar 136 de 340 municipios con índice 51.77% y al municipio San Miguel Tukurú le correspondió la posición 324 de 340 municipios con índice de competitividad local de 41.54%. (FUNDESA, 2017).

Además, los resultados establecidos en los indicadores de productividad y competitividad en la encuesta demostraron la necesidad del incremento del ingreso por medio de una política empresarial que obtenga rentabilidad permanentemente.

Método

Para constituir a la federación en una empresa competitiva se orientó la investigación hacia la observación y análisis del entorno de gestión razón por la que se recopiló información de fuentes primarias y secundarias tomando dentro de estas últimas por su importancia políticas públicas, analizándola para obtener conclusiones objetivas cuantitativamente orientando la solución hacia una política empresarial integrada por componentes para una gestión que supere la productividad y competitividad.

El diseño de la investigación orientado por la teoría de la metodología de la investigación comprendida en su quinta edición (Hernández, 2010), correspondió a un alcance metodológico de tipo exploratorio, descriptivo y explicativo que se utilizó para constituir la estrategia para obtener rentabilidad y alcanzar los objetivos para mejora de la productividad y competitividad, los ingresos y la participación en el mercado con una gestión actualizada con resultados positivos en cada ciclo productivo.

Siendo el diseño, exploratorio por tratar un tema poco estudiado conociéndole a través de análisis macroeconómico, de contenidos de políticas públicas externas, nacionales, regionales y municipales, con observación del área de influencia de la federación y de sus integrantes, utilizando dicho conocimiento para identificar el área de gestión de la federación, el contexto y situaciones de estudio y las relaciones posibles entre las variables de investigación.

Fue descriptivo por buscar las propiedades, las características y el perfil de las organizaciones de la federación objetivo de la investigación, además por obtener información a nivel microeconómico de los procesos y la gestión de trabajo que se efectuaba al momento de levantar la información de las variables incluidas en la encuesta y que integran los distintos componentes de gestión.

Comprendió alcance correlacional porque explicó y cuantificó la relación entre variables ingreso, productividad y competitividad además de experimentales utilizadas para alcanzar la formulación de respuesta al problema de ingreso establecido.

Definición de las variables de investigación: Para superar el problema de la investigación y para resolverlo a través del cumplimiento del objetivo establecido, se determinó como variable dependiente el ingreso e independientes la productividad y la competitividad, agregándose a las últimas las variables experimentales para emplearlas como puntos de información precisos y realizar con ellos la búsqueda de preguntas adecuadas a utilizar en la captura de la información durante el trabajo de campo.

Surgió entonces que para aumentar el ingreso actual anual era necesario implementar una gestión empresarial para mejora del ingreso a través de la productividad y competitividad lo que constituyó la pregunta general y el principio de la investigación.

Operacionalización de las variables: Se hizo conceptualizándolas en dependiente e independientes y experimentales, determinando su significado, estableciéndose su denominación y operación que incluyó aspectos generales y los capítulos siguientes:

1.- Información de la población de las comunidades, 2. Tenencia de la tierra de asociados o de organización, 3. Ingreso individual y de la asociación, 4. Cultivos y extensión de cada cultivo en el área de trabajo, 5. Situación de cardamomo y café. 6. Aspectos administrativos, contables y financieros de la organización, 7. Aspectos de Clasificación, almacenamiento, conservación. 8. Proceso agroindustrial, 10.- Asistencia técnica que recibe la organización/comunidad.

Puntos comprendidos en la boleta de investigación que representaron las variables independientes productividad y competitividad y la dependiente el ingreso, que se desagregaron como variables activas o experimentales de importancia para racionalizar las variables teóricas para obtener información de fuentes primarias con exactitud y hacer reconocimiento cuantitativo de lo investigado calculando indicadores se representan en tablas y gráficas en el artículo.

Tipo de muestreo y determinación de la muestra: La técnica aplicada fue muestreo aleatorio simple por conglomerados (Webster, 2001), porque interesó conservar el criterio de organización integrada por 35 asociaciones en igualdad de condiciones socioeconómicas y de producción efectuando la selección de la muestra dentro del universo (federación) permitiendo extraer al azar en 8 unidades la información necesaria por el trabajo de encuesta (Arias, 1999).

Muestra que se originó en la puntuación típica 1.96 con nivel de confianza de 95 %, proporción estimada de la muestra .5; Población o universo 35; datos incluidos en el Procesamiento de datos Sistema Creativo de Investigación por Encuesta. (Creative Research Systems, 2019).

Información de la que resultó una muestra de 9 miembros del universo considerado, valor muestral al que al aplicar la fórmula del Programa de Procesamiento de Datos para corrección en muestras finitas realiza el ajuste necesario a 8 asociaciones a encuestar.

Técnica e instrumento de investigación: Definidas las variables y establecidos los indicadores a obtener, de acuerdo y siguiendo con et al (Arias, 1999) se seleccionó la técnica e instrumento de recolección de datos pertinentes para responder las interrogantes formuladas. Todo en correspondencia con el problema, el objetivo y diseño de investigación.

Continuando con Arias, se entendió por técnica de investigación la encuesta y el procedimiento o forma particular de obtener datos o información para investigación de campo un cuestionario estructurado siendo este la guía de la entrevista. Utilizando además del instrumento anterior, libreta o cuaderno de notas para almacenar observaciones y computadora con disco duro y memorias portátiles para archivar la información obtenida.

Se elaboró la boleta para efectuar la encuesta como investigación transaccional o transversal por hacer la recolección de datos en un tiempo único para cada asociación considerada en la muestra.

El trabajo de campo permitió alcanzar información para la encuesta través de la boleta o cuestionario considerado instrumento de captura de información, validándole con el siguiente proceso:

Se ejecutó un ensayo de la boleta en el 37 % de la muestra utilizado para revisar la construcción, el contenido y el ordenamiento de cada rubro de preguntas. Análisis empleado para lograr consistencia y hacer coherente las preguntas en cada componente. Obteniendo finalmente la revisión razonable de la encuesta validando así el procedimiento.

La depuración de datos recopilados efectuó relación de las respuestas obtenidas con el total de los entrevistados y la cantidad de unidades incluidas, corroborando que las respuestas para la mayoría de las preguntas ofrecieran respuestas razonables y cuantitativamente representativas.

A la validación del instrumento de investigación siguió la verificación de la definición del tema, diseño del plan de trabajo a seguir, entrevista a la persona representativa de la organización incluida dentro del porcentaje de unidades seleccionadas para probar el instrumento; se usó la información del cuestionario para cuantificación y redacción preliminar de texto para análisis, generalizar resultados, demostrar la fiabilidad y validez de lo trabajado elaborando un informe escrito de resultados para demostrar la coherencia de las preguntas del cuestionario por componentes de interés y obtener conclusiones aproximadas a la realidad origen del tema seleccionado.

Al concluir el proceso de validación del instrumento de investigación se estableció la confiabilidad de este y la validez de la encuesta por muestreo, orientando el contenido científico a obtener hacia la búsqueda de mejora de productividad y competitividad.

Resultados

Relacionados con la productividad y competitividad se presentan hallazgos del entorno de la investigación, que corresponden a nivel macroeconómico de país, nivel intermedio de región y microeconómico que proporcionó resultados con origen en el trabajo de la encuesta efectuada en la empresa objetivo.

De dicha relación resultó la necesidad de la actualización de la política empresarial por medio de una propuesta de gestión con un proyecto integrado por componentes, estableciéndose el proceso de elaboración de esta hasta la formulación de la prefactibilidad y su posterior estudio de factibilidad.

Hallazgos acerca de productividad y competitividad del entorno de la investigación

Según los índices de competitividad local, se tiene la relación entre la competitividad global de Guatemala dentro del entorno mundial, con posicionamiento 96 en un universo de 140 países; Para competitividad local de los municipios, el de Guatemala, sede de la capital de la república, ocupa el lugar 1 entre 340 municipios, Cobán, cabecera departamental de Alta Verapaz 173 y San Miguel Tucurú, jurisdicción este último a la que pertenece la federación, en la posición 324 de 340 municipios. Además, de la posición 22 del departamento de Alta Verapaz en el contexto de 22 departamentos. (FUNDESA, 2018a).

El índice de competitividad local y factores que lo integran por municipio de referencia (Tabla N°1) presenta los ICL para los municipios de Guatemala, Cobán y San Miguel Tucurú que demuestran la diferencia competitiva entre el municipio de Guatemala y los que corresponden al área de gestión de FEDEMT.

Tabla 1

Índice de competitividad local y factores que lo integran por municipio de referencia

Factores	Municipio		
	Guatemala %	Cobán %	San Miguel Tucurú %
Índice de competitividad local	77.82 ⁽¹⁾	40.60 ⁽²⁾	37.11 ⁽³⁾
Instituciones	69.72	35.84	54.6
Infraestructura	81.96	54.09	45.49
Adopción de Tics	93.2	23.43	6.86
Entorno económico	82.75	57.92	43.55
Salud	100.00	61.22	36.41
Fuerza laboral y talento	71.67	39.65	28.93
Mercado de productos	39.51	9.28	32.13
Mercado laboral	83.07	50.15	46.62
Sistema financiero	64.87	21.54	33.94
Tamaño del mercado	71.44	33.34	28.91
Dinámica de negocios	97.85	60.27	54.74
Capacidad de innovación	100.00		

Nota. ⁽¹⁾ Posición 1 de 340 municipios. ⁽²⁾ Posición 270 de 340 municipios. ⁽³⁾ Posición 308 de 340 municipios. Fuente: FUNDESA. Índice de competitividad local.2020.

Los factores que conforman el índice de competitividad local, (FUNDESA, 2020), Tabla N°1, conformado por actividades de diferentes instituciones del sector público, organizaciones del sector privado y el sistema financiero establecen la posibilidad de crecimiento económico para la región. Dichos factores ofrecen indicadores modestos que dificultan el crecimiento económico en el municipio y la mejora de la competitividad para actividades productivas del sector privado rural en el que participa la federación analizada, dentro de los que la capacidad de innovación no existe para Cobán y San Miguel Tucurú. Siendo la adopción de TIC s de 6.86 para este último.

Con las anotaciones de ICL para Alta Verapaz, en análisis del índice de competitividad local e indicadores de servicios en Alta Verapaz (Tabla 2) se establecieron referencias para identificar problemas existentes, siendo uno de ellos el de empleo e ingreso por actividades familiares 46.07 para el departamento, 50.70 para la cabecera

departamental y 38.40 para la cabecera municipal de Tukurú. Indicador que señala la dificultad para alcanzar un crecimiento económico sostenible en el departamento y en el municipio sede de las actividades de la federación investigada.

Tabla 2

Análisis del índice de competitividad local e indicadores de servicios. Alta Verapaz

Ubicación	Índice competitividad local	Instituciones y servicios accesibles	Conectividad e infraestructura	Km. Asfalto Red vial	Empleo e ingresos familiares
Departamento	44.30 (22/22)	61.92	58.99	39.69	46.07
Cabecera ^a	51.77(136/340)	62.28	63.74	39.69	50.70
Municipio ^b	41.54 (324/340)	64.06	56.66	39.69	38.40

Nota. ^a Cobán ^b Tukurú

Fuente: FUNDESA. Última actualización octubre 2017(Varias fuentes oficiales).

Al respecto de los indicadores de productividad y de competitividad local de los municipios mencionados, no pertenecen a la gestión empresarial privada, por representar indicadores del entorno municipal y departamental resultado de la aplicación de política económica pública.

Los aspectos de gestión empresarial considerados a continuación, presentan indicadores de variables dentro de los que se incluye el ingreso anual promedio de U.S. \$779.00 para café y cardamomo, con el agregado de ingresos por venta de excedentes de producción de granos básicos para consumo familiar en el mercado cercano que llegó a U.S. \$1023.00 y constato el problema identificado de nivel de ingreso correspondiente a nivel de pobreza e insatisfacción de asociados a la empresa.

Dicho ingreso obtenido U.S. \$1023.00 con indicador de .57, anotado en indicadores de productividad y competitividad estimados para la empresa asociativa (Tabla 3 subíndice 1), ofreció relación con el ingreso de referencia establecido antes de la investigación de U.S. \$1769.00, justificando la molestia de los participantes en el proceso productivo porque correspondió a un ingreso menor al mínimo necesario para superar la calificación de ingreso de límite de pobreza.

Tabla 3*Indicadores de productividad y competitividad estimados para empresa asociativa*

Indicador	Nivel indicativo	Variable
Productividad ingreso de referencia ⁽¹⁾	.57	Salario referencia U.S. \$1769.00
Productividad agrícola ⁽²⁾	.92	Producción qq por hectárea
Materia prima comercializada ⁽³⁾	.85	Volumen de materia prima comercializada sin procesar
Asistencia técnica ⁽⁴⁾	.29	Asistencia Permanente
Gestión empresarial actual ⁽⁵⁾	.12	Administración integrada y funcional Registros y controles contables Capital de trabajo Asistencia Técnica Industrialización Comercialización integrada y sistemática
Productividad empresarial ⁽⁶⁾	.70	Ingreso Productividad agrícola Tecnología para Industrialización
Competitividad empresarial ⁽⁷⁾	.32	Gestión empresarial actual Industrialización Asistencia técnica Productividad Empresarial
Productividad técnica del trabajo ⁽⁸⁾	.36	Jornales por ciclo Producción por ciclo
Productividad económica ⁽⁹⁾	1.32	Ingreso por venta por ciclo Costo de producción por ciclo

Nota. Entre parentesis llamada explicativa correspondiente descripción en páginas 9 y 10 en este artículo.

Por carecer de metodología administrativa integrada y funcional, al momento de la encuesta, no se tenía procedimientos administrativos funcionales, no existía sistema de registros y controles que trabajara procedimientos contables adecuados. Tampoco se utilizaba crédito bancario para la mayoría de los productores miembros de las asociaciones.

Para los costos de comercialización no se usaba registros aplicados contablemente, por lo que no se obtuvo información del valor monetario histórico de las actividades efectuadas en el periodo de investigación.

Por la ausencia de registros y controles internos, la productividad y competitividad del ciclo productivo en análisis se calculó con la información de la encuesta, estableciendo los indicadores siguientes.

El indicador del ingreso obtenido, Tabla 3 subíndice 1, se presenta como un indicador de productividad de .57 con un diferencial negativo de .43 cuyo valor no llega al ingreso de referencia básico.

Las variables relacionadas para obtener el indicador de rendimiento por el trabajo agrícola, tabla 3 subíndice 2, demostraron una productividad de .92 para el trabajo individual por parcela en general, sin embargo, habrá que mejorar el rendimiento de las variables experimentales de otros componentes para llegar a través del proceso industrial y la comercialización eficiente al nivel aceptable de eficiencia.

La Tabla 3 numeral 3, anota un indicador de .85 en cuanto a la participación de la actividad comercial de negociación en materia prima, estableciendo .15 para venta de producto industrializado, resultado que constituye una de las razones del bajo nivel de ingreso, cuya participación demostrativa es la falta de generación de valor agregado en el proceso de gestión que se efectúa en las asociaciones y en la federación.

El indicador de .29 (Tabla 3 numeral 4) para asistencia técnica indicó no tener un proceso formativo permanente y ordenado de conocimiento para mejorar las habilidades del agricultor o del responsable de actividades operativas en el proceso agroindustrial.

Según la Tabla 3 número 5, se obtuvo un coeficiente de .12 para el indicador de gestión empresarial actual originado en 3 de 6 variables experimentales, indicador que es indispensable superar por medio de la actualización de la gestión empresarial por componentes.

El indicador de productividad empresarial, Tabla 3 subíndice 6, que se presenta es del orden de .70, coeficiente que es menor en 30 puntos de rendimiento para cumplir con las expectativas de los factores utilizados con eficiencia.

Las condiciones de la empresa (Tabla 3 subíndice 7) en cuanto a la satisfacción de las exigencias de participación en el mercado, presentan un indicador de .32 que determinó la importancia de actualizar y establecer nuevos procedimientos para incrementar la competitividad.

La productividad técnica del factor trabajo, Tabla 3 subíndice 8, ofrece un indicador de .36, originado en la relación de las variables experimentales producción por ciclo de trabajo y cantidad de jornales, indicador necesario de incrementar para considerar satisfactoria la relación de productividad obtenida, cuya proyección debe recuperar el valor real de los jornales aplicados al proceso estudiado.

La productividad económica de cada producto y su productividad global reflejó en los indicadores de productividad, Tabla 3 número 9, para el caso de los productos analizados, el café, cardamomo cereza y pergamino como empresa, para el ciclo de trabajo estudiado 1.32, coeficiente mayor al mínimo necesario por superar (1.0) con los ingresos por ventas, relación que demuestra eficiencia del uso de los factores de producción.

Discusión y conclusiones

Los índices calculados para la competitividad global de la república de Guatemala (ICG) y el índice de competitividad local (ICL) del municipio de Guatemala, del departamento de Alta Verapaz y del municipio de San Miguel Tucurú, (FUNDESA, 2018b), tienen relación como entorno de la empresa asociativa porque dado el nivel de significancia que presentan, dificultan el crecimiento económico y la mejora de la competitividad en el municipio para actividades productivas del sector privado rural en el que participa la federación, dificultad que se evidencia con el nivel de ingreso de la población objetivo, cuya clasificación se ha establecido como de nivel de pobreza.

Características de la gestión empresarial

A consecuencia de no aplicar una metodología administrativa integrada y funcional no se ejecutan las funciones gerenciales de planificación, organización, control y dirección, consiguientemente no se alcanza la finalidad de constituir una empresa asociativa con productividad y competitividad comercial en el mercado en que se participa.

Además, no se acostumbra el sistema de registros y controles para establecer procedimientos contables adecuados.

La asistencia técnica no obedece a un sistema formativo permanente y ordenado que ofrezca conocimiento para mejorar las habilidades del asociado participante, variable que agregada a la comercialización deficiente de cuyos costos no existen registros a utilizar contablemente, perjudican la realización de un proceso productivo de alto valor comercial; además con la falta de infraestructura y tecnología se estableció carecer de una operativa con productividad para actuar competitivamente.

El ingreso anual promedio de U.S. \$1023.00 para café y cardamomo más granos básico con relación al ingreso de referencia (U.S. \$1769.00) constato el problema identificado de nivel de ingreso, generando un indicador del orden de .57, menor al mínimo de suficiencia esperado como satisfactor de las exigencias del asociado participante.

La productividad técnica del factor trabajo demostró una relación de bajo rendimiento entre las variables experimentales producción y cantidad de jornales aplicados al ciclo de trabajo de .36, necesario de mejorar para alcanzar una productividad técnica del factor trabajo que recupere el valor de los jornales utilizados.

La productividad económica de cada producto y su productividad global refleja las condiciones internas de la empresa, en donde tienen incidencia como considera (Rodríguez, 1971), factores externos, como las condiciones de mercado, que se manifiestan en el monto de ingresos, que dependen del precio de venta, establecido en base a registro de costos y gastos, en donde es importante el valor de insumos y jornales.

Al obtener 1.32 como indicador en el proceso de ciclo anual de producción investigado para el cálculo de la productividad económica, necesario es mencionar que no se incluyeron valor de jornales considerados aporte de la economía familiar en el cálculo del costo de producción, ni la inversión y depreciaciones en activos fijos como el valor de tierra adquirida asociativamente por no encontrarse registros disponibles. Tampoco se incluye dentro de la estructura de costos el gasto financiero causado por el adelanto del valor de producto negociado antes de la cosecha.

Omisión de elementos que se manifiesta en disminución del costo total, necesario para establecer el precio de venta y calcular la utilidad. Siendo el precio de venta, menor al precio real que debería aplicarse para recuperar el monto total de la inversión en el ciclo de trabajo y determinar así mismo la ganancia correspondiente. Situación que permite anotar porqué dicha productividad, para el periodo investigado, superó los costos de producción aportando utilidad artificiosa.

De la magnitud de las variables independientes productividad y competitividad y su relación con el ingreso, se deduce que es necesario mejorar los resultados por medio de eficiencia en la actividad empresarial para obtener rentabilidad al final de cada proceso de cultivo y cosecha por medio de comercialización competitiva.

Planteamiento de propuesta

Los indicadores de productividad y competitividad de la gestión analizada, el ingreso, la productividad técnica del factor trabajo y la productividad económica, recomendaron efectuar una actualización de la política de gestión empresarial que otorgue para cada periodo productivo y comercial el valor agregado necesario para superar el nivel de ingresos que originó el problema establecido.

Surgiendo de dicha recomendación una propuesta que propiciará beneficios a través de la actividad de comercialización de los cultivos procesados e industrializados en condiciones competitivas, obteniendo del valor agregado a generar la correspondiente utilidad que podrá destinarse a inversiones en actividades varias, que harán sostenible la actividad productiva para cada ciclo de trabajo.

Al aplicar la estrategia y utilizar el diseño de la investigación, se obtuvo un proyecto integrado conformado por componentes con presencia empresarial actualizada para mejora de productividad y competitividad, estableciéndose el proceso de desarrollo de este, por medio de la formulación de la prefactibilidad y su posterior estudio de factibilidad para determinar la bondad de la inversión a futuro. Dicho proyecto, considerado como política empresarial propiciará beneficios a través de la actividad de comercialización de los productos procesados e industrializados en condiciones competitivas.

De esa manera, se ordenará el proceso para alcanzar beneficios que permitan superar el ingreso establecido y dichos estudios, se utilizarán para determinar ex ante la posibilidad de alcanzar la competitividad objetivo anualmente y reflejaran la importancia de realizar inversión en los diferentes componentes a ejecutar. (Madeiros, 2019).

El desarrollo del trabajo ofreció como aporte científico el diseño aplicado en la investigación, que estableció la posibilidad de transformación empresarial para optar por el empleo correcto de los recursos disponibles para mejorar ingresos y calidad de vida través del trabajo tecnificado, persiguiendo un efecto multiplicador hacia la empresarialidad rural con la posibilidad de extrapolar a futuro el tipo de modelo innovador generado para estudiar la productividad y competitividad por medio de distintos niveles del sistema económico de país.

Dicho aporte indica que la competitividad es un proceso dinámico y está enmarcado en una serie de factores empresariales, estructurales y sistémicos incluidos en la propuesta de adecuación de política empresarial.

Se presentaron también, los indicadores de productividad y competitividad que se obtuvieron del análisis del entorno macroeconómico que estableció el nivel de ingreso menor a U.S. \$1769.00, del conocimiento de los programas y políticas públicas como nivel de análisis económico intermedio y del análisis de los índices de productividad y competitividad local vigentes que ubicaron el departamento, la cabecera de Alta Verapaz, y la jurisdicción municipal dentro del entorno nacional en situaciones de retraso.

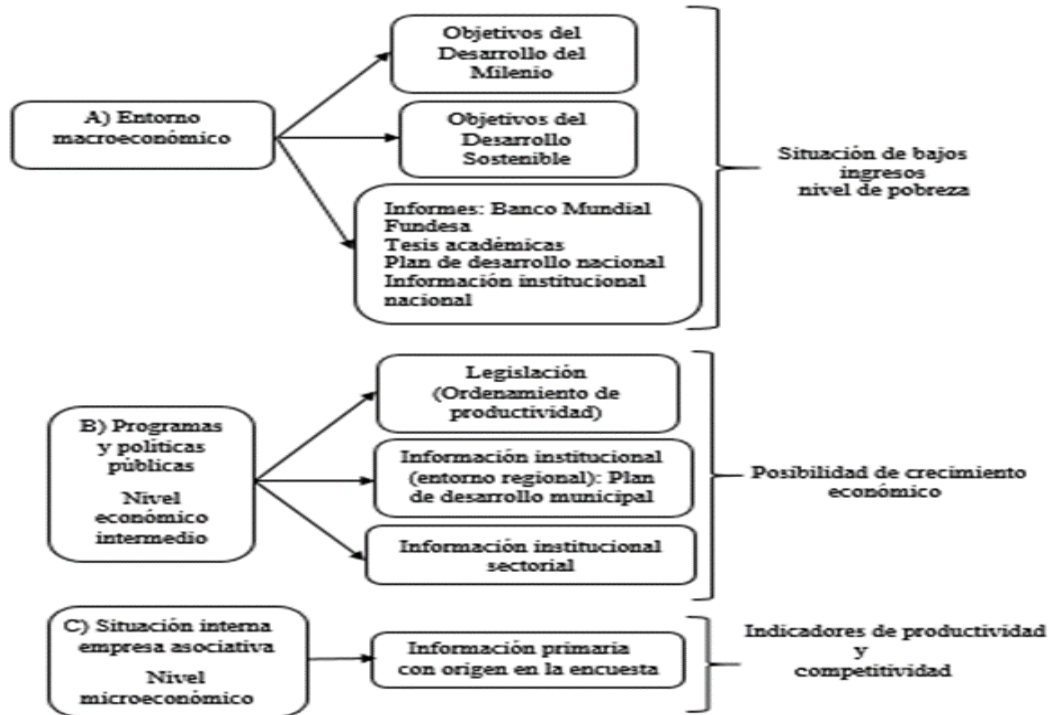
Además, se proporcionaron con el examen microeconómico los indicadores de productividad y competitividad particulares de la federación.

Según el procedimiento trabajado, los valores obtenidos del cálculo empresarial fueron ubicados en el intervalo de cero a infinito, observando, según (da Conceicao, 2020), qué si el indicador era mayor que la unidad la actividad tendría una ventaja comparativa favorable para el producto o variable calculada; Siendo los valores obtenidos en la investigación para la mayoría de los indicadores menores a 1, la ventaja comparativa ha resultado desfavorable.

La interrelación completa de los 3 niveles, el macroeconómico, el meso y el microeconómico del modelo utilizado, se presenta con las literales A) Entorno macroeconómico, B) Programas y políticas públicas, nivel económico intermedio y C)

Situación interna, nivel microeconómico del diseño de investigación de productividad y competitividad, presentado en la Figura 1, permitió análisis, obtener resultados y desarrollar la propuesta de política empresarial para mejora de ingreso a través una nueva gestión empresarial.

Figura 1
Diseño de investigación de productividad y competitividad



La discusión anterior se presenta en base a elementos de los resultados obtenidos y a contenidos citados a continuación utilizados para llegar a la propuesta de solución como proyecto integrado.

El Informe nacional de desarrollo humano para Guatemala 2002-2019, menciona que las políticas existentes para mejora de la calidad de vida de la población incluyen actividades que se orientan hacia el acceso a financiamiento, la formalización de organizaciones productivas, la innovación tecnológica, mejora de infraestructura, capacitación e inversión.

Actividades proyectadas en el esquema de gestión de carácter microeconómico de las empresas asociativas de la federación, con las que se obtiene validez actualizada de tipo institucional con la solución propuesta para mejorar el ingreso a través del incremento de la productividad y porque proporcionan vigencia de interés hacia el 2032 año de proyección de los ODS y del plan nacional de desarrollo vigente desde el 2015.

Constituyendo la inclusión de dichas actividades dentro de la investigación realizada y la propuesta solución al problema identificado evidencia de la búsqueda de crecimiento económico.

Por medio de los resultados de la investigación se relacionaron las condiciones de competitividad de las asociaciones federadas con indicador de .32 con los índices de competitividad local establecidos de .37 para el departamento de Alta Verapaz, de .40 y de .36 en los municipios de Cobán y Tukurú (FUNDESA, 2018b).

Situación que ubicó a la empresa asociativa en la estructura competitiva del departamento en nivel deficiente, colocándola en el crecimiento económico departamental y de la jurisdicción municipal, dentro del posicionamiento del índice competitividad, en orden 20 de 22 departamentos y en el de 248 y 316 para los municipios de Cobán y Tukurú respectivamente.

En el contexto analizado, en cuanto a la estructura de las exportaciones de mercancías. (Banco Mundial, 2017), se determinó que Guatemala está dentro del nivel superior al promedio mundial de exportaciones de materia prima y superior que el resto de América Latina y El Caribe, lo que justifica la importancia de agregar valor al proceso de trabajo de FEDEMT, para incrementar ingresos por un proceso agroindustrial de mejora de productividad que permita competir en el mercado interno y de ser posible en el externo con alta capacidad competitiva. La federación vende el .85 del producto como materia prima en su propio mercado interno.

Como hallazgos relacionados con la productividad y competitividad, resultaron la productividad técnica .36 y la económica 1.32; los que justificaron la necesidad de la actualización empresarial por medio de una propuesta de gestión por componentes, estableciéndose el proceso de elaboración de este por la formulación de la prefactibilidad y su posterior estudio de factibilidad.

Se consideró limitantes del estudio desarrollado, la formación de recurso humano, la tenencia de la tierra en calidad de minifundismo, situación que reduce la posibilidad de aumentar el volumen de producción agrícola aún con el agregado de capital de trabajo, capacitación, financiamiento bancario, aplicación de tecnología y otros elementos.

Como limitantes externas de la investigación, significativas durante el periodo de investigación se sucedieron estados de prevención y estados de sitio. Aparecimiento de pandemia originada en el virus SARS 2 COVID 19.

La propuesta integrada para el incremento de productividad y competitividad está fundamentada en la mejora de tecnología para las actividades agroindustriales, siendo necesaria la readecuación técnica, administrativa y financiera en las asociaciones federadas para trabajar en el mercado obteniendo rentabilidad de cada ciclo de trabajo.

Agregado a lo anterior, será necesario establecer la formación técnica y capacitación para agregar valor al trabajo del recurso humano en el desarrollo de actividades permanentes.

El proyecto integrado comprende un proceso de preparación y evaluación para transformar la gestión empresarial y obtener resultados que incrementen el ingreso de los asociados por medio de lo siguiente.

1. Continuar la investigación considerando los resultados del Estudio de Productividad y Competitividad en un área rural de San Miguel Tukurú Alta Verapaz Guatemala, para desarrollar la prefactibilidad del proyecto integrado utilizando los productos de la encuesta efectuada en dicho estudio.

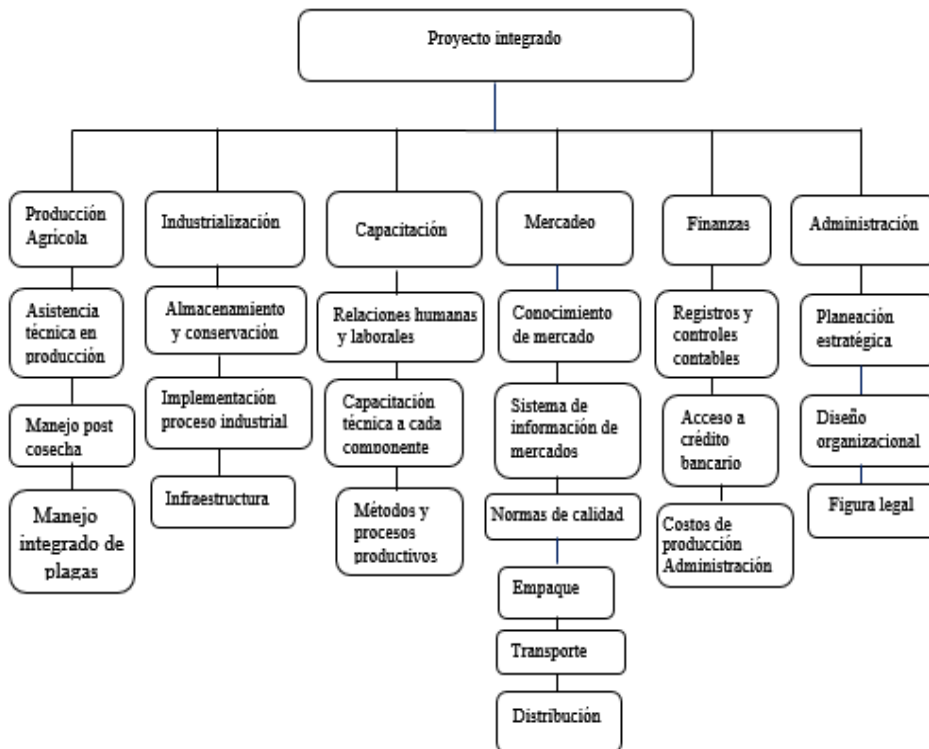
2. Implementar la propuesta por componentes y actividades para la nueva gestión con el contenido referente a administración de proyectos, (Ocampo, 2002) quien subraya necesaria la formulación de la viabilidad coincidiendo con (Baca, 2001) para formular el proyecto de factibilidad como actualización de la empresa, con la inclusión de estudios de administración, mercado, técnico, de organización, legal, económico, financiero y de medio ambiente empresarial, los que al constituirse en proyecto integrado por medio de la estrategia utilizada en el diseño de la investigación proporcionará la estructura formal, técnica y legal necesaria para el logro de los objetivos de la empresa agroindustrial analizada.

3. Adecuar al proyecto integrado propuesto como solución, factores considerados dentro del modelo Tobit, como la capacidad innovadora y la sofisticación del ambiente de

negocios (mejora de administración y finanzas), conocimiento futuro de aspectos estructurales como el tamaño de los mercados interno y externo y la calidad de la demanda, además de factores sistémicos como la oferta y la calidad de la infraestructura, la capacitación de la mano de obra, importantes para constituir una unidad competitiva. Según et al (Madeiros, 2019).

Para hacer dinámico el sistema actualizado, se propone desarrollar el ambiente interno del organigrama funcional a continuación incluido como Figura N°2, con el que se adquiere la característica de proyecto integrado y que incluye los componentes de la estrategia empresarial a poner en práctica en la FEDEMT y en las organizaciones de primer grado asociadas; dicho desarrollo hará competitiva a la empresa analizada.

Figura 2
Organigrama Funcional



Referencias

- Arias, F. G. (1999). *El Proyecto de la Investigación. Guía para su elaboración*. (3 Ed.). DITORIAL EPISTEME, C.A.
- Baca, G. (2001). *Evaluación de Proyectos* (4ª Ed.). McGraw-Hill
- Banco Mundial. (21 de Septiembre de 2017). *Desarrollo Social. Banco Mundial*. <https://www.bancomundial.org/es/topic/socialdevelopment/overview>
- Consejo Municipal de Desarrollo del municipio de San Miguel Tucurú, Alta Verapaz y SEGEPLAN.
- Creative Research Systems. (2019). *Software de encuestas. Calculadora del tamaño de muestras. Programa de procesamiento de datos. Sistema creativo de investigación por encuestas*. San Rafael CA., <http://www.surveystsoftware.net/sscalce.htm>

- da Conceicao, R. M. (2020). Especialización y competitividad: Análisis de las exportaciones brasileñas de cacao en grano y productos. *Revista Mexicana de Ciencias Agrícolas*, 11(6). <https://doi.org/doi.org/10.2932/remexca.v11i6.2348>
- Flores, E. (1965). *Tratado de Economía Agrícola* (2ª Ed.). Fondo de Cultura Económica.
- FUNDESA. (2017). FUNDESA. www.fundesa.org.gt/conent/files/publicaciones/Resultados_ICL_2020.pdf
- FUNDESA. (018a). FUNDESA. www.fundesa.org.gt/wef2018-comunicado
- FUNDESA. (2018b). FUNDESA. www.fundesa.org.gt/indices-y-evaluaciones-de-pais/indices-de-competitividad-local:INFO@FUNDESA.org.gt
- FUNDESA. (2020). *Informe de competitividad global*. fundesa.org.gt/files/publicaciones.
- FUNIBER. (2009). Metodología de la Investigación Científica. En C. P. Rodríguez. *Gobernación Departamental Alta Verapaz*. Oficina Municipal de Planificación. gubernacionaltaverapaz.gob.gt/page_id=6119
- Hernández, R. F. (2010). *Metodología de la Investigación*. (5ª Ed.). McGraw Hill.
- INE. (Enero de 2016). INE. <https://www.ine.gob.gt/sistema/.../2015/12Ñ>
- Instituto Nacional de Estadística G de G (INE). Banco Mundial (BM). (2013). INE/ BM, Guatemala. www.segeplan.gob.gt/nportal/
- Instituto Interamericano de Derechos Humanos. (2008). *Políticas Públicas Regionales Sobre la Reducción de la Pobreza en Centroamérica. Informe Nacional Guatemala*. [corteidh: www.corteidh.or.cr>tablas/27138.pdf](http://www.corteidh.or.cr/tablas/27138.pdf)
- Madeiras, V. (2019). La competitividad y sus factores determinantes un análisis sistémico para países en desarrollo. *Revista CEPAL*, 129, 275. <http://hdl.handle.net/11362/45004>
- NU/CEPAL. (2010-14). [repositorio .cepal.org./handle/11362/3099](http://repositorio.cepal.org/handle/11362/3099). <https://hdl.handle.net/11362/3099>
- Ocampo, J. E. (2002). *Costos y Evaluación de Proyectos*. Compañía Editorial Continental.
- PNUD. (2016a). *Mas alla del Conflicto, Luchas por el bienestar*. PNUD. Guatemala: Litografía Arcon.
- PNUD. (2016b). *Objetivos del Desarrollo del Milenio. Informe Nacional de Desarrollo Humano 2015/2016*. <https://hdr.undp.org/sites/default/files/HDR...>
- PNUD. (2022). *Informe Nacional de Desarrollo Humano: Desafíos y oportunidades para Guatemala: Hacia una agenda de futuro. La celeridad del cambio, una mirada territorial del desarrollo humano 2002 - 2019*. www.indp.org/guatemala/press-releases
- PRONACOM. (2018). *PNcomdigital*. www.pronacom.org/politica-nacional-de-competitividad2018-20132
- Rodríguez, A. y. (1971). *Los Indicadores Economicos*. Ediciones Macchi.
- SEGEPLAN. (2010). SEGEPLAN. www.segeplan.gob.gt/64-alta-verapaz
- SEGEPLAN. (2011). SEGEPLAN. (Subsecretaria de Planificación y Ordenamiento Territorial) www.segeplan.gob.gt/nportal/.../49-planes-desarrollo-departamental?...alta-verapaz
- SEGEPLAN. (2015). *Informe Final de Cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio*. SEGEPLAN.
- SEGEPLAN. (2020). SEGEPLAN. www.segeplan.gob.gt/2022.
- Webster, A. L. (2001). *Estadística Aplicada a los Negocios y la Economía* (3ª Ed.): McGraw Hill.

**LA INNOVACIÓN EN LOS MODELOS DE NEGOCIO, UNA ESTRATEGIA
PARA LA COMPETITIVIDAD DE LAS MIPYMES**
**INNOVATION IN BUSINESS MODELS, A STRATEGY FOR THE COMPETITIVENESS OF
MSMES**

Sandra Lucia Aguirre Franco,^a

Fundación Universitaria Iberoamericana, Colombia

(sandra.aguirre@doctorado.unini.edu.mx) (: <https://orcid.org/0000-0002-2595-0649>)

Diana del Consuelo Caldera González

Universidad de Guanajuato, México

(dccaldera@ugto.mx) (<https://orcid.org/0000-0003-2116-2538>)

Información del manuscrito:

Recibido/Received: 02/11/2023

Revisado/Reviewed: 26/03/2024

Aceptado/Accepted: 04/04/2024

RESUMEN

Palabras clave:

innovación, modelo de negocios,
competitividad

El objetivo es hacer un análisis documental sobre los conceptos de innovación, modelo de negocios y competitividad que permita entender el quehacer empresarial de las MiPymes y sus implicaciones hacia la creación de valor, mediante el incremento de clientes o usuarios de los productos o servicios ofrecidos y las ventajas competitivas, siendo este un aporte al lector, abordando de igual manera factores estratégicos que tiene la innovación y que conlleven a establecer las tendencias investigativas sobre el tema. Es un trabajo documental en el cual se consultaron diversas fuentes como revistas, libros y demás literatura ubicada en Scopus, Scielo, Google scholar y demás bases de datos para tener un marco de referencia estructurado. Si bien los modelos de negocio permiten tener una organización estructurada, las nuevas dinámicas empresariales fundamentadas en los avances tecnológicos aunados a la innovación, son imprescindibles y permiten atender de manera oportuna las demandas del mercado, siendo este un elemento que coadyuva a la adaptabilidad de nuevos procesos innovadores en cada eslabón de la cadena productiva, como a la creación de valor, siendo este un escenario de gran relevancia para el consumidor final, como también una respuesta desde la responsabilidad social empresarial a cada una de sus partes involucradas.

ABSTRACT

Keywords:

innovation, business model,
competitiveness.

The objective is to make a documentary analysis on the concepts of innovation, business model and competitiveness that allows to understand the business work of MSMEs and their implications towards the creation of value, through the increase of customers or users of the products or services offered and the competitive

^a Autor de correspondencia.

advantages, this being a contribution to the reader. also addressing strategic factors that innovation has and that lead to the establishment of research trends on the subject. It is a documentary work in which various sources were consulted such as magazines, books and other literature located in Scopus, Scielo, Google scholar and other databases to have a structured frame of reference. Although business models allow for a structured organization, new business dynamics based on technological advances coupled with innovation are essential and allow market demands to be met in a timely manner, this being an element that contributes to the adaptability of new innovative processes in each link of the production chain. as well as the creation of value, this being a scenario of great relevance for the end consumer, as well as a response from corporate social responsibility to each of its parties involved.

Introducción

Los aportes teóricos encontrados en revistas como Long Range Planning, Strategic Entrepreneurship Journal, Journal of Business Models y el Journal of Cleaner Production, coadyuvan a reflexionar sobre las nuevas dinámicas empresariales que se han presentado en el transcurso del siglo XXI, no sin olvidar lo planteado por Porter (2005), quien considera que aspectos como la innovación, la competitividad, el valor compartido entre otros, conllevan a que las organizaciones tenga un reconocimiento diferenciado en su sector, teniendo como base:

[...] la introducción de un nuevo, o significativamente mejorado, producto (bien o servicio), de un proceso, de un nuevo método de comercialización o de un nuevo método organizativo, en las prácticas internas de la empresa, la organización del lugar de trabajo o las relaciones exteriores [...] (OCDE, 2005, citado en Acosta, et al., 2017-409)

De acuerdo con el objeto social de las organizaciones, se deben establecer las variables financieras, comerciales, tecnológicas, entre otras que se adapten a su contexto empresarial, como a la dimensión de su modelo de negocio, el cual desde la perspectiva de la innovación han de tener condiciones *sine quanon* alineadas entre ellas. El objetivo de este trabajo es hacer un análisis documental sobre los conceptos de innovación, modelo de negocios y competitividad que permita entender el quehacer empresarial de las MiPymes y sus implicaciones hacia la creación de valor.

Si bien desde el contexto académico se aborda este tema, bajo denominaciones como emprendurismo, plan de negocio, innovación, entre otros, no se dejará de establecer que la innovación en los negocios es más una condición de decisión, de gestión organizacional y desde la perspectiva de desarrollo que tenga el empresario o dueño del negocio, por lo cual se deben definir las acciones necesarias, con los recursos físicos, económicos, tecnológicos y de conocimiento, para hacer de la innovación una realidad empresarial acorde a las necesidades de los diversos actores empresariales.

Método

Para la construcción de este artículo se recurrió al análisis documental producto de otras investigaciones, que se han llevado a cabo en torno al tema de la innovación como estrategia para el desarrollo de nuevos modelos de negocio, y que les permiten a las empresas permanecer en el mercado siendo competitivas, es así, como se hizo un rastreo bibliográfico en bases de datos especializadas como Scopus, Scielo, Google Scholar, entre otros que permitieron reconocer las diversas variables de la innovación, la competitividad y demás factores, empresariales propios de los modelos de negocio. De igual manera se recurrió a datos consolidados en el trabajo de grado de doctorado, "Gestión Empresarial Sustentable: Una propuesta de modelo de negocio para las MiPymes de la Ciudad de Manizales, Colombia, bajo la autoría y dirección de las autoras de este documento.

Resultados

Para la conformación de un modelo de negocio, se considera necesario tener en cuenta lo que proponen Osterwalder y Pigneur (2010), con relación a la misión, la visión, los valores y los principios, como pilares del quehacer estratégico de la organización y que

buscan generar valor económico y social a los productos y/o servicios que se prestan, destacando la importancia de sus grupos de interés, y que conllevan a que la estrategia sea flexible en relación a la cultura organizacional y la estructura de la firma, así como lo propone Bock et al., (2012), quien considera a la innovación como un factor que permite reconfigurar el quehacer estratégico de la empresas, teniendo como base el entorno a donde se quiere llegar y los factores internos que se deben de intervenir para alcanzar los resultados propuestos.

De acuerdo con los planteamientos que proponen Ramírez et al., (2019), la estrategia, se convierte en el enfoque que debe de tener el modelo de negocio, así como lo establecen Maucuer y Renaud (2019), al colocar la estrategia en función del desarrollo organizacional, la estrategia no puede ser propuesta, aceptada y validada a espaldas del entorno en el cual se ubica la empresa, esta debe responder tanto a las necesidades de sus grupos de interés, como a las dinámicas del mercado.

Para Canizales (2020), la innovación es el estado que cumple una organización, entre su permanencia o desaparición en su entorno empresarial, implica estar alerta de los cambios constantes respecto al quehacer de la competitividad, y es desde esta perspectiva que el factor humano, se convierte en un elemento fundamental de la innovación, cada vez que, mediante la implementación de procesos de capacitación en gestión empresarial, se genera valor en los procesos y procedimientos que se llevan a cabo en las organizaciones, lo que permite su supervivencia, de igual manera la adopción de nuevos procesos y procedimientos innovadores, le permiten atender de manera oportuna las exigencias del mercado, más aún si se habla de un mercado globalizado.

Respecto al concepto del Modelo de Negocio, Toniut (2020) reconoce que desde hace años atrás Drucker (1954) y Levitt (1960), ya lo planteaban, cuando consideraban que cada organización debe de hacerse la pregunta ¿Cuál es nuestro negocio? (Drucker, 1954), reflexionaba bajo esta pregunta que los empresarios no deberían de mirar hacia adentro del negocio sino hacia afuera, conocer la percepción del cliente y demás actores externos, lo que le permite estar atentos a la dinámica de los mercados, entre otros; por su parte Levitt (1960), considera que se deben reconocer las necesidades de los clientes, para atenderlas de manera oportuna. Estos dos escenarios conllevan a que se pueda establecer la importancia del cliente y demás actores externos a la organización en su quehacer innovador, lo cual debe de alinearse con la generación de valor y la competitividad.

De igual manera hace referencia a que la innovación, debiese entenderse como una constante en los procesos y los procedimientos de las organizaciones, ya que estos obedecen a la incorporación de la tecnología, siendo esta una estrategia para la generación de valor en los procesos y los procedimientos que soportan el modelo de negocio, pero sin dejar de reconocer el valor de las personas en esta incorporación, de igual manera se tiene en cuenta lo que la innovación representa en la gestión organizacional, cada vez que su dinámica conlleva a repensar y replantear el modelo de negocio, sin dejar perder su esencia, pero sí incorporando nuevas variables conducentes a que perdure en el tiempo.

Toniut (2020) considera que no existe una sola definición de modelo de negocio, que bien pueda aplicarse a todas las empresas, ni aun en teoría, cada vez que se deben de reconocer las características de cada una de ellas y hacer las adopciones pertinentes, siendo este un factor fundamental de la innovación, por lo que hace una descripción de los diversos conceptos que exponen autores como los mostrados en la Tabla 1.

Tabla 1***Autores que proponen elementos constitutivos de los modelos de negocio***

Nombre del Autor	Elementos del Modelo de Negocio
Smith & Linder (2005)	Elecciones estratégicas, creación de valor, redes de valor y captura de valor.
Johnson et al. (2008)	Propuesta de valor, recursos y procesos claves.
Zott & Amit (2009)	El contenido, la estructura y su forma de gestión.
Demil & Lecocq (2009)	Los recursos y competencias, la organización interna y externa y proposición de valor.
Osterwalder & Pigneur (2010)	Clientes, oferta, infraestructura, viabilidad.
Casadesus-Masanell & Ricart (2011)	Las políticas, los recursos tangibles y la administración.

Nota. Adaptado de Toniut (2020).

De acuerdo con los aportes que han hecho los autores antes mencionados, se puede establecer que algunos de ellos coinciden en las características *sine quanon* de los modelos de negocio (Tabla 2).

Tabla 2***Características sine quanon de los modelos de negocios***

Característica	Autores	Observaciones
Perfil del Cliente	Smith & Linder (2005) Johnson et al. (2008) Ricart, (2009) Osterwalder & Pigneur (2010) Teece (2012)	Considerado como el primer paso para llegar con el producto o servicio a los consumidores finales atendiendo de manera oportuna sus necesidades.
Recursos	Smith & Linder (2005) Johnson et al. (2008) Demil & Lecocq (2009) Osterwalder & Pigneur, (2010) Casadesus & Ricart (2011)	Son el factor esencial una vez se determina el producto o servicio a ofrecer, se articulan los recursos físicos, técnicos, tecnológicos, acompañado de la gestión del conocimiento para la generación de valor.
Actividades, Acciones o Procesos	Smith & Linder (2005) Johnson et al. (2008) Zott & Amit (2009) Demil & Lecocq (2009) Osterwalder & Pigneur (2010) Casadesus & Ricart (2011) Teece (2012);	Se consideran las secuencias lógicas y articuladas de los recursos y las personas para el logro de los objetivos propuestos en torno a los productos o servicios a ofrecer.
Sistemas de costos y estructura financiera	Smith & Linder (2005) Johnson et al. (2008) Osterwalder & Pigneur (2010) Teece (2012)	Todo modelo de negocios se debe de acompañar de un plan financiero que conlleve a establecer sus costos y su rentabilidad en el pequeño, mediano o largo plazo.
Propuesta de Valor	Smith & Linder (2005) Johnson et al. (2008) Demil & Lecocq (2009) Osterwalder & Pigneur (2010) Teece (2012)	Se considera el factor que genera diferenciación con otros productos servicios que ofrece la competencia, buscando siempre satisfacer las necesidades del consumidor.

Nota: Adaptado de Toniut (2020).

Uno de los factores a tener en cuenta en el quehacer de las empresas está relacionado con la responsabilidad social empresarial, por lo que Coronel et al. (2019), proponen que las condiciones de productividad deben de estar marcadas por la contribución que se haga a la sociedad a través de la generación de valor. Es así como Escudero (2014), considera que el fortalecimiento empresarial debe obedecer a la atención de las necesidades del cliente, al manejo de los costos y a la revalorización de la empresa, siendo estos escenarios propios de la innovación.

Otros de los autores que consideran la importancia de las relaciones con el medio empresarial o con los grupos de interés son Barragán et al. (2017), quienes establecen que estas relaciones deben de enfocarse a la atención de sus necesidades, teniendo como base las políticas del quehacer ambiental, económico y social que debe de tener toda organización, tal y como lo propone Schwalb y García (2013), quienes consideran también que los sistemas de información y comunicación, han de ser útiles para dar a conocer los procesos y procedimientos de cada uno de los eslabones productivos y su propuesta de valor en cada uno de los procesos que se definen desde que se ingresan los materiales hasta su respectiva disposición final sin que genere cualquier tipo de contaminación y así sea fuente de generación de valor.

Desde la perspectiva de la competitividad, se retoma lo expuesto por Carrasco et al. (2021), quienes la conciben como la capacidad misma que tiene las empresas, independiente de su tamaño, de producir bienes y servicios, que les permite atender de manera oportuna las exigencias del mercado, fortaleciendo siempre sus procesos para que estos sean de calidad, sin que se afecten los costos. Asimismo, consideran que la productividad refleja la importancia de la competitividad organizacional, teniendo como base los factores de producción que por siempre se han reconocido: tierra, capital y trabajo y que el conocimiento se una a ellos para fortalecer su quehacer empresarial competitivo.

Así, la propuesta de valor, la estructura de costos, el segmento de mercado, la productividad, el marketing, el financiamiento, entre otros permiten que las MiPymes desarrollen sus procesos y procedimientos de forma innovadora, como también acompaña la toma de decisiones que no solo debe notarse en lo físico de la empresas, sino en los procesos intangibles como lo son la comunicación, el aprendizaje organizacional, la relación con las partes interesadas y demás conceptos que coadyuvan al posicionamiento y sostenibilidad de las empresas y que deben de desarrollarse de manera sistémica, es decir que todos los colaboradores sean partícipes de ello.

Otro elemento que se debe de considerar en el quehacer competitivo y productivo de las MiPymes, es la implementación de los procesos administrativos y organizacionales tal y como lo proponen Carvallo et al. (2021), quienes consideran que la implementación de los procesos administrativos y organizacionales, favorecen su dinámica empresarial, cada vez que les permite tener un mayor conocimiento de sus factores internos y externos y adecuarse a los cambios que exige el entorno empresarial al cual pertenecen.

Si bien la planeación y toma de decisiones están interrelacionados se consideran fundamentales para marcar el desarrollo de la empresa, y alcanzar niveles de competitividad, de igual manera se considera que la interacción e interrelación entre las áreas de mercadeo, producción, finanzas y personal, permiten que los procesos de innovación y desarrollo se consoliden de manera sistémica, lo cual conlleva a que la productividad sea más efectiva y eficiente.

En la Tabla 3, se presenta una revisión conceptual de la sostenibilidad presentada por algunos autores que las han considerado el factor esencial en el quehacer de los modelos de negocio de las empresas de hoy y que contribuyen a la competitividad y la productividad de las empresas.

Tabla 3*Tabla de autores y aportaciones en investigaciones previas*

Autores	Aporte
Bernal (2008)	En su estudio, concluyó que la conexión de esta generación con los fabricantes de la industria de autopartes permite a las empresas de terminales repartir los costes de montaje y concentrar los esfuerzos y recursos para la prestación de servicios profesionales a los clientes.
Cortes y Valencia (2015)	Opinan que la industria metalmecánica es uno de los sectores industriales más importantes de Colombia, conformado por pequeñas y medianas empresas porque su cuota de mercado es alta.
Grisales y Londoño, (2015)	Concluyen que: para la industria metalmecánica, la tecnología y su aplicación contribuyen en gran medida a la creación de competitividad organizacional y ventaja competitiva al posicionar a la empresa y permitir que sus diversos procesos se beneficien en tiempo y costo, los cuales repercuten en el producto final.
Ramirez y Vela (2016)	Confirman el diagnóstico de la empresa incluye determinar el perfil de riesgo existente de la empresa preguntas y proporcionar referencias específicas en el sistema integrado de gestión QHSE.
Martínez y Rodríguez (2017)	Manifiesta que: gracias al alto efecto multiplicador y las oportunidades de empleo de calidad, es considerado uno de los sectores más importantes de la industria manufacturera y es un eslabón importante en la estructura productiva de varios sectores de la economía nacional.
Centro de Economía Regional [CERE] (2017)	Manifiestan que: el sector metalmecánico es uno de los sectores más importantes de la industria manufacturera y a este trabajo se presentan las principales variables económicas consideradas.
Ahmad et al. (2018)	Concluyen que: la mayoría de las herramientas P-SPD y SPD se basan en una perspectiva de ciclo de vida.
Antequera (2012)	Formuló una propuesta metodológica de análisis de la sostenibilidad regional utilizando la visión sistémica para su conceptualización, aplicando el paradigma de la sostenibilidad para su análisis, la metodología de indicadores, lo innovador de proceso, fue que aplicó un análisis comparativo entre dos regiones.
Ruiz (2018)	Concluyó que la política de responsabilidad social corporativa es el desafío a corto plazo para la mayoría de las empresas es integrar esta política en la estrategia, el negocio y el modelo operativo de la empresa. Y plantea que, las definiciones y criterios de clasificación de las PYMES en América Latina han sido objeto de discusiones analíticas y metodológicas.
Trujillo (2018)	Con su estudio, describe las interrelaciones entre los procesos de gestión de inventario y mantenimiento, la asignación de repuestos, la resolución de problemas, los esfuerzos para reducir los costos de tiempo de inactividad y mantener el inventario lo más bajo posible.
Andrade y Salinas (2018)	Para lograr un control suficiente del proceso y para obtener la ventaja competitiva que conduce al éxito en una organización, es necesario comprender y definir completamente los principales procesos en estudio.
CEPAL (2019)	Afirma que en el sector comercio, las microempresas dominan tanto en el número total (96,9%) como en el número de empleados (60,5%), existen microempresas en otros sectores de actividad económica, pero menos que en otros sectores (62%).
Alzate et al. (2019)	Proponen el modelo de implementación del sistema de control integrado, el cual se construye en dos etapas, dicho modelo se refiere a los procesos y actividades que se deben considerar para cumplir con los requisitos normativos y garantizar la eficacia y eficiencia del sistema.
Jimenez (2019)	Resaltan los procesos de gestión de innovación y marketing (Mapa de Competitividad del BID y analizan modelos exitosos desarrollados por algunas empresas para que otras en industrias iguales o similares los adapten para gestionar la transferencia de conocimiento y tecnología entre empresas e industrias.

Autores	Aporte
Valladares y Eduardo (2019)	Resaltan que el modelo de negocio de la SEDEMI está enfocado a satisfacer las necesidades de los clientes, por lo que los objetivos de innovación deben tener en cuenta este enfoque.
Cortes et al. (2020)	Identifican indicadores que permitan el análisis y evaluación del desempeño y “competitividad de la industria.
Ampuero y Pizarro (2020)	Expresan que la sostenibilidad empresarial desde el punto de vista de las relaciones públicas.
González et al. (2020)	Ven a la organización como un organismo vivo y siguiendo los constantes procesos de cambio propuestos por la teoría de sistemas.
Dambiski et al. (2021)	Identificó relaciones teóricas entre todas las variables, siendo las más fuertes entre redes-innovación abierta, información-conocimiento e innovaciones de producto y proceso. Revela una investigación académica líder que estima que las empresas con un fuerte compromiso con la sostenibilidad superan a sus para en el mercado de valores en un 11%.
Malnati (2021)	Investigó los modelos de gestión empresarial para la sustentabilidad, en el sector de la metalurgia se define su operación como “un proceso importante en muchas operaciones de fabricación modernas, y aunque la práctica del metalizado no es nueva, probablemente la industria solo esté arañando la superficie de su potencial”.
Villasana (2021)	Expresa que las prácticas inadecuadas de GC conducen a problemas de corrupción, violaciones de los derechos de los accionistas minoritarios y pérdida de valor comercial. Por lo tanto, es necesario profundizar esta relación en nuevos mercados, como los mercados latinoamericanos.
Pinochet (2021)	Plantea que los esfuerzos de gestión del conocimiento deben centrarse en la creación de conocimiento, un proceso que es en gran parte responsable de lograr resultados óptimos para las organizaciones, especialmente en términos de productividad”.
Organización Internacional del Trabajo [OIT] (2022)	El aporte de este estudio, son los lineamientos para la producción de piezas fundidas y otros productos de metales comunes y las nuevas inversiones en forma de inversión extranjera directa en la mayoría de los países en desarrollo crean nuevos puestos de trabajo y oportunidades de desarrollo.
Foro Económico Mundial (2022)	Opina que “El futuro de las personas y del planeta dependerá de la inversión de capital durante los próximos 10 a 20 años que impulse un crecimiento económico limpio, ecológico, funcional y saludable que nunca”.
Steiner (2022)	Manifiesta que, el papel del sector privado en los nuevos senderos de desarrollo económico sostenible de pequeñas y medianas empresas. Promover el diálogo entre los sectores público y privado y la sociedad civil sobre temas específicos de desarrollo o sectores industriales.
López y Peñalosa (2023)	Aseguran que los consumidores responsables se preocupan por una serie de factores, incluidos el origen del producto, la fabricación, la producción, los regímenes represivos, los derechos humanos, las relaciones laborales, el desarrollo de armas estatales, las pruebas con animales y las donaciones políticas
Metalmecánica Internacional (2023)	Resalta que existe un gran debate sobre cómo implementar con éxito la transición a la energía limpia; lo cual consiste en hacer un plan de energías renovables alternativas, y aprovechar al máximo los residuos.

Nota. Describe a modo de resumen los autores y sus aportes realizados. Corresponde a un resumen del estado del arte de esta investigación. Elaboración propia (2023).

Discusión y Conclusiones

Para la competitividad, los procesos de innovación se consideran necesarios, desde la perspectiva de los modelos de negocio, cada vez que se articulan e interactúan con los

diversos sistemas empresariales y organizacionales que la integran, es así como las dinámicas del mercado, las condiciones financieras y tecnológicas deben de ser condiciones *sine quanon*, para que las MiPymes se adapten rápidamente a las nuevas dinámicas que exige el sector, es así como Jiménez (2021), considera tener en cuenta elementos de la gestión como lo son la planeación, la toma de decisiones, la organización, el trabajo en equipo, entre otros que articulados a la estrategia empresarial definida por la dirección busca alcanzar niveles de competitividad y productividad.

Si bien la innovación se ha venido consolidando como un elemento esencial en el quehacer empresarial y que le permite a las organizaciones permanecer en el medio y adaptarse a los cambios, esta debe estar relacionada con la generación de conocimiento que se da en su interior gracias a los aportes que hacen los colaboradores, ya sea desde su experticia o su paso por los centros educativos, de igual manera se debe tener en cuenta que la competitividad de una empresa, está centrada en la competitividad de sus colaboradores.

Las MiPymes, se han venido afianzando como las empresas que dinamizan la economía a cualquier nivel, ya sea local, regional o nacional, siendo este el escenario, para que, desde la innovación y la competitividad, se generen estrategias de crecimiento, ya sea mediante encadenamientos productivos, con empresas del mismo sector o sectores complementarios.

De igual manera se considera un reto para las MiPymes, su estructura administrativa y organizacional desde la perspectiva de la generación de valor en cada uno de sus procesos y procedimientos, lo que conlleva a que a su permanencia en el mercado sea cada vez más competitiva y productiva es así como el modelo de negocio debe reconocer en primer lugar al cliente, que es quien adquiere los productos o servicios que se ofrecen para satisfacer sus necesidades, de igual manera se deben considerar los recursos y reconocer que capital humano es quien le da valor a los recursos propios del quehacer productivo de la organización y que en conjunto conllevan a la generación de valor.

Los procesos de innovación bien pueden establecerse como respuesta a las exigencias del mercado, ya sea desde la generación de nuevos productos o servicios o desde el mejoramiento de procesos y procedimientos en pro del mejoramiento de los ya existentes, pero teniendo como base lo que proponen Sánchez et al. (2018), al considerar el talento humano como el factor primordial en los procesos de innovación, es así como las organizaciones debieran propender por tener procesos continuos de capacitación y actualización en las nuevas tendencias tecnológicas, lo que facilita su adaptabilidad, además de tener presente que los desarrollos tecnológicos, producto de la transferencia de conocimiento, conllevan a que se ofrezcan productos más innovadores y acordes con las exigencias del mercado.

Los aportes que hacen Ramírez et al. (2021), se enmarcan en la importancia que tiene para las empresas, definir estrategias conducentes a la generación de valor agregado en cada una de las acciones ya sea de producción o de servicio que se llevan a cabo en la organización y que se denotan en el contexto externo con el cual interactúa, si bien se reconoce esta como un sistema, en donde los procesos de mejoramiento o de innovación deben de impactar en todas sus áreas, lo cual conlleva al cumplimiento de los indicadores de competitividad.

Para las MiPymes del sector metalmecánico, estos escenarios se hacen visibles en la medida a que se integran con las grandes empresas para el desarrollo de algunas partes de sus procesos productivos, por lo que se considera que la generación de encadenamientos productivos o clúster, deben estar alineados con la estrategia de crecimiento y desarrollo de las empresas intervinientes, de igual manera permite la

vinculación de colaboradores que sin alto grado de formación académica, sí tiene gran experiencia técnica, lo cual es fundamental a la hora de desarrollar nuevos productos o servicios.

Bien se puede establecer que la innovación en los modelos de negocio, se sustentan desde cuatro variables, que coadyuvan de manera articulada a que el modelo no solo sea visible, sino que pueda adaptarse a las exigencias del entorno empresarial en donde se ubique, es así como, a continuación, se denota cada una de las variables.

Figura 1

VARIABLES DEL MODELO DE NEGOCIO PARA LAS MiPymes



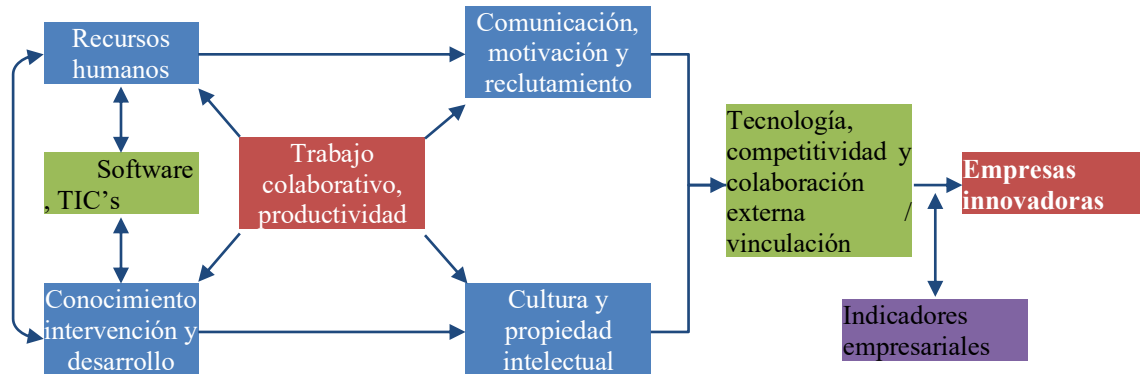
Nota. La figura ilustra las variables del modelo.

Se enuncian ahora los factores que hacen parte de cada una de las cuatro variables del modelo.

- Variable uno: aprendizaje y gestión del conocimiento para la innovación de la gestión administrativa.
 - Políticas de la colectividad,
 - La relación trabajo – familia y
 - Los planes de carrea de los trabajadores.
- Variable dos: transferencia de conocimiento y tecnología (TCT) para el fortalecimiento de procesos y ecoeficiencia
 - El aprovechamiento de calor de la planta,
 - Lineamientos para la mejora de la calidad de aire,
 - La gestión del a climatización,
 - El reúso de productos y componentes
 - La optimización de la capacidad productiva.
- Variable tres: gestión de mercadeo y comunicación para la fidelización de clientes
 - Estrategia de marca,
 - Lineamientos para el análisis de la competencia,
 - Acciones para el green marketing,
 - Sugerencias para la estrategia de comunicación.
- Variable cuatro: planificación financiera para la generación de valor
 - Acciones para a mejorar el margen de utilidad de la empresa,
 - Guía para establecer el presupuesto de inversión,
 - Indicadores para análisis de rentabilidad, liquidez y capacidad de endeudamiento.

De igual manera a continuación se presentan los elementos de la gestión empresarial y en la cual se ubican cada uno de ellos y que se complementan entre ellos de manera sistémica, buscando siempre ser competitivos.

Figura 2
Elementos de gestión empresarial para la innovación



Nota. Describe los elementos de un modelo de gestión organizacional para la innovación en las pymes, tomado de Ríos et al., (2022).

Lo anterior conlleva a que los modelos de negocios no sean estáticos sino dinámicos, que sus procesos y procedimientos se lean desde la perspectiva sistémica conducente al logro de la competitividad y la productividad que exige el sector empresarial.

De igual manera, bien puede considerarse un aporte al quehacer académico desde la enseñanza del emprendimiento, en donde el concepto de innovación se convierte en un escenario que solo se aprende en la práctica, cuando se combinan de manera estratégica cada uno de los elementos de la gestión empresarial y se alinean con el quehacer de la sustentabilidad, siempre con el único fin, tener un modelo de negocio innovador y competitivo.

Referencias

- Acosta, B., Rueda, I., Cueva, F., & Ibrobo, P. (2017). Innovaciones introducidas en las empresas: identificación y comprensión. *Revista Venezolana de Gerencia*, 22(79), 406-426. <https://www.redalyc.org/journal/290/29055964005/29055964005.pdf>
- Ahmad, S., Yew, K. W., Tseng, M. L., & Peng, W. W. (2018). Sustainable product design and development: A review of tools, applications and research prospects. *Resources, Conservation and Recycling*, 132, 49-61. <https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S092134491830020X#preview-section-abstract>
- Alzate- Ibáñez, A., Ramírez, J., y Bedoya, L. (2019). Modelo para la implementación de un sistema integrado de gestión de calidad y ambiental en una empresa siderúrgica. *Ciencias Administrativas*, 13, 2-12. <https://doi.org/10.24215/23143738e032>
- Ampuero, S., y Pizarro, D. (2020). *La sostenibilidad empresarial desde el punto de vista de las relaciones públicas*. Universidad de San Martín de Porres https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/7656/AMPUE RO_ZS.pdf?sequence=3&isAllowed=y
- Andrade, C., y Salinas, W. (2018). *Diseño e implementación de un sistema de planificación, programación y control de la producción de planchas en una empresa*

- metalmecánica aplicando los principios de la Guía de los Fundamentos para la Dirección de Proyectos (PMBOK). Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas. https://repositorioacademico.upc.edu.pe/bitstream/handle/10757/624065/SALINAS_WR.pdf?sequence=4
- Antequera, J. (2012). *Propuesta Metodológica para el análisis de la sostenibilidad regional*. [Tesis Doctoral, Universidad Politécnica de Catalunya]. <https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/119731/TJAB1de1.pdf?sequence=1>
- Anzola, P; Bayona-Sáez, C; García-Marco T. (julio-diciembre 2015). La generación de valor a partir de innovaciones organizativas: Efectos directos y moderadores. *Universia Business Review*, 46, 70-93.
- Baden-Fuller, C y Morgan, M S. (2010). Business Models as Models. *Longa Range Planning*, 43, 136-171.
- Barragán, J., Guerra, P., & Vilalpando, P. (2017). Mercadotecnia y Responsabilidad Social Corporativa: propuesta de modelo de negocio estratégico. *Daena: International Journal of Good Conscience*, 12(1), 33-48.
- Bernal, M. D. (2008). *Diagnostico del Sector de Autopartes en Colombia*. Pontificia Universidad Javeriana. <https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/9604/tesis29.pdf?sequence=4>
- Bock, A.; Opsahl, T., George, G. & Gann, D. (2012) The Effects of Culture and Structure on Strategic Flexibility during Business Model Innovation. *Journal of Management Studies*, 49(2), 279-305.
- Canizales Muñoz, L. D. (2020). Elementos clave de la innovación empresarial. Una revisión desde las tendencias contemporáneas. *Revista Innova ITFIP*, 6(1), 50-69. <https://doi.org/10.54198/innova06.03>
- Carrasco Vega, Yajaira Lizeth, Mendoza Virhuez, Nil Edinson, López Cuadra, Yelka Martina, Mori Zavaleta, Rómulo, & Alvarado Ibáñez, Juan Carlos. (2021). Competitividad empresarial en las PYMES: retos y alcances. *Revista Universidad y Sociedad*, 13 (5), 557-564. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2218-36202021000500557&lng=es&tlng=en
- Carvalho Monsalve, Y. E., Gonzaga Anazco, S. J., Urdaneta Montiel, A. J., & García Salto, M. B. (2021). Competitividad En Las Mipymes. Propuestas De Mejoras En Los Procesos Administrativos Y Organizacionales De La Provincia De El Oro-Ecuador. *Revista De Humanidades Y Ciencias Sociales Y Multidisciplinaria*, 7(1), 18-34. <https://100cs.cl/index.php/cs/article/view/191>
- Centro de Economía Regional [CERE]. (2017). Análisis de las principales variables económicas del sector metalmecánico en Argentina 2011 - 2017. *Universidad Nacional de San Martín*. [https://www.unsam.edu.ar/escuelas/economia/economia_regional/\(A4\)%209-Analisis%20del%20sector%20Metalmecanico%20en%20Argentina.pdf](https://www.unsam.edu.ar/escuelas/economia/economia_regional/(A4)%209-Analisis%20del%20sector%20Metalmecanico%20en%20Argentina.pdf)
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL]. (2019). *MIPYMES en América Latina un frágil desempeño y nuevos desafíos para las políticas de fomento*. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44148/1/S1900361_es.pdf
- Coronel, V. C., Buñay, J., Chabusa, J., & Acosta, M. (2019). El marketing de la responsabilidad social en el sector metalmecánico ecuatoriano. *Revista Espacios*, 40(20), 1-5.

- Cortes, J. A., Rivera, M. L., Hernández, A. P., y Renán, H. S. (2020). Análisis de la competitividad en el sector metal mecánico de Colombia. *Aglala*, 12(2). <https://revistas.curn.edu.co/index.php/aglala/article/view/1974>
- Cortes, C., y Valencia, L. M. (2015). *Planeación estratégica de las Pymes del sector Metalmeccánico*. Fundación Universitaria del Área Andina. <https://digitk.areandina.edu.co/bitstream/handle/areandina/3441/Planeaci%3f%b3n%20estrat%3fa9gica%20de%20las%20pymes%20del%20sector%20metalmecc%3fa1nico.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Dambiski, G., de Resende, L. M. M., Pontes, J., Gomes, H., & Mendes, L. (2021). Innovation and Management in MSMEs: A Literature Review. *Highly Cited Papers*, 11(4) <https://doi.org/10.1177/21582440211052>
- Drucker P. (1954). *The Practice of Management*. Harper & Row.
- Escudero, M. (2014). *Marketing en la actividad comercial*. Editex S.A.
- Grisales, H. E., y Londoño, A. S. (2015). *El uso de las Tecnologías*. Universidad Tecnológica de Pereira. <https://repositorio.utp.edu.co/items/ab2a0dc0-ae66-4fe0-8bd3-242ca76f6eee>
- Foro Económico Mundial. (2022, 15 de julio). *4 pasos para que el crecimiento económico sea sostenible, resiliente e inclusivo*. <https://es.weforum.org/agenda/2022/07/4-pasos-para-que-el-crecimiento-economico-sea-sostenible-resiliente-e-inclusivo/>
- González, M., Perez, R., y Perilla, R. (2020). Prospectiva, estrategia y sostenibilidad empresarial,. *Revista Espacios*, 41(29), 172-187. <https://www.revistaespacios.com/a20v41n29/a20v41n29p13.pdf>
- Greenwood R. G. & Wren D. A. (1998). *Management Innovators*, Oxford University Press, New York.
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, M. (2014). *Metodología de la investigación* (6ª Ed.). McGraw-Hill.
- Jimenez Quintero, J. D. (2019). *Elementos de gestión de la innovación y marketing para la competitividad del sector metalmeccánico Manizales*. Ridum Umanizales. <https://ridum.umanizales.edu.co/xmlui/handle/20.500.12746/5545>
- Jiménez Quintero, J. D. (2021). *Elementos de gestión de la innovación y marketing para la competitividad del sector metalmeccánico Manizales*. <https://ridum.umanizales.edu.co/xmlui/handle/20.500.12746/5545>
- Levitt, T. (1960) Marketing Myopia. *Harvard Business Review*, 38, 45-56.
- López Celis, DM, & Peñalosa Otero, ME. (2023). Influencia de las variables demográficas y la responsabilidad social empresarial en la compra de los colombianos. *CARA: Revista De La Facultad De Ciencias Económicas Y Empresariales*, 21 (2), 34-45. <https://doi.org/10.24054/face.v21i2.1104>
- Malnati, P. (2021). *5 innovaciones prometedoras para los acabados de superficies en metales*. Product Finishing. <https://www.pf-mex.com/articulos/5-innovaciones-prometedoras-para-los-acabados-de-superficies-en-metales>
- Martínez, K., y Rodríguez, J. (2017). *Uso de las tecnologías de información y comunicación (TIC's) para la mejora de la productividad en las pequeñas empresas del sector metalmeccánico del rubro de mobiliario metalmeccánico de Lima Metropolitana*. Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas]. https://repositorioacademico.upc.edu.pe/bitstream/handle/10757/622674/JOS_EPH_RG.pdf?sequence=5&isAllowed=y
- Maucuer, R. y Renaud, A. (2019). *Business Model Research: A Bibliometric Analisis of Origins & Trends*, Management, Forthcoming.
- Metalmeccánica Internacional. (2023). *¿Cómo lograr la transición energética en la industria manufacturera de LATAM?* Metalmeccánica.

- <https://www.metalmecanica.com/es/noticias/como-lograr-la-transicion-energetica-en-la-industria-manufacturera-de-latam>
- OCDE. (2005) *Manual de Oslo. Guía para la recogida e interpretación de datos sobre Innovación*. (3a. ed.). París: Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico.
- Organización Internacional del Trabajo [OIT]. (2022). *Producción de metales básicos*. <https://www.ilo.org/global/industries-and-sectors/basic-metal-production/lang--es/index.htm>
- Osterwalder, A. y Pigneur, Y. (2010). *Business Model Generation*. John Wiley y Sons, Inc.
- Pinochet, G. (2021). Redes de Explicitación del Conocimiento y su Relación con la Productividad en Pymes. *Journal of Technology Management and Innovation*, 16(1), 67-78. <https://doi.org/10.4067/S0718-27242021000100067>
- Porter, M. (2005) *Ventaja Competitiva. Creación y sostenimiento de un desempeño*. Editorial Cecsca Compañía Editorial Conti.
- Ramírez Molina, R., Ríos-Pérez, J., Lay Raby, N. y Ramírez Molina, R. (2021). *Estrategias empresariales y cadena de valor en mercados sostenibles: una revisión teórica*. Corporación Universidad de la Costa. <https://repositorio.cuc.edu.co/handle/11323/8929>
- Ramírez, M.C., Rodríguez, M del P., & González, J P. (2019). Revisión de la Literatura sobre el Enfoque Estratégico de los Modelos de Negocios. *Información tecnológica*, 30(6), 177-192. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-07642019000600177>
- Ramirez, F. S., y Vela, C. A. (2016). *Guía de Implementación para un Sistema Integrado de Gestión QHSE para una empresa metalmecánica bajo normas internacionales*. Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito. <https://repositorio.escuelaing.edu.co/bitstream/handle/001/474/Isaza%20Res-trepo%2C%20Lizeth%20Andrea%20-%202016.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Ríos, L., Carmona, E., y Ruvalcaba, L. (2022). Factores que influyen en la Gestión de la Innovación en empresas financiadas por el Gobierno Federal. *Trascender, Contabilidad y Gestión*, 7(19), 37-67. <https://doi.org/10.36791/tcg.v7i19.133>
- Rojas, A. T., Monroy, C. R., & Peluso, N. B. (2011). La innovación abierta como elemento de análisis en las pequeñas y medianas industrias. Caso sector metalmecánico. *RAI Revista de Administração e Inovação*, 8(2), 5-28.
- Ruiz, F. (2018). *Las empresas españolas y los Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Deloitte. <https://www2.deloitte.com/es/es/pages/governance-risk-and-compliance/articles/empresas-espanolas-y-los-ods.html>
- Salgado, L. A. R., & Londoño, A. A. O. (2020). El impacto del modelo de negocios en las capacidades dinámicas (No. 018708). Universidad del Norte. https://www.researchgate.net/profile/Luis-Rosado-13/publication/345776962_The_Impact_of_Business_Model_on_Dynamic_Capabilities/links/601b3d8592851c4ed54908ee/The-Impact-of-Business-Model-on-Dynamic-Capabilities.pdf
- Sánchez Ramírez, L. de la C., Duany Sánchez, E., & Pozo, M. A. (2018). Método colaborativo investigativo para la gestión del contenido en diferentes áreas del conocimiento. *Revista Innova ITFIP*, 2(1), 6-13. <http://revistainnovaitfip.com/index.php/innovajournal/article/view/21>
- Schwalb, M., & García, I. (2013). Dimensiones de la responsabilidad social del marketing. *Revista Venezolana de Gerencia*, 18(63), 434-456.
- Steiner, A. (2022). *El PNUD y el Sector Privado*. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. <https://www.undp.org/es/socios/sector-privado>

- Toniut, H. R. (2020). El uso del modelo de negocio para la innovación empresarial: aportes de los principales autores. *Palermo Business Review*, (22), 139-156.
- Trujillo, L. (2018). *Modelo Integral de Gestión de Repuestos para Mantenimiento, en empresas intensivas en uso de capital*. Pontificia Universidad Javeriana. <https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/41022/TrujilloAlvaradoLeonardo2018..pdf?sequence=2&isAllowed=y>
- Valladares, G., y Eduardo, N. (2019). *Determinación del nivel de innovación dentro del sector metalmecánico aplicando un modelo de evaluación de capacidades, resultados e impactos. Caso de estudio: SEDEMI S.C.C.* Bibdigital EPN. <https://bibdigital.epn.edu.ec/handle/15000/20580>
- Villasana, L., Hernández, P., y Ramírez, É. (2021). La gestión del conocimiento, pasado, presente y futuro. Una revisión de la literatura. *Trascender, contabilidad y gestión*, 6(18), 53-78. <https://doi.org/10.36791/tcg.v0i18.128>

**VIOLENCIA DE GENERO EN MEXICO Y LA INSUFICIENCIA DE
LEGISLACION Y ACCIONES DE GOBIERNO ENFOCADAS A COMBATIRLA
GENDER VIOLENCE IN MEXICO AND THE INSUFFICIENT LEGISLATION AND
GOVERNMENT ACTIONS FOCUSED ON COMBATING IT**

Joel Chargoy Amador^a

Universidad Internacional Iberoamericana, México
(joelcha@yahoo.com) (<https://orcid.org/0009-0002-3014-5596>)

Información del manuscrito:

Recibido/Received: 02/10/2022
Revisado/Reviewed: 19/02/2024
Aceptado/Accepted: 26/03/2024

RESUMEN

Palabras clave:

violencia, género, mujeres,
feminicidio, México.

Se puede decir que la violencia de género se refiere a cualquier acción destinada a causar daño a un individuo basado en su género. Este tipo de inequidad surge de convenciones dañinas, el ejercicio de la autoridad de manera abusiva y discrepancias en la distribución de género. La inequidad de género representa una flagrante infracción a los derechos fundamentales del ser humano; al mismo tiempo, se convierte en un dilema de bienestar y resguardo que amenaza la integridad. Se estima que una de cada tres personas de género femenino enfrentará algún tipo de agresión física o sexual durante su ciclo vital. Cuando se encuentran en situaciones de emergencia y desplazamiento, las probabilidades de que las mujeres y niñas sean víctimas de inequidad de género aumentan significativamente. La problemática de la violencia hacia mujeres, derivada de su subestimación en el contexto social y cultural, plantea inquietudes tanto en la escala nacional como en la internacional. Aunque se han implementado medidas para salvaguardar sus derechos y alterar la percepción social, el avance logrado en 2012 con la tipificación del feminicidio como delito es solo un paso inicial. Las acciones gubernamentales y las regulaciones judiciales no son suficientes; se requiere una transformación profunda en la cultura arraigada en nuestra sociedad, en particular la influencia del patriarcado, que es especialmente prevalente en la región latina. México figura con índices alarmantes de feminicidios en gran medida debido a esta ideología que promueve la superioridad masculina y que subyace en los actos violentos de género dirigidos hacia las mujeres. Se ha dado un considerable avance al reconocer la existencia de la violencia de género mediante la clasificación del feminicidio como un delito específico. A través de la divulgación para combatirla, se ha desplazado de la esfera privada y se ha convertido en un problema

^a Autor de correspondencia.

de interés público. Ha evolucionado para ser un asunto sujeto a regulación legal y se encuentra entre las principales preocupaciones a nivel nacional.

ABSTRACT

Keywords:

violence, gender, women, femicide, Mexico.

It can be said that gender violence refers to any action intended to cause harm to an individual based on their gender. This type of inequality arises from harmful conventions, the abusive exercise of authority, and discrepancies in gender distribution. Gender inequality represents a flagrant violation of the fundamental rights of the human being; at the same time, it becomes a welfare and protection dilemma that threatens integrity. It is estimated that one in three females will face some type of physical or sexual assault during their life cycle. When they find themselves in situations of emergency and displacement, the chances that women and girls will be victims of gender inequality increase significantly. The problem of violence against women, derived from its underestimation in the social and cultural context, raises concerns both nationally and internationally. Although measures have been implemented to save their rights and alter social perception, the progress achieved in 2012 with the criminalization of femicide is only an initial step. Government actions and court regulations are not enough; a profound transformation is required in the culture rooted in our society, particularly the influence of patriarchy, which is especially prevalent in the Latino region. Mexico has alarming rates of femicides largely due to this ideology that promotes male superiority and that underlies gender-based violent acts directed towards women. Considerable progress has been made in recognizing the existence of gender-based violence by classifying femicide as a specific crime. Through disclosure to combat it, it has moved out of the private sphere and has become a problem of public interest. It has evolved to be a matter subject to legal regulation and is one of the main concerns nationally.

Introducción

La repercusión de la violencia en términos de salud y sociedad es de gran magnitud. Este fenómeno ocasiona un número significativo de fallecimientos diarios, en particular entre individuos jóvenes y menores. Además de estas defunciones, un considerable número de personas, independientemente de su género y edad, experimentan lesiones, discapacidades y problemas de salud como consecuencia de actos violentos.

Es por ello que la problemática de la violencia hacia las mujeres ha generado múltiples propuestas y medidas para su prevención, atención, sanción y erradicación. Aunque esta problemática ha sido persistente en la sociedad, en tiempos recientes ha comenzado a ser más evidente y a perder su carácter naturalizado. Desde una perspectiva de género, se reconoce que la violencia contra las mujeres se origina en la construcción social, y en este sentido, diferentes sectores de la sociedad tienen un papel en cambiar estas condiciones. Los gobiernos y la implementación de políticas públicas pueden desempeñar un papel significativo en este proceso. La incorporación de la perspectiva de género se considera una herramienta importante para abordar las desigualdades en el acceso a oportunidades entre hombres y mujeres y garantizar la igualdad.

Metodología

Se enfoca en llevar a cabo una investigación descriptiva la cual consiste en recopilar datos detallados acerca del origen y la evolución que ha tenido la violencia de género en México, así como también que leyes y políticas sean de ayuda para combatirla dentro del país. Recopilar información será de utilidad para comprender el problema y a su vez revelar si la legislación y las acciones del gobierno llevadas a cabo enfocadas a combatirla son suficientes.

Resultados

Los resultados obtenidos de este artículo de investigación se pueden enfocar en las estadísticas consultadas las cuales marcan, según las fuentes de consulta, que en el país en todos los estados de la república se abrieron 385 carpetas de investigación de casos de feminicidios de manera oficial, también, se comprendió que desde el año 2015 hasta el 2022 hubo un incremento del 98.68% de muertes violentas, las cuales, según lo comprendido no todas fueron abiertas a una carpeta de investigación. Con lo que se concluye que no se ha hecho lo suficiente por parte del Estado para encontrar soluciones y disminuir esas cifras.

Antecedentes

Definición de violencia de género

Se puede decir que la violencia de género se refiere a cualquier acción destinada a causar daño a un individuo basado en su género. Este tipo de inequidad surge de convenciones dañinas, el ejercicio de la autoridad de manera abusiva y discrepancias en la distribución de género.

La inequidad de género representa una flagrante infracción a los derechos fundamentales del ser humano; al mismo tiempo, se convierte en un dilema de bienestar y resguardo que amenaza la integridad. Se estima que una de cada tres personas de género femenino enfrentará algún tipo de agresión física o sexual durante su ciclo vital. Cuando se encuentran en situaciones de emergencia y desplazamiento, las probabilidades de que las mujeres y niñas sean víctimas de inequidad de género aumentan significativamente.

Para reforzar la idea se considera ampliamente la opinión de ONU Mujeres (2020) donde en el sitio web se explica que la violencia dirigida hacia individuos de género femenino y jóvenes del sexo femenino representa una de las infracciones más difundidas en relación con los derechos inherentes a la humanidad en el ámbito global. Se registran innumerables incidentes de esta naturaleza diariamente en todas las esquinas del globo terráqueo. Tal tipología de hostigamiento trae consigo consecuencias de gran envergadura en términos físicos, económicos y psicológicos para las mujeres y las jóvenes de género femenino, tanto a corto como a largo plazo, puesto que obstaculiza su capacidad de participar plenamente en la sociedad en igualdad de condiciones. El alcance de esta repercusión, tanto en la vida de las personas y sus unidades familiares, como en la sociedad en su totalidad, resulta abrumador. Las circunstancias creadas por la crisis sanitaria global, que incluyen confinamientos, limitaciones en la movilidad, aumento del aislamiento, incremento del estrés y la incertidumbre económica, han ocasionado un incremento alarmante en los actos de violencia hacia mujeres y niñas en ámbitos privados, a la vez que han incrementado la vulnerabilidad de las mujeres y niñas ante otras formas de violencia, desde el enlace conyugal en la infancia hasta el acoso sexual en el ciberespacio. En esta sección de consultas habituales, se ofrece una sinopsis general de las múltiples categorías de agresión que cualquier defensor de la igualdad de género que desee laborar eficazmente en este campo debe manejar con destreza.

Dentro del sitio web de ONU Mujeres (2020) se argumenta acerca de un tipo de violencia física, la cual es conocida como abuso en la esfera doméstica o violencia en la relación de pareja, implica cualquier serie de actuaciones destinadas a asegurar o mantener la supremacía y el dominio sobre una pareja íntima. Involucra cualquier conducta de índole física, sexual, emocional, financiera y psicológica (incluyendo las amenazas de tales comportamientos) que ejerza influencia sobre otra persona. Es una de las manifestaciones más usuales de la violencia sufrida por las mujeres en el ámbito global.

La agresión hacia mujeres y niñas en la esfera privada puede comprender:

1. **Violencia financiera:** Implica lograr o intentar obtener control absoluto sobre los recursos financieros de otra persona, obstaculizando su acceso y prohibiendo su empleo o educación.
2. **Violencia psíquica:** Supone generar temor a través de intimidación, amenazas de daño físico a la persona, a su pareja o a sus hijos e hijas, así como a sus mascotas y posesiones. También comprende someter a maltrato psicológico y forzar el aislamiento de la persona de sus amistades, familiares, colegas o escuela.
3. **Violencia emocional:** Incluye debilitar la autoestima a través de críticas persistentes, subestimación de capacidades, insultos u otros tipos de abuso verbal. También afecta la relación de pareja con los hijos e hijas y puede impedir a la pareja interactuar con familiares y amistades.
4. **Violencia física:** Engloba causar daño físico a la pareja mediante golpes, patadas, quemaduras, agarres, pellizcos, empujones, bofetadas, tirones de cabello, mordiscos, negar atención médica o forzar el consumo de sustancias

como alcohol o drogas, así como la aplicación de cualquier otro tipo de fuerza física. Esto podría incluir daños a la propiedad.

5. Violencia sexual: Engloba la coacción a la pareja para participar en actos sexuales sin su consentimiento.

Violencia de género en México

Según el sitio web IEP México (2021) la violencia de género dentro del país:

En los últimos años se ha visto una creciente conciencia social sobre la violencia de género en México. Entre otros factores, esto se debe al aumento consistente en los niveles de violencia familiar y violencia sexual a lo largo del país, así como la creciente prevalencia del crimen de feminicidio – eso es, el asesinato de una mujer por razones de género.

A principios de 2020, varios casos de feminicidio de alto perfil, incluido el asesinato de una menor, provocaron protestas generalizadas en todo el país. Según los datos de la ACLED, en México hubo aproximadamente 359 manifestaciones contra la violencia de género en 2020, lo que representa un aumento del 76% con respecto al año anterior. La mayoría de estas manifestaciones ocurrieron en marzo de 2020, cuando decenas de miles de mujeres en todo el país participaron en una huelga nacional.

Por otro lado, el INEGI (2021) explica dentro de un artículo que:

En 2021, a nivel nacional, del total de mujeres de 15 años y más, 70.1 % han experimentado al menos un incidente de violencia, que puede ser psicológica, económica, patrimonial, física, sexual o discriminación en al menos un ámbito y ejercida por cualquier persona agresora a lo largo de su vida.

La violencia psicológica es la que presenta mayor prevalencia (51.6 %), seguida de la violencia sexual (49.7 %), la violencia física (34.7 %) y la violencia económica, patrimonial y/o discriminación (27.4 %).

Mientras que, de octubre 2020 a octubre 2021, 42.8 % de las de mujeres de 15 años y más experimentaron algún tipo de violencia, la violencia psicológica es la que presenta mayor prevalencia (29.4 %), seguida de la violencia sexual (23.3 %), la violencia económica, patrimonial y/o discriminación (16.2 %) y la violencia física (10.2 %).

Los párrafos anteriores confirman la opinión de un autor el cual dice que la problemática relacionada con el abuso hacia mujeres en México persiste lamentablemente, siendo un tema frecuentemente subestimado. En el entorno actual, caracterizado por la violencia y la falta de seguridad, se intensifica la fragilidad de una amplia franja de la sociedad. Es por eso por lo que es imperativo abordar las raíces estructurales que mantienen la problemática de género en la nación (Avilés, 2012).

La problemática de la violencia hacia mujeres, derivada de su subestimación en el contexto social y cultural, plantea inquietudes tanto en la escala nacional como en la internacional. Aunque se han implementado medidas para salvaguardar sus derechos y alterar la percepción social, el avance logrado en 2012 con la tipificación del feminicidio como delito es solo un paso inicial. Las acciones gubernamentales y las regulaciones judiciales no son suficientes; se requiere una transformación profunda en la cultura arraigada en nuestra sociedad, en particular la influencia del patriarcado, que es especialmente prevalente en la región latina. América Latina figura con índices alarmantes de feminicidios en gran medida debido a esta ideología que promueve la superioridad masculina y que subyace en los actos violentos de género dirigidos hacia las mujeres. La revisión y modificación de esta ideología permitirían que todos los individuos,

sin distinción de género, ejerzan sus derechos y libertades autónomamente, promoviendo una sociedad que garantice la protección y el respeto hacia las mujeres.

De acuerdo con el autor, se ha dado un considerable avance al reconocer la existencia de la violencia de género mediante la clasificación del feminicidio como un delito específico. A través de la divulgación para combatirla, se ha desplazado de la esfera privada y se ha convertido en un problema de interés público. Ha evolucionado para ser un asunto sujeto a regulación legal y se encuentra entre las principales preocupaciones a nivel global. A pesar de que persiste en la sociedad mexicana, se manifiesta en anuncios que objetivizan a las personas de género femenino, titulares de noticias sobre desapariciones y muertes de mujeres, y la disparidad salarial basada en el género, la percepción pública de esta problemática ha cambiado significativamente. Ahora se repudia, mientras que antes se consideraba normal. Actualmente se tipifica como un delito independiente, generando manifestaciones públicas de protesta en respuesta a abusos o fallecimientos de mujeres y niñas, acompañadas de marchas y campañas para promover la denuncia y mejorar la seguridad de las mujeres, tanto por parte del gobierno como de la sociedad en general. La discriminación contra las mujeres, que implica la privación o limitación de sus derechos debido a su género, se hace evidente en plataformas de redes sociales y otros medios de comunicación masiva a través de la información casi en tiempo real sobre secuestros y feminicidios. Sin embargo, aún no se ha logrado un cambio significativo en la mentalidad ni la consolidación de valores que fomenten el respeto igualitario hacia todos los miembros de la sociedad.

Para Sánchez de los Monteros (2020) en México, específicamente, tanto personas de género masculino como femenino contribuyen y promueven actos de violencia hacia las personas de género femenino al seguir los modelos culturales transmitidos por la educación que han recibido. Esto se refleja en la manera en que educan a sus descendientes y adoptan roles machistas en su núcleo familiar, donde prevalece la creencia práctica de que las mujeres tienen la responsabilidad de servir y ocuparse de las tareas domésticas y el cuidado de los hijos. A menudo, las mujeres se ven limitadas en sus oportunidades para acceder a la educación, desarrollarse personalmente y buscar empleo fuera del hogar. Sus voces, opiniones y esfuerzos por sobresalir son minimizados. Esta misma ideología es la que lleva a muchas mujeres a no denunciar actos de violencia, en parte debido al temor a posibles represalias y a la revictimización que podría sufrir al presentar una denuncia. Si la violencia es recurrente, a menudo les resulta extremadamente difícil escapar de esa situación, ya que pueden justificarla pensando que no volverá a ocurrir o que la provocaron con su comportamiento. La ideología patriarcal sigue siendo dominante en nuestra cultura, lo que nos coloca a todas las personas en roles socialmente definidos difíciles de abandonar. Cada avance hacia una ideología de género más equitativa, como cuando una mujer presenta una denuncia o ejerce su derecho a vivir libre de violencia, implica un esfuerzo considerable. Este esfuerzo se traduce en dejar atrás creencias y actitudes patriarcales, a pesar de las presiones sociales, y en enfrentar leyes que no siempre son favorables para las mujeres

Orígenes y evolución de la violencia de género en México

Según el artículo de Alunecer (2010) para detectar la violencia contra mujeres en el contexto histórico de México antes de la llegada de los colonizadores, no existen otras fuentes primarias que las narrativas contenidas en los escritos de Fray Bernardino de Sahagún, específicamente en su obra "Historia General de las cosas de la Nueva España", la cual se encuentra preservada en tres idiomas: náhuatl, español y latín, en el Códice Florentino. Esta fuente puede proporcionar algún tipo de entendimiento sobre la situación de las niñas y mujeres en esa época. Sahagún relata el nacimiento de una niña y

el rito de bienvenida que la rodea: "Hija mía, y señora mía, ya habéis venido a este mundo. Haos acá enviados nuestro señor, el cual está en todo lugar. Habéis venido al lugar de cansancios y al lugar de trabajos y al lugar de congoxas, donde hace frío y viento. Notad, hija mía, que el medio de vuestro cuerpo corto y tomo tu ombligo, porque así lo mandó y ordenó tu madre y tu padre Yoaltecutli, que es el señor de la noche, y Yoaltíctli, que es diosa de los baños. Habéis estar dentro de casa, como el corazón dentro del cuerpo."

La distinción se manifestaba desde el mismo momento del nacimiento, ya que, si el recién nacido era un niño, se celebraba con gran alegría, mientras que, si era una niña, la comadrona, al recibirla, cortaba su cordón umbilical bajo la hoguera, pronunciando estas palabras: "No habéis de andar fuera de casa. No habéis de tener costumbre de ir a ninguna parte. Habéis de ser la ceniza con que se cubre el fuego en el hogar. Habéis de ser las trébedes donde se pone la olla. En este lugar os entierra nuestro señor. Aquí habéis de trabajar. Vuestro oficio ha de ser traer agua y moler maíz en el metate. Allí habéis de sudar, junto a la ceniza y al hogar".

Alunecer (2010) dice en el artículo que la violencia sexual se hace más evidente durante el período de la Conquista, ya que trajo consigo una brutal agresión hacia las mujeres, quienes se convirtieron en parte del saqueo de guerra. El mestizaje inicial en el siglo XVI fue en su mayoría el resultado de una violencia sexual extrema. Durante esta época, las mujeres fueron víctimas de violaciones, uniones no consentidas, relaciones extramatrimoniales y, en algunos casos de mujeres de la nobleza indígena, matrimonios desfavorables para ellas.

En la recién nacida Nueva España, que combinaba las tradiciones de ambas culturas caracterizadas por la sumisión de las mujeres, estas estaban obligadas a obedecer completamente a sus esposos a cambio de sustento y la presunta "protección" en el ámbito familiar. A pesar de que la Iglesia Católica imponía la fidelidad y la responsabilidad compartida en la crianza de los hijos, en la práctica esto no siempre se cumplía. Las mujeres eran consideradas físicamente inferiores y se les negaban muchos derechos y responsabilidades. También se las veía como mentalmente inferiores a los hombres, y la supuesta "protección" se traducían en que, desde un punto de vista legal, se perpetuaba su condición de minoría perpetua: los esposos tenían un control absoluto sobre las transacciones económicas de sus esposas, hijas solteras y madres viudas. En general, las mujeres no podían participar en actividades públicas sin la aprobación y presencia de hombres. Los padres eran los tutores de los hijos y las madres solo lo eran en caso de fallecimiento del padre, siempre y cuando este no hubiera designado previamente a otra persona para asumir esa responsabilidad.

De acuerdo con un artículo de Páez (2011), a pesar de que la violencia hacia las personas no es en modo alguno un fenómeno novedoso, ya que posee un innegable antecedente histórico en contextos patriarcales, su reconocimiento y visibilidad, lo que implica el cambio de su percepción desde una cuestión privada a un problema de carácter social, es relativamente reciente. Ciertamente, la mayoría de los individuos está al tanto de situaciones de maltrato, ya sea en el ámbito familiar o comunitario, pero estas han sido silenciadas bajo el pretexto de considerarlas como asuntos privados. Desde tiempos antiguos de la evolución de la cultura humana, siempre ha prevalecido una relación de subordinación de un género hacia otro. Este fenómeno no solamente se ha limitado a la concepción de la inferioridad de un género en relación al otro, sino que ha superado los límites de la racionalidad, llegando incluso a manifestarse mediante comportamientos agresivos, respaldados por el sistema patriarcal y posteriormente avalados por las sociedades subsiguientes, dando forma así a la ya arraigada y globalmente reconocida violencia de género.

La discriminación de las personas en la sociedad representa la primera forma de explotación conocida, incluso precediendo a la esclavitud. Existen numerosos y antiguos ejemplos que ilustran las desigualdades y discriminaciones hacia las personas, algunos de los cuales se remontan al año 400 a.C.

Descripción de las principales leyes y acciones de gobierno relacionadas con la violencia de género en México

A continuación, se plantearán una serie de artículos que tienen que ver con la violencia de género dentro del país. Según CEPAL (2017)

La última modificación en 2020 de la Ley General de Acceso de las Personas a una Vida libre de violencia incluye la incorporación de la violencia política en razón de género, la cual se define como cualquier acción o inacción, incluida la tolerancia, basada en aspectos de género y ejercida en el ámbito público o privado, que tenga como propósito o resultado restringir, eliminar o debilitar el pleno ejercicio de los derechos políticos y electorales de una o varias personas, la capacidad de ejercer plenamente las funciones inherentes a su cargo, trabajo o actividad, el libre desempeño de la función pública, la toma de decisiones, la libertad de asociación, así como el acceso y ejercicio de las prerrogativas, en el caso de precandidaturas, candidaturas, funciones o cargos públicos similares.

Por otro lado, dentro del mismo artículo de CEPAL (2017) el depósito de normativas sobre violencia del Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe en la actualidad incluye más de 380 conjuntos de regulaciones, categorizados por naciones, de 38 países en América Latina y el Caribe, así como también legislación de España y Portugal relacionada con este ámbito.

El contenido aborda desde legislaciones sobre violencia en entornos familiares o domésticos, conocidas como normativas de la primera generación, hasta las regulaciones más contemporáneas sobre protección integral contra la violencia de género hacia las mujeres (VGCM), con sus recientes adaptaciones y ajustes, presentes en 13 países latinoamericanos. También se incorporan las regulaciones que tipifican el delito de feminicidio en 17 naciones de América Latina, además de legislaciones relacionadas con delitos sexuales, acoso en el ámbito laboral, normativas específicas sobre el acoso callejero y la difusión de contenido íntimo por medios electrónicos. Asimismo, se encuentran las leyes que abordan el acoso y la violencia política hacia las mujeres en el Estado Plurinacional de Bolivia y Perú, que son únicas en su género en la región.

El repertorio también comprende regulaciones que definen y penalizan el tráfico y la trata de personas, regulaciones complementarias a leyes sobre violencia contra las mujeres, normas que establecen la creación de organismos especializados en diversas áreas del Estado.

Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia

De acuerdo con el sitio web Secretaría de las Mujeres (2021):

La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia tiene por objeto establecer la coordinación entre la Federación, las Entidades Federativas, el Distrito Federal y los municipios para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, así como los principios y modalidades para garantizar su acceso a una vida libre de violencia que favorezca su desarrollo y bienestar conforme a los principios de igualdad y de no discriminación, así como para garantizar la democracia, el desarrollo integral

y sustentable que fortalezca la soberanía y el régimen democrático establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Dicha ley, menciona los principios rectores para el acceso de todas las mujeres a una vida libre de violencia, que deberán ser observados en la elaboración y ejecución de las políticas públicas federales y locales los cuales son:

- I. La igualdad jurídica entre la mujer y el hombre.
- II. El respeto a la dignidad humana de las mujeres.
- III. La no discriminación.
- IV. La libertad de las mujeres.

Dentro del sitio web se explican los diferentes tipos de violencia, dicha información se muestra a continuación:

1. Violencia Emocional - Engloba comportamientos que perturban el equilibrio psicológico, incluyendo descuidos, conducta posesiva, comentarios hirientes, menosprecio, desapego, infidelidad, críticas destructivas, exclusión, apatía, comparaciones perjudiciales, negación de autonomía y amenazas, con resultados que pueden llevar a estados depresivos, aislamiento social, erosión de la autoestima e incluso situaciones extremas.
2. Violencia Física - Comprende acciones intencionadas que causan daño corporal mediante el uso de fuerza física u objetos, resultando en lesiones visibles o invisibles.
3. Violencia Patrimonial - Implica actos u omisiones que afectan la supervivencia de la víctima, abarcando la manipulación, sustracción, destrucción, retención o desvío de pertenencias, documentos personales, activos y recursos económicos destinados a sus necesidades, incluyendo daños a bienes comunes o propios.
4. Violencia Económica - Se refiere a cualquier conducta del agresor que menoscaba la estabilidad financiera de la víctima, incluyendo restricciones destinadas a controlar sus ingresos y discriminación salarial en el ámbito laboral.
5. Violencia Sexual - Envolviendo actos que degradan o dañan la integridad física y sexual de la víctima, violando su libertad y dignidad, esta forma de abuso de poder refleja la supremacía de género al objetivar y denigrar a la persona agredida.
6. Otras formas similares que atenten contra la dignidad, integridad o libertad de las personas, sin importar su género.

De acuerdo con un Párrafo reformado del DOF 20-01-2009, 11-01-2021, 29-04-2022, publicado en un artículo de la Cámara de Diputados (2023):

ARTÍCULO 1.- La presente ley tiene por objeto establecer la coordinación entre la Federación, las entidades federativas, las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y los municipios para prevenir, sancionar y erradicar las violencias contra las mujeres, adolescentes y niñas, así como los principios y mecanismos para el pleno acceso a una vida libre de violencias, así como para garantizar el goce y ejercicio de sus derechos humanos y fortalecer el régimen democrático establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres

El Instituto Nacional De Las Mujeres (2019) dice en su artículo que la Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres (AVGM) es un mecanismo que protege los derechos humanos de las mujeres, único en su enfoque a nivel global. Se encuentra

establecido en una legislación específica, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, y su proceso de activación y aplicación está descrito en el reglamento relacionado con esta ley.

Se trata de un conjunto de medidas gubernamentales de urgencia destinadas a abordar y erradicar la violencia de género, especialmente el feminicidio, así como cualquier situación que resulte en una comparación agravada que obstaculice el pleno ejercicio de los derechos humanos de las mujeres en una región determinada, ya sea un municipio o una entidad federativa. Esta violencia puede ser perpetrada tanto por individuos como por la comunidad en sí.

El propósito central de la alerta de violencia de género contra las mujeres es asegurar la protección de las mujeres y las niñas, poner fin a la violencia dirigida hacia ellas, y eliminar las desigualdades que puedan ser causadas por leyes o políticas públicas que vulneren sus derechos humanos.

Por otro lado, la Comisión Nacional Para Prevenir Y Erradicar La Violencia Contra Las Mujeres (2020) dice que La Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) representa un enfoque excepcional en la lucha contra la violencia de género, especialmente el feminicidio, que es la manifestación más grave de esta violencia dirigida hacia mujeres, adolescentes y niñas. Este fenómeno surge a partir de la violación de sus derechos fundamentales y el abuso desmedido del poder, tanto en ámbitos públicos como privados, a menudo resultando en impunidad social y estatal. Se caracteriza por actos de odio y discriminación que ponen en peligro sus vidas, desembocando en muertes violentas como el feminicidio, suicidio, homicidio u otras formas de fallecimientos prevenibles, así como comportamientos que afectan seriamente la integridad, seguridad, libertad personal y el pleno desarrollo de mujeres, adolescentes y niñas.

En casos de feminicidio, se aplican las sanciones estipuladas en las leyes penales vigentes.

Este mecanismo refleja el compromiso del gobierno federal hacia los derechos humanos en general y, en particular, los derechos de las mujeres. Consiste en una serie de acciones gubernamentales coordinadas, integrales, temporales y de urgencia, realizadas en colaboración entre autoridades de todos los niveles gubernamentales para abordar y eliminar la violencia feminicida en un área geográfica determinada. Además, se busca eliminar la injusticia comparativa que resulta de las desigualdades creadas por leyes y políticas públicas que impiden el reconocimiento o ejercicio de los derechos humanos de mujeres, adolescentes y niñas, con el fin de garantizar su acceso pleno al derecho a una vida sin violencia.

Dentro del artículo se menciona que se da inicio al proceso de Activación de Conciencia de Género cuando:

- I. A requerimiento de instancias gubernamentales autónomas encargadas de derechos humanos o entidades internacionales especializadas en la salvaguardia de derechos humanos.
- II. A través de la petición de colectivos legalmente constituidos en la sociedad civil o agrupaciones de personas allegadas a las víctimas, representadas por un delegado autorizado.
- III. A partir de la detección por parte de la Entidad para la Prevención de la Violencia de Género del incremento constante de incidentes o crímenes que involucren transgresiones a los derechos fundamentales a la vida, libertad, integridad y bienestar de mujeres, adolescentes y niñas en una ubicación específica o la presencia de una injusticia comparativa.

También se especifica la información que debe incluir la solicitud de Activación de Conciencia de Género, es la siguiente:

- I. Relato detallado de los actos de violencia cometidos contra mujeres, adolescentes y niñas, respaldados con documentación verificable, estadísticas oficiales, testimonios u otros datos que respalden las alegaciones presentadas en la solicitud.
- II. Área geográfica precisa donde se señalan los actos de violencia.
- III. Mención de las autoridades encargadas de abordar la violencia mencionada.
- IV. Las demás condiciones de presentación establecidas en el Reglamento.

Para complementar, el contenido y emisor de la Declaración de AVGM debe tener lo siguiente:

- I. Los elementos motivadores.
- II. Evidencia respaldatoria.
- III. Propuestas de acciones diversas abordando la prevención, corrección, seguridad, justicia, atención y reparación, además de ajustes normativos sugeridos por el Grupo Interinstitucional de Monitoreo (GIM).
- IV. Una solicitud a las autoridades pertinentes para asignar o reorganizar recursos de presupuesto, personal y materiales necesarios para afrontar la situación.
- V. Área geográfica afectada por las medidas y, si corresponde, las entidades encargadas de su implementación.

La Declaración se origina desde la esfera del gobierno central, bajo el paraguas de la Secretaría de Gobernación. El titular de dicha Secretaría comunicará oficialmente a los responsables de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como a la entidad de procuración de justicia de las zonas metropolitanas de la Ciudad de México o los municipios del estado donde se promulgue la AVGM.

Una vez notificada la Alerta, las autoridades federales, estatales, municipales o locales deberán de inmediato y en colaboración con el GIM, llevar a cabo el Programa de Acciones Estratégicas para cumplir con las directrices (Instituto Nacional De Las Mujeres, 2022).

Ley General de Igualdad entre Mujeres y Hombres

Dentro de un artículo del Instituto Nacional De Las Mujeres la normativa en cuestión busca establecer y salvaguardar la paridad de condiciones y el trato equitativo entre individuos de género diverso, proponiendo directrices y estructuras institucionales destinadas a orientar a la comunidad hacia la realización de la igualdad efectiva en los entornos tanto públicos como privados. Se fomenta la potenciación de personas del género femenino y la resistencia a toda forma de desigualdad basada en las diferencias de género. Sus normas ostentan un carácter de relevancia para la sociedad y son de acatamiento general en todas las zonas geográficas del país.

A esta ley la conforman una serie de artículos los cuales según Justicia México (2023) son:

- Artículo 1. La presente Ley tiene por objeto regular y garantizar la igualdad entre mujeres y hombres y proponer los lineamientos y mecanismos institucionales que orienten a la Nación hacia el cumplimiento de la igualdad sustantiva en los ámbitos público y privado, promoviendo el empoderamiento de las mujeres. Sus disposiciones son de orden público e interés social y de observancia general en todo el Territorio Nacional.
- Artículo 2. Son principios rectores de la presente Ley: la igualdad, la no discriminación, la equidad y todos aquellos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

- Artículo 3. Son sujetos de los derechos que establece esta Ley, las mujeres y los hombres que se encuentren en territorio nacional, que por razón de su sexo, independientemente de su edad, estado civil, profesión, cultura, origen étnico o nacional, condición social, salud, religión, opinión o capacidades diferentes, se encuentren con algún tipo de desventaja ante la violación del principio de igualdad que esta Ley tutela. La trasgresión a los principios y programas que la misma prevé será sancionada de acuerdo a lo dispuesto por la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos y, en su caso, por las Leyes aplicables de las Entidades Federativas, que regulen esta materia.
- Artículo 4. En lo no previsto en esta Ley, se aplicará en forma supletoria y en lo conducente, las disposiciones de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres, los instrumentos internacionales ratificados por el Estado mexicano y los demás ordenamientos aplicables en la materia.
- Artículo 5. Para los efectos de esta Ley se entenderá por:
 1. Acciones afirmativas.- Es el conjunto de medidas de carácter temporal encaminadas a acelerar la igualdad de hecho entre mujeres y hombres.
 2. Transversalidad.- Es el proceso que permite garantizar la incorporación de la perspectiva de género con el objetivo de valorar las implicaciones que tiene para las mujeres y los hombres cualquier acción que se programe, tratándose de legislación, políticas públicas, actividades administrativas, económicas y culturales en las instituciones públicas y privadas.
 3. Sistema Nacional.- Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
 4. Programa Nacional.- Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

El Instituto Nacional de las Mujeres INMUJERES (2007) marca dentro de su artículo informativo la legislación general referente a la igualdad de género, en múltiples aspectos, la formalización de los avances obtenidos en la lucha contra la discriminación y en pos de la paridad entre hombres y mujeres en México. Su relevancia no solo radica en su concordancia con el artículo cuarto de la Constitución Mexicana y la adhesión a los acuerdos internacionales acordados por México, sino, de manera principal, en la creación de un marco legal para la colaboración y coordinación entre los tres niveles de gobierno con el fin de garantizar la igualdad real, erradicando toda forma de discriminación basada en diferencias de género, tal como lo indica el primer artículo de esta ley.

Para lograr este objetivo, la ley establece de manera específica tres elementos fundamentales: el Sistema Nacional para la Igualdad, el Programa Nacional para la Igualdad y la supervisión del cumplimiento de estos. En este sistema, el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) lidera las acciones de los tres niveles gubernamentales, mientras que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos se encarga de monitorear y evaluar las acciones realizadas por otras entidades de la administración pública.

En conformidad con el derecho a la información, que es uno de los seis pilares que guían las políticas de igualdad de género, Inmujeres presenta la edición actual de este documento, con el objetivo de abordar las inquietudes generadas por esta ley desde su entrada en vigor. Para Inmujeres, difundir un documento de esta naturaleza entre los funcionarios de los niveles federal, estatal y local es un paso esencial para alcanzar las metas establecidas por esta legislación. Conocer y reflexionar sobre su contenido nos permite abordar los desafíos planteados por esta ley, cuya importancia trasciende los límites de la propia regulación.

Programa Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres 2014-2018

De acuerdo con la Comisión Nacional Para Prevenir Y Erradicar La Violencia Contra Las Mujeres (2014) el Programa Integral, difundido el 30 de abril de 2014, como parte de las políticas nacionales relacionadas con la promoción de derechos, equidad de género y violencia contra mujeres, tiene como propósito asegurar la prevención, atención y castigo para disminuir riesgos vinculados a la violencia de género, mediante la colaboración institucional para robustecer la política nacional con un enfoque global.

Este programa aporta al logro de cuatro metas nacionales: "México en Paz," "México Próspero," "México Incluyente," y "México con Educación de Calidad," y a la estrategia horizontal denominada "Perspectiva de Género," tal como se establece en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. También, se vincula con diversos objetivos sectoriales presentes en los programas correspondientes a los sectores de Gobernación; Trabajo y Previsión Social; Salud; Educación; Desarrollo Social; Desarrollo Agrario; Territorial y Urbano; Hacienda y Crédito Público; y Comunicaciones y Transportes, además del relacionado con la Procuraduría General de la República.

Dentro del artículo se menciona que, además, incorpora cinco metas, cuyos propósitos son:

1. Impulsar la convergencia de normas legislativas y fomentar cambios culturales para contribuir a la ausencia de violencia hacia mujeres.
2. Asegurar una prevención global para reducir los riesgos asociados con la violencia contra mujeres y niñas.
3. Garantizar la disponibilidad de servicios integrales para mujeres y niñas afectadas por la violencia.
4. Asegurar el acceso de mujeres a la justicia a través de una investigación efectiva, reparación del daño y sanción.
5. Consolidar la colaboración institucional en aspectos relativos a la prevención, atención, castigo y eliminación de la violencia hacia mujeres.

Estas metas se despliegan en 16 tácticas y 118 acciones específicas que contribuyen al aseguramiento de los derechos humanos y la eliminación de la violencia contra mujeres en nuestra nación.

Este programa global involucra a los tres niveles de gobierno, órganos autónomos y sociedad civil, incluyendo iniciativas para proteger los derechos de niñas, mujeres indígenas, mujeres con discapacidad, migrantes, adolescentes, adultos mayores y mujeres privadas de su libertad.

Discusión

Gracias a la información recuperada, se pudo definir que, en México, la violencia de género se encarga de representar un desafío complejo y desafortunado el cual arriesga en gran escala las raíces culturales y sociales, pues trae consigo consecuencias negativas y preocupantes para las mujeres y niñas del país. La legislación y acciones de gobierno no son suficientes, pues los casos persisten y se muestran de diversas formas. Las estadísticas revelan una alarmante prevalencia de violencia de género en el país, sin duda existe un aumento en la conciencia y la demanda de un cambio. Sin embargo, la lucha contra la violencia de género no se limita a las políticas gubernamentales; implica un cambio cultural profundo que desafíe las normas de género arraigadas en la sociedad mexicana. Para abordar efectivamente la violencia de género en México, es necesario un

enfoque que combine políticas públicas sólidas, la participación de la sociedad civil y un esfuerzo concertado de todos los actores para cambiar las actitudes y creencias arraigadas que perpetúan esta problemática. Todo lo anterior para beneficio de la sociedad misma.

Desafíos y obstáculos que generan un conflicto de interés

El principal conflicto de interés que se tiene el cual tiene que ver todo con el artículo en cuestión, se enfoca en aquel maltrato y discriminación que se sigue viviendo en los hogares, pues, aunque ya existan leyes y demasiada información, es difícil para las personas acudir por un auxilio, por temor a que sea contraproducente por expresar lo que su agresor está cometiendo. Por tanto, se considera necesario que se lleve a cabo todo tipo de investigación la cual sea de ayuda para identificar a todas aquellas personas que guardan silencio dentro del hogar y siguen sufriendo ese tipo de maltratos.

A continuación, se propone una serie de estadísticas que tienen que ver con el conflicto de interés, de acuerdo con la Comisión Nacional Para Prevenir Y Erradicar La Violencia Contra Las Mujeres tanto en México como en todo el planeta, existen numerosos desafíos en el camino hacia la consecución de la igualdad genuina entre las personas de diferentes géneros, lo que conlleva la eliminación de la violencia dirigida hacia ellas.

La disparidad salarial, la distribución desigual de las responsabilidades relacionadas con el trabajo no remunerado en los hogares, que recae predominantemente en mujeres y menores de edad, la violencia en el ámbito laboral, los matrimonios tempranos, el acoso y hostigamiento sexual, los estereotipos de género arraigados, prácticas, costumbres y tradiciones que perpetúan la discriminación contra estas personas, son solo algunos ejemplos de los desafíos que obstaculizan el acceso de mujeres, niñas y adolescentes a una vida exenta de violencia y a la plena realización de sus derechos en condiciones de igualdad.

De acuerdo con la Comisión Nacional Para Prevenir Y Erradicar La Violencia Contra Las Mujeres (2019) las disparidades y desigualdades que experimentan personas de género femenino en México se reflejan en diversas esferas, como la educación, el empleo, la salud y la violencia hacia ellas. Aquí se presentan algunas cifras ilustrativas:

1. Las mujeres conforman un poco más del 50% de la matrícula en programas de licenciatura universitaria y tecnológica, pero su presencia predomina en campos sociales, como la educación (74.4%) y la salud (67.0%). En áreas técnicas, no alcanzan ni un tercio de la matrícula, con un 28.7% en Ingeniería, Manufactura y Construcción y un 32.2% en Ciencias Naturales, Exactas y de la Computación.
2. Anualmente, se registran alrededor de 10 mil nacimientos de madres menores de edad.
3. La tasa de participación económica de las mujeres es del 43.8%, mientras que para los hombres es del 77.5%. En el caso de las mujeres indígenas, esta tasa es ligeramente superior al 21%.
4. Más del 53.2% de las mujeres empleadas no tienen acceso a prestaciones sociales.
5. El 25.3% de las mujeres de 15 años o más que no asisten a la escuela no tienen ingresos propios, en contraste con un 5.9% en el caso de los hombres.
6. Las mujeres dedican un promedio de 43.2 horas semanales al trabajo doméstico y al cuidado de su familia, mientras que los hombres destinan solo 15.8 horas, lo que equivale a una tercera parte del tiempo invertido por las mujeres en estas tareas.

7. El trabajo no remunerado realizado por mujeres en sus hogares representa el 17.5% del Producto Interno Bruto (PIB), mientras que el de los hombres equivale al 5.8%.
8. Un total de 8.1 millones de mujeres casadas o en unión libre (30.5%) experimentaron algún incidente de violencia de pareja en los últimos 12 meses.

De acuerdo con el sitio web de México Social (2018) la transformación de la violencia contra individuos hacia una esfera pública y en el ámbito de responsabilidad de los Estados se debe en gran parte a las acciones emprendidas por organizaciones y movimientos a nivel global. A través de sus esfuerzos, se reveló que la violencia dirigida hacia individuos no es simplemente un resultado de la falta de ética personal ocasional, sino que está arraigada profundamente en las estructuras de desigualdad entre diferentes géneros. Desde el inicio de este siglo, la interacción entre la promoción de los derechos de los individuos y las iniciativas de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) ha sido fundamental en la promoción de la consideración de la violencia contra las personas como una cuestión de derechos humanos a nivel internacional.

Las bases de la violencia dirigida hacia los individuos se encuentran en la histórica desigualdad de las relaciones de poder entre diferentes géneros y en la amplia discriminación que enfrentan las personas en los ámbitos público y privado.

La violencia contra los individuos se manifiesta como un medio para que ciertos grupos mantengan el control sobre la autonomía y la sexualidad de otros.

No obstante, las diversas manifestaciones de esta violencia dependen de factores como la ascendencia étnica, posición socioeconómica, edad, orientación sexual, discapacidad, nacionalidad y creencias religiosas.

El acoso sexual es una forma de violencia en la que, aunque no necesariamente existe una relación de subordinación frente al agresor, como puede suceder en entornos laborales o educativos, se caracteriza por un abuso de poder que genera vulnerabilidad y riesgo para la víctima.

Estadísticas sobre violencia de género

Para complementar, se propone la tabla de a continuación la cual expresa las carpetas de investigación que se han abierto en el país por presunto delito de feminicidio, el cual como bien se conoce, se trata de uno de los casos de violencia de género más frecuentes en el país y en el mundo.

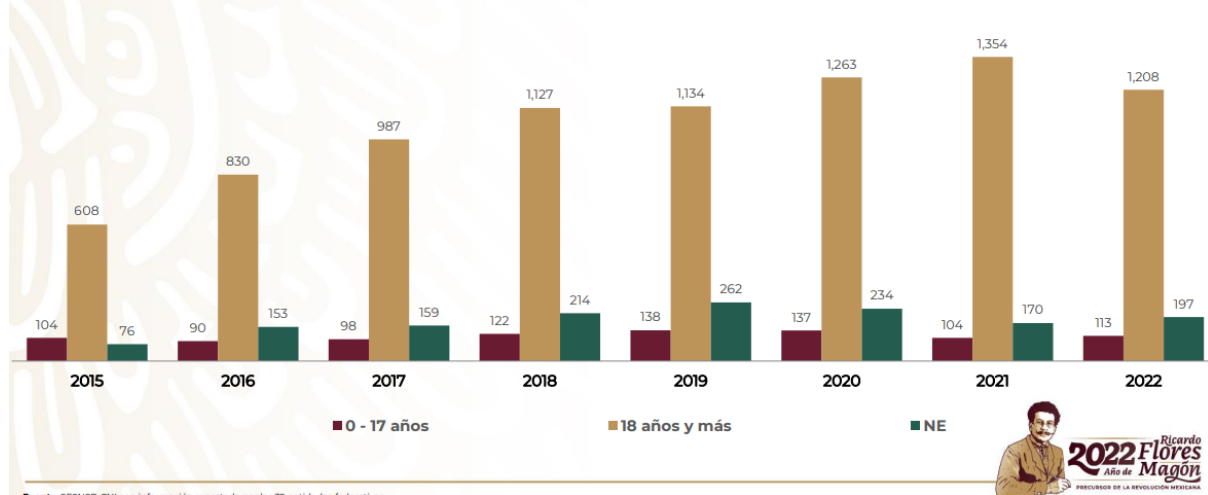
Tabla 1
Carpetas de investigación de feminicidios

Municipio/Alcaldía	Entidad	Carpetas
Guadalupe	Nuevo León	9
Juárez	Chihuahua	7
Ecatepec de Morelos	México	6
General Escobedo	Nuevo León	6
Juárez	Nuevo León	6
Ensenada	Baja California	5
Monterrey	Nuevo León	5
Morelia	Michoacán	5
Tlalpan	CDMX	5
Benito Juárez	Quintana Roo	4
Cadereyta Jiménez	Nuevo León	4
Ciénega de Flores	Nuevo León	4
Cuauhtémoc	CDMX	4
Salinas Victoria	Nuevo León	4
Tlalnepantla de Baz	México	4
Valle de Chalco Solidaridad	México	4
Aguascalientes	Aguascalientes	3
Atizapán de Zaragoza	México	3
Centro	Tabasco	3
Chihuahua	Chihuahua	3
Comitán de Domínguez	Chiapas	3
Cuernavaca	Morelos	3
Culiacán	Sinaloa	3
Gómez Palacio	Durango	3
Iztapalapa	CDMX	3
León	Guanajuato	3
Naucalpan de Juárez	México	3
Saltillo	Coahuila	3
Tijuana	Baja California	3
Zapopan	Jalisco	3

Nota. Recuperado del Instituto Nacional De Las Mujeres (2022).

Figura 1

Registro de presuntas muertes violentas de mujeres según grupo de edad.



Nota. Recuperado del Instituto Nacional De Las Mujeres (2022).

Conclusión

La violencia es uno de los problemas mas graves a los que se enfrenta la sociedad actual, pues se encuentra presente en la vida de muchos y muchas mexicanas, combatirla es una labor ardua y dura para las personas, sin embargo, imaginar un país sin violencia en general es demasiado reconfortante. Con este artículo de investigación se descubrió que la violencia de género se trata de un tipo de violencia tanto física como psicológica ejercida hacia alguna persona, comúnmente del género femenino. Dicha violencia de género es altamente preocupante porque trae consigo daños a la salud de la víctima tanto física, como emocional o sexual, o hasta la muerte. La problemática de la violencia en el ámbito doméstico representa un desafío generalizado, dado que las personas podrían encontrarse en situaciones de desconcierto si llegan a sospechar que alguien está padeciendo abuso. Asimismo, algunas víctimas optan por no buscar atención médica para atender su daño debido al temor de abandonar la relación con su agresor. En este sentido, crear conciencia se convierte en una necesidad imperante.

A pesar de los avances, tanto de trasformación social como la creación de leyes que respalden y sean de ayuda para que las mujeres y niñas se sientan más seguras dentro del país, no es suficiente, pues aún los casos de maltrato y asesinatos han incrementado a través de los años, el problema persiste y se manifiesta de diversas formas, desde la violencia doméstica y el acoso callejero hasta la discriminación sistemática en el ámbito laboral y político. Evidentemente el papel del Estado es crucial en la promoción de la igualdad de género y la conciencia pública sobre esta cuestión.

Referencias

- Alunecer. (2010). La historia de la violencia contra las mujeres en México. [Blog]. *Alunecer's Blog*. <https://alunecer.wordpress.com/2010/03/11/la-historia-de-la-violencia-contra-las-mujeres-en-mexico>
- Avilés, E. (2012). *Violencia y feminicidios en México: la persistente preocupación del Comité CEDAW*. CMDPDH. <https://cmdpdh.org/2012/08/02/violencia-y-feminicidios-en-mexico-la-persistente-preocupacion-del-comite-cedaw/>

- Cámara de Diputados. (2023). *Ley General de Acceso de las mujeres a una vida libre de violencia*. Cámara de Diputados. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV.pdf>
- CEPAL. (2017). *Leyes, Leyes de violencia*. Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe. <https://oig.cepal.org/es/laws/1/country/mexico-16>
- Comisión Nacional para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres. (2020). *¿Cuáles son las alertas de violencia de género contra las mujeres?* Gobierno de México. <https://www.gob.mx/conavim/articulos/cuales-son-las-alertas-de-violencia-de-genero-contra-las-mujeres-declaradas-en-mexico>
- Comisión Nacional para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres. (2014). *Programa Integral para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres 2014-2018*. Gobierno de México. <https://www.gob.mx/conavim/acciones-y-programas/programa-integral-para-prevenir-atender-sancionar-y-erradicar-la-violencia-contra-las-mujeres-2014-2018-24472>
- Comisión Nacional para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres. (2019). *Retos y desafíos de las mujeres en México #MesDeLaMujer*. Gobierno de México. <https://www.gob.mx/conavim/es/articulos/mes-de-la-mujer-retos-y-desafios-de-las-mujeres-en-mexico?idiom=es>
- IEP México. (2021). *Violencia de género*. Mexico Peace Index. <https://www.indicedepazmexico.org/violencia-de-genero>
- INEGI. (2021). *Violencia contra las mujeres en México*. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. <https://www.inegi.org.mx/tablerosestadisticos/vcmm/>
- INMUJERES. (2007). *Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres*. Instituto Nacional de las Mujeres. http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/lgimh.pdf
- Instituto Nacional De Las Mujeres. (2019). *Alerta de violencia de género contra las mujeres*. Gobierno de México. <https://www.gob.mx/inmujeres/acciones-y-programas/alerta-de-violencia-de-genero-contra-las-mujeres-80739>
- Instituto Nacional de las Mujeres. (2022). *Instituto Politécnico Nacional*. Indicadores Básicos sobre la Violencia contra las Mujeres. https://www.ipn.mx/assets/files/genero/docs/difusion/Indicadores-basicos_25junio2022.pdf
- Instituto Nacional De Las Mujeres. (2022). *Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres*. Gobierno de México. <https://www.gob.mx/inmujeres/documentos/ley-general-para-la-igualdad-entre-mujeres-y-hombres-259101?state=publish>
- Justia México. (2023). *Ley General para la Igualdad entre hombres y mujeres*. Ley General para la Igualdad entre Hombres y Mujeres. <https://mexico.justia.com/federales/leyes/ley-general-para-la-igualdad-entre-hombres-y-mujeres/titulo-i/capitulo-primero/>
- México Social. (2018). *Violencia de género: desafío inaplazable*. México Social. <https://www.mexicosocial.org/violencia-de-genero-desafio-inaplazable/>
- ONU Mujeres. (2020). *Preguntas frecuentes: Tipos de violencia contra las mujeres y las niñas*. ONU Mujeres. <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/faqs/types-of-violence>
- Páez Cuba, L. D. (2011). *Génesis y evolución histórica de la violencia de género*. Contribuciones a las Ciencias Sociales. <https://www.eumed.net/rev/cccs/11/ldpc.htm>
- Sánchez de los Monteros Arriaga, A. C. (2020). *La violencia de género en México, ¿en qué vamos?* RDU UNAM.

<https://www.revista.unam.mx/2020v21n4/la-violencia-de-genero-en-mexico-e-n-que-vamos/>

Secretaría de las Mujeres. (2021). *Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia*. Secretaría de las Mujeres.

<http://semujeres.edomex.gob.mx/servicios/ley-general-de-acceso-de-las-mujeres-a-una-vida-libre-de-violencia>

**LA PIEDRA EN MEDIO DEL CAMINO:
¿DÓNDE TACÓ EL ENFRONTAMIENTO A LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN
BAHÍA?**

**A PEDRA NO MEIO DO CAMINHO:
ONDE O ENFRENTAMENTO À VIOLÊNCIA DE GÊNERO NA BAHIA TROPEÇA?
THE STONE IN THE MIDDLE OF THE WAY:
WHERE DOES THE CONFRONTATION OF GENDER-BASED VIOLENCE IN BAHIA
STUMBLE?**

Manuela Bonfim Magalhães Conceição

Universidad Europea del Atlántico, Brasil

(manuelabomfim@yahoo.com.br) (<https://orcid.org/0009-0006-9224-7976>)

Información sobre el manuscrito:

Recibido/Recebido: 18/04/24

Revisado/Revisado: 06/05/24

Aceptada/Aceito: 16/05/24

RESUMEN

Palabras clave:

mujer, violencia de género, confrontación, Brasil, Bahía.

Los altos índices de violencia contra las mujeres en Brasil lo ubican en el quinto lugar del ranking mundial. Se observa que, si bien el país ha puesto límites a tales prácticas a través de la Ley Maria da Penha (2006) y la Ley de Femicidio (2015), que penalizaron la violencia de género y convirtieron el feminicidio en un crimen atroz, indican que la mera criminalización no es suficiente para contener tales prácticas. A pesar de todos los esfuerzos en contrario, un análisis centrado en el Estado de Bahía muestra que las tasas de violencia contra las mujeres son las más altas en el Nordeste y continúan aumentando, resultando en al menos un caso diario registrado, entre 2022 y 2023. En este contexto, esta investigación de revisión de la literatura documental, incorporó métodos cualitativos, deductivos y comparativos, para verificar en qué punto tropieza la lucha contra la violencia de género en Bahía, entendiendo que la criminalización pura y simple del acto de violencia no caracteriza una solución eficiente. Contener un patrón previamente arraigado en el escenario sociocultural del país, por lo que resulta imprescindible adoptar acciones basadas en la reflexión, el debate y la sensibilización.

RESUMO

Palavras-chave:

mulher, violência de gênero, enfrentamento, Brasil

Os altos índices de violência contra a mulher no Brasil o colocam em quinto lugar no ranking mundial. Observa-se que, embora o país tenha dado limites a tais práticas por meio da Lei Maria da Penha (2006) e da Lei do Femicídio (2015), que criminalizava a violência de gênero e tornava o feminicídio crime hediondo, sinalizam que a mera criminalização não é suficiente para a contenção de tais práticas. Malgrado todo em empenho em contrário, uma análise focalizada no Estado da Bahia, apontam que os índices de violência contra a mulher são os mais altos do Nordeste e seguem subindo, incorrendo em pelo menos um caso diário registrado, entre 2022 e 2023. Nesse contexto, essa investigação de revisão de literatura documental, incorporou os métodos qualitativo, dedutivo e comparativo, para verificar em que ponto o

enfrentamento à violência de gênero na Bahia tropeça, compreendendo que a criminalização pura e simples do ato de violência não caracteriza uma solução eficiente para conter um padrão até então enraizado no cenário sociocultural do país, sendo imprescindíveis a adoção de ações pautadas na reflexão, debate e conscientização.

ABSTRACT

Keywords:

woman, gender violence, confrontation, Brazil

The high rates of violence against women in Brazil place it in fifth place in the world ranking. It is observed that, although the country has placed limits on such practices through the Maria da Penha Law (2006) and the Feminicide Law (2015), which criminalized gender-based violence and made feminicide a heinous crime, they indicate that the mere Criminalization is not enough to contain such practices. Despite all efforts to the contrary, an analysis focused on the State of Bahia shows that the rates of violence against women are the highest in the Northeast and continue to rise, resulting in at least one recorded daily case, between 2022 and 2023. In this context, this documentary literature review investigation, incorporated qualitative, deductive and comparative methods, to verify at what point the fight against gender-based violence in Bahia stumbles, understanding that the pure and simple criminalization of the act of violence does not characterize an efficient solution to contain a pattern that was previously rooted in the country's sociocultural scenario, making it essential to adopt actions based on reflection, debate and awareness.

Introducción

Un estudio realizado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) señala que el 84,5% de los brasileños alberga algún tipo de prejuicio contra las mujeres. ¹ Tal vez estos datos puedan explicar por qué el número de mujeres víctimas de violencia es tan alarmante en el país (Brasil, 2023).

Según la información facilitada por la Red de Observatorios de Seguridad, a través del boletín "Ellas Viven: datos que no se callan", sólo en 2022 se registraron 2.423 casos de violencia contra las mujeres. Esto significa que cada cuatro horas una mujer es víctima de la violencia. De estos, 495 fueron caracterizados como feminicidios en Brasil (Neves, 2023).

Este documento presenta los resultados del monitoreo de siete diferentes estados brasileños, entre ellos Bahía, que registró el mayor número de feminicidios, ocupando el primer lugar en la Región Nordeste, con 91 casos y 316 crímenes. También fue considerado el estado con la mayor tasa de crecimiento en relación a la violencia de género, ocurriendo por lo menos un caso por día, registrando una variación de 58% en relación al último boletín (Neves, 2023).

Estos datos plantean muchas preguntas, entre ellas los factores que influyen en el aumento de los casos de violencia y feminicidio en el estado. Como respuesta, han surgido conceptos como el de "masculinidad tóxica", que refleja una serie de comportamientos misóginos adquiridos culturalmente y perpetuados a lo largo de generaciones, en un intento de resignificarlos. Está claro, por tanto, que además de tipificar como delito la violencia contra las mujeres, sería necesario promover un cambio de comportamiento entre los sexos para frenar el patrón arraigado en el panorama social del país. En otras palabras, un salto de conciencia.

En este sentido, Brasil fue elegido como país piloto para integrar el Modelo Latinoamericano de Protocolo para la Investigación de Muertes Violentas de Mujeres por Razones de Género, debiendo ajustarse para adaptar e implementar las normativas y directrices nacionales (ONU, 2016). Cabe destacar que acciones como ésta se vienen desarrollando en Brasil desde 2003, a través del primer Plan Nacional de Políticas para las Mujeres, en el que estados y municipios asumieron la responsabilidad de crear departamentos o secretarías para tratar específicamente el tema.

Sin embargo, a pesar de los avances de la Ley Maria da Penha (2006) y la Ley de Feminicidio (2015), entre otras, ni el país ni el estado de Bahía han logrado resultados significativos en la reducción y enfrentamiento de la violencia contra las mujeres, como hemos visto. Creemos que la criminalización es fundamental, pero el trabajo de debate, reflexión y sensibilización, aunque no ofrezca resultados inmediatos, puede ser una solución a largo plazo.

Teniendo en cuenta lo anterior, este artículo de revisión bibliográfica documental utilizó el método cualitativo, deductivo y comparativo para analizar los principales obstáculos para enfrentar la violencia de género en el estado de Bahía, por lo que es útil como estudio multidisciplinario y reflexión sobre un tema alarmante que necesita urgentemente una solución.

¹ Brasil, Cada cuatro horas al menos una mujer es víctima de la violencia. Red del Observatorio de la Seguridad, 6 de marzo de 2023. Disponible en: < [ELAS VIVEM: A cada 4h uma mulher sofre violência \(observatorioseguranca.com.br\)](https://observatorioseguranca.com.br) >. Consultado en: 26 de octubre de 2023.

La masculinidad y su relación con la violencia de género

Relaciones de género

Históricamente, se puede ver que las relaciones sociales, basadas entonces en la dominación masculina, se basaban en un proceso constructivo en el que, hasta el siglo XVIII, con el monismo sexual, ambos sexos consideraban un solo órgano genital, es decir, el masculino. En este período, el varón es el estandarte de la perfección metafísica, mientras que la mujer refleja lo imperfecto, un ser subdesarrollado, diferenciado por la capacidad de procrear, razón por la cual su papel estaba restringido a la esfera privada (de Paula y Rocha, 2019).

A través de la Ilustración, la imagen de la mujer pasó de ser el reflejo de un hombre subdesarrollado a un sujeto dotado de características propias, iniciándose el proceso de diferenciación biológica entre hombres y mujeres. Así, en el siglo XX, a través de los primeros estudios feministas, surge el concepto de género, que categoriza lo masculino y lo femenino (de Paula y Rocha, 2019).

Para Cabrera (2023, p.31), debatir sobre masculinidades es debatir sobre género, "una categoría que se creó en el discurso biotecnológico de los años 40, cuando la medicina pretendió definir y adaptar visual y discursivamente, mediante tratamientos hormonales y/o quirúrgicos, el sexo de los bebés nacidos intersexuales", critica.

Sin embargo, Teles (2023) advierte que, a partir de ese momento, el género se convierte en una construcción social, que puede ser vista como una estructura compleja que abarca las esferas estatal, familiar e individual, a través de la sexualidad. Por tanto, el concepto va más allá de la designación de roles sociales o de la biología reproductiva, en la que tanto la masculinidad como la femineidad se basan en conceptos contruidos a través de patrones culturales, cuyo modelo estructurado está sujeto a la vigilancia social.

En este sentido, la masculinidad es una configuración de prácticas de comportamiento de los hombres basada en las relaciones de género, en la que "las actuaciones de las masculinidades forman parte de un conjunto de significados y comportamientos que marcan naturalmente las relaciones", según Teles (2022, p.2). Araújo y Santos (2022, p.138) aclaran que "la masculinidad es tóxica cuando los comportamientos tóxicos están directamente relacionados con el ejercicio de la masculinidad".

Por lo tanto, para comprender las relaciones de violencia de los hombres contra las mujeres desde una perspectiva de género, es fundamental incluir análisis de los procesos de sociabilidad y socialización masculina, así como de lo que realmente significa ser hombre en la sociedad (Brasil, 2003).

En este contexto, la masculinidad tóxica corresponde al "(...) hecho de que los hombres no sólo practiquen acciones dañinas y destructivas hacia sí mismos, hacia los demás o hacia las cosas del mundo, sino que también lo consideren normal y alienten, propaguen, defiendan o mantengan tales prácticas", según la conceptualización de Araújo y Santos (2022, p.138).

Entendiendo esta dinámica, consideramos que

Es a través del entrenamiento de los cuerpos como se imponen las disposiciones fundamentales, las que los hacen a la vez inclinados y capaces de entrar en los juegos sociales más favorables al desarrollo de la virilidad: la política, los negocios, la ciencia y la libido social. Esta formación social comienza en la infancia y continúa durante toda la vida, precisamente porque está incorporada a la cultura.

(Teles, 2023, p.2)

Circunstancialmente, la categorización entre géneros masculino y femenino ha provocado cambios sociales considerables. Sin embargo, en lugar de generar igualdad de derechos, como se suponía, no sólo corroboró las desigualdades impuestas, sino que legitimó el proceso de supuesta superioridad masculina, marcando el inicio de construcciones polarizadas entre hombres y mujeres (de Paula y Rocha, 2019).

Cabe destacar que los códigos de género son internalizados como naturales, "(...) por ello, la naturalización de esta categorización se convierte en un proceso acumulativo, multiplicando y subvirtiendo patrones socialmente construidos, advierte Teles (2023, p.4).

Volviendo al curso de la historia, según Cabrera (2023), a través de la intervención del movimiento feminista, que comenzó a reclamar su lugar en la sociedad y a cuestionar el género masculino, se inició la desestabilización de un sistema hasta entonces considerado estable. Franco (2018) señala que desde 1970, las luchas sociales y los movimientos feministas han adquirido mayor visibilidad a través de la desnaturalización de la violencia contra las mujeres.

En este punto, según Magalhães (2023), el proceso de participación de las mujeres en la política comenzó a retratar una realidad deficitaria, derivada de un contexto socialmente construido que estaba experimentando cambios al poner de relieve diferentes formas de exclusión. Sin embargo, a finales de la misma década en Brasil, gracias a las fuerzas del mismo movimiento feminista, las mujeres asumieron un papel político y social más activo, y con la participación de las mujeres en la Constitución de 1988 se reconoció la consecución formal de la igualdad de derechos entre hombres y mujeres en Brasil.

Como resultado de este proceso, se inició la lucha por la proclamada igualdad de género, ampliando el debate en el ámbito político. Este movimiento colocó los derechos de las mujeres en la agenda política, especialmente en lo que se refiere a responsabilizar a los poderes públicos por la implementación de políticas públicas dirigidas a garantizar derechos y mejorar la vida de esta clientela, lo que incluía poner fin a las diferencias entre los roles económicos y sociales de hombres y mujeres (Araújo y Santos, 2022); (Franco, 2018).

Sin embargo, la falta de igualdad sigue presente y es objeto de muchos debates. Teles (2023, p.4) advierte que: "Las desigualdades son fuente de conflictos, por lo que es necesario cuestionar cómo este hecho se establece y naturaliza las asimetrías de género, apoyando la hegemonía masculina. La idea de jerarquía es una de las raíces de la violencia doméstica". Por ello, es esencial comprender este contexto.

Cuando la masculinidad es tóxica, se convierte en violencia

En particular, el concepto de masculinidad se ha ido reconstruyendo gradualmente. Nuevas cuestiones como la paternidad participativa, la satisfacción afectiva y sexual de la pareja, un mayor cuidado de la salud y de la propia imagen, entre otras demandas antes silenciadas, han pasado a ser aceptadas y exigidas a este nuevo hombre (de Paula y Rocha, 2019).

Sin embargo, a la vista de las elevadas tasas de feminicidio, está claro que muchos hombres no se han desprendido de sus personalidades cristalizadas, y no quieren renunciar o perder su antiguo espacio de dominio, lo que les hace sentirse amenazados. Para estos individuos, la solución a dicho conflicto es la misma que muchas veces les enseñan de niños, que es la violencia (de Paula y Rocha, 2019, p.85).

En este sentido, tanto Teles (2023) como de Paula y Rocha (2019) señalan el hecho de que, a día de hoy, la mayoría de los hombres parecen mantener todavía síntomas de una masculinidad tóxica, que les limita y les impide abandonar viejos comportamientos para darles un nuevo sentido.

Según el Programa de Prevención, Asistencia y Combate a la Violencia contra las Mujeres, incluido en el Plan Nacional, impulsado en 2003, los estudios muestran que un número importante de mujeres afirman haber sido víctimas de violencia física por parte de su pareja en toda América Latina, donde en algunos países el porcentaje de mujeres alcanzaba el 50% en el año 2000.

Según el documento, "en Brasil en particular, se calcula que 300.000 mujeres denuncian cada año haber sido agredidas físicamente por sus maridos o compañeros. Más de la mitad de las mujeres asesinadas en Brasil lo fueron a manos de sus parejas" (Brasil, 2003, p.21).

Sin embargo, los estudios realizados en hombres revelan un escenario no menos inquietante:

En Río de Janeiro, una encuesta publicada en 2003, en la que se entrevistó a 749 hombres con edades comprendidas entre los 15 y los 60 años, puso de relieve que el 25,4% afirmaba haber ejercido violencia física contra su pareja, el 17,2% declaraba haber ejercido violencia sexual y el 38,8% afirmaba haber insultado, humillado o amenazado a su pareja al menos una vez (Acosta y Barker, 2003 apud Brasil, 2003, p.21).

Para corroborar esta dinámica en un contexto más actual, destacamos un estudio realizado por Magrin (2022). Como parte de un estudio que analiza la perspectiva masculina de la agresión, el investigador realizó entrevistas semiestructuradas a distancia con 13 hombres mayores de 18 años, en las que los participantes recurrieron a sus propias experiencias, incluido el desarrollo de comportamientos agresivos. Los principales factores de riesgo de la violencia doméstica fueron el comportamiento de las víctimas, la cultura patriarcal y machista, y las masculinidades tóxicas. Los resultados muestran que las mujeres fueron consideradas tanto víctimas como autoras de la agresión que sufrieron.

Magrin (2022) enumera las principales declaraciones de estos hombres: 1) características principales (baja escolarización, inestabilidad financiera, desempleo, inseguridad, celos, baja autoestima, etc.); 2) minimización y negación de la violencia (el agresor tiende a minimizar la agresión o no reconocerla); 3) historia familiar (los hombres agresores fueron víctimas del padre cuando niños); 4) roles sociales y masculinidad tóxica (miedo de perder identidad y protagonismo social en favor de la pareja); 5) consumo de sustancias (como justificación de los actos violentos); 6) culpabilización de la mujer por la agresión (por provocación, interés o inadaptación emocional); y 7) impunidad (la mujer tiende a retirar la denuncia tras las amenazas de su pareja; lentitud de la justicia brasileña) (Magrin, 2022) ².

Según Cabrera (2023) y Araújo y Santos (2022), el comportamiento tóxico puede ser perjudicial no sólo para las mujeres, que son las principales víctimas de las agresiones, sino que también compromete el equilibrio de toda la estructura social, ya que impone una serie de normas y comportamientos perjudiciales, incluso para los hombres.

Teniendo en cuenta lo anterior, Cabrera (2023, p.11) señala que:

² Estos datos apuntan a la importancia de comprender el fenómeno desde otras perspectivas, y estamos de acuerdo con la autora cuando afirma que: "Es importante implicar a los hombres en el debate sobre el tema, ya que este tipo de iniciativa puede ayudar a prevenir que se produzca el fenómeno" (Magrin, 2022, p.8).

La vida de los hombres está coordinada por estos patrones incluso antes de nacer. Durante su infancia, la educación suele basarse en la idea de que los niños no lloran y de que si vuelven a casa sin defenderse, también les pegarán en casa, para que aprendan a ser fuertes y a defenderse. En otras palabras, hay un conjunto de prescripciones que acaban participando en la construcción subjetiva de los hombres y que tienen innumerables consecuencias en su vida adulta.

Sin embargo, aunque los hombres también actúan como víctimas, son los principales agresores. Especialmente en sociedades como la brasileña, sexista, racista, patriarcal, edadista, androcéntrica, clasista y trans/fóbica, en la que se culpa a las mujeres de las agresiones que sufren, ya sean físicas o psicológicas, por parte de hombres con los que pueden o no tener vínculos afectivos, según Franco (2018).

Cabe destacar que las mujeres han estado inmersas en un orden social discriminatorio, en el que se han visto obligadas por la subordinación femenina, en menor o mayor grado, a vivir en espacios de opresión, ya sea en el ámbito público o privado. "Sin embargo, la incidencia de la violencia en el ámbito conyugal es más recurrente", concluye Franco (2018, p.44).

Justo en el espacio donde debería haber más seguridad. Hay que subrayar que la mayoría de los incidentes de violencia doméstica consisten en un proceso de maltrato que suele durar años y suele ser recurrente y empeorar con el paso del tiempo.

Esta dinámica de violencia puede verse en las noticias casi a diario, como la que se menciona a continuación, de 2022:

"Detenido un profesor por intento de feminicidio tras incendiar la casa de su ex en Acre". El subtítulo de este artículo periodístico informa de que había sido denunciado en 2018, cuando se le vio agrediendo a la misma mujer con un casco. No murió en el incendio provocado, porque no estaba en casa, pero perdió sus posesiones y sufrió un trauma (Teles, 2023, p.1).

Para minimizar estas prácticas recurrentes y los altos índices de violencia, la Ley nº 11.340/2006, conocida como Ley Maria da Penha, prevé acciones no sólo punitivas contra quienes cometen violencia doméstica, sino también preventivas, ofreciéndoles asistencia, que incluye procesos de reeducación de las masculinidades que generaron el problema. Sin embargo, lo que vemos en la práctica es un enfoque basado en el castigo (de Paula y Rocha, 2019, p.83).

La ley prevé la creación de Centros Especializados de Atención a la Mujer, que "(...) son espacios de atención psicológica o social, orientación y derivación jurídica para mujeres en situación de violencia, contribuyendo al fortalecimiento y restablecimiento de su ciudadanía". Del mismo modo, otros equipamientos como las Casas de Acogida, los Albergues Temporales, las Comisarías Especializadas de la Mujer (DEAMs), los Centros o Comisarías de Atención a la Mujer en Comisarías ordinarias, las Fiscalías Especializadas, la Casa de la Mujer Brasileña, el Servicio General de Salud y los Servicios de Salud dedicados a la atención de casos de violencia sexual y doméstica (COSTA, 2021, p.24), que desempeñan un papel de fundamental importancia en el enfrentamiento de la violencia contra la mujer.

En ese sentido,

La red de combate a la violencia contra las mujeres se define como una acción articulada entre instituciones gubernamentales y no gubernamentales y la comunidad, dirigida a estrategias y políticas

de prevención eficaces que garanticen el empoderamiento de las mujeres y sus derechos. La red de cuidados, por su parte, se define como un conjunto de acciones y servicios de diferentes sectores (asistencia social, justicia, seguridad pública y sanidad), que tienen como objetivo proporcionar una atención integral y humanizada (COSTA, 2021, p.25).

Este análisis puede ser admitido como cierto al considerar la Ley nº 13.104/2015, o Ley del Feminicidio, que prevé la criminalización de la muerte de mujeres que involucre violencia doméstica y familiar, discriminación o desconsideración de la condición de mujer de la víctima, convirtiéndolo en un homicidio calificado, clasificado como crimen atroz, cuyas penas pueden variar entre 12 y 30 años de prisión (Magalhães, 2022); (Teles, 2023).

Sin embargo, es importante tener en cuenta que los patrones tóxicos están profundamente arraigados en la cultura brasileña y, en consecuencia, en la sociedad brasileña, y no basta con cambiar los aspectos legales para que se produzca un cambio real. Así, la violencia de género puede resultar no sólo de la imposición del poder masculino, sino también de las consecuencias que la toma de este poder ha reflejado y aún refleja socialmente, analiza Magalhães (2022).

Así, incluso años después de la entrada en vigor de estas leyes, no se ha producido una reducción real del número de feminicidios ni de la violencia cometida contra las mujeres, lo que demuestra una vez más que la penalización es importante, pero la sensibilización es fundamental. Según Araújo y Santos (2022, p.137), "es importante destacar que tanto hombres como mujeres pueden identificarse con un tipo de masculinidad".

Estudios como los de Cabrera (2023), Franco (2018), Lopes (2022), Teles (2023), así como otros autores citados en este breve análisis, determinan la crisis de la masculinidad, como es conocida, en lo que..:

El mercado y la publicidad también han hablado de masculinidad tóxica. Sin duda, la publicidad está siempre atenta a los fenómenos sociales, ya que busca nuevas tendencias y oportunidades de mercado. En este sentido, observando los continuos cambios que están transformando continuamente los ideales masculinos, su lugar en las relaciones sociales y sus formas contemporáneas de ser y expresarse, las marcas están en un continuo proceso de reposicionamiento expresado a través de un discurso publicitario alineado con los temas feministas (Cabrera, 2023, p.11).

En este contexto, la discusión actual sobre el tema expresa cambios sustanciales en relación a la aceptación social del abusivo y arbitrario poder masculino vigente, objetando su hegemonía dentro del sistema de género establecido

Como puede verse a lo largo de este discurso, es gracias a este salto evolutivo de la conciencia que comportamientos antes aceptados como estándar han pasado a requerir ajustes, y han surgido nuevos conceptos como forma de dilucidar, reflexionar y debatir el problema, tal y como pretendemos analizar.

Escenarios de violencia

En Brasil, la igualdad de género llegó tarde, a través de la Constitución de 1988. Sólo entonces se reconoció la igualdad de derechos entre hombres y mujeres (Oliveira, 2013). Este hito abrió el camino a una serie de logros.

Sin embargo, los datos no nos permiten ignorar el hecho de que la violencia contra las mujeres a lo largo del tiempo ha confluído en un problema de gran magnitud que se refleja hoy en día, especialmente en lo que respecta a la violencia doméstica (Magalhães, 2022).

Según las definiciones establecidas por Naciones Unidas sobre violencia contra las mujeres y resumidas por Balbinott (2018, p.240), conceptualmente,

La violencia de género es una expresión utilizada para referirse a los diversos actos practicados contra las mujeres como forma de someterlas a sufrimientos físicos, sexuales y psicológicos, incluidas diversas formas de amenazas. Se caracteriza especialmente por la imposición o la pretensión de subordinación y control del género masculino sobre el femenino.

Vale la pena señalar que estudios poblacionales realizados en diversos países muestran que, desde mediados de la década de 1980, la prevalencia de la violencia contra las mujeres proviene de sus compañeros íntimos, es decir, maridos, compañeros y novios, seguidos de los miembros de la familia, afirma Magalhães (2022).

La culminación de la violencia contra las mujeres es la muerte. Este acto se denomina feminicidio, es decir, un crimen cometido por motivos de género. En este sentido, el número de muertes registradas como consecuencia de conflictos de género en los que las mujeres son las víctimas muestra que los delitos son cometidos generalmente por hombres, así como situaciones de maltrato en el ámbito doméstico, amenazas o intimidación, violencia sexual, entre otros. Estos actos son llevados a cabo, en particular, por parejas actuales o antiguas (Magalhães, 2023).

Por lo tanto, sería correcto decir, como coinciden García et al. Al (2016), que las parejas íntimas son las principales responsables del asesinato de mujeres. Según la autora, el 40% de todos los feminicidios del mundo son cometidos por la pareja.

Por otra parte, estas cifras han descendido al 6% si se tiene en cuenta la proporción de hombres asesinados por sus parejas. Esto significa que el número de mujeres asesinadas por sus parejas es estadísticamente 6,6 veces mayor que la proporción de hombres asesinados por sus esposas y parejas (García, 2016).

En este contexto conflictivo, en un período de diez años en Brasil, entre 2001 y 2011, se estima que hubo 50.000 feminicidios, lo que equivale a alrededor de 5.000 muertes por año, en comparación con la población brasileña total durante este período. Los datos sugieren que la mayoría de estas muertes fueron consecuencia de la violencia doméstica y familiar, ya que un tercio de estos casos se produjeron en el hogar de la víctima (García et al. Al, 2016).

Y esas cifras van en aumento. Según Costa (2021, p.11),

En 2015, Brasil promulgó la Ley 13.104/15, Ley del Feminicidio, que modificó el Código Penal brasileño, endureciendo las penas por el delito de feminicidio. Sin embargo, datos del Foro de Seguridad Pública (2019) muestran que desde 2016, año posterior a la implementación de la ley de feminicidios, el número de asesinatos de mujeres ha aumentado, al pasar de 929 en 2016 a 1,326 en 2019.

En Brasil, el Boletín *Elas Vivem*, publicado en 2023, advierte e informa de que:

El feminicidio es un crimen con firma. La mayoría de los casos ocurren donde realmente se supone que es seguro y donde se puede confiar: en la familia. Elas Vivem descubrió que el 75% de la violencia es perpetrada por parejas o ex parejas. En muchos casos, estos agresores no sólo atacan a sus parejas, sino también a sus hijos y otros familiares, y luego intentan quitarse la vida (Neves, 2023).

En este sentido, coincidimos con Borges y Lucchesi (2015, p.218) cuando infieren que: "(...) la agresión de género es un fenómeno complejo y, desde luego, no se evitará con medidas diseñadas dentro del orden masculino que organiza nuestras estructuras sociales".

Brasil ha buscado remediar el problema de la violencia contra las mujeres castigando y criminalizando severamente al agresor masculino, con la mujer victimizada en un segundo plano, cuyo abuso busca ser minimizado "(...) a través de políticas estatales paternalistas de asistencia a la víctima; en otras palabras, se han buscado soluciones masculinas para un problema creado precisamente por la dominación masculina" (2015, p.218).

Medidas para combatir la violencia contra las mujeres en Brasil

La violencia es uno de los problemas más graves del mundo actual, y es una de las principales causas de muerte entre las personas de 15 a 44 años. En este sentido, está claro que el abuso de poder o el uso intencionado de la fuerza física, ya sea contra una persona o un grupo, tiene consecuencias e impactos desastrosos. Sin embargo, cabe destacar que la violencia tiene perspectivas diferentes para hombres y mujeres: los primeros sufren violencia en espacios externos, generalmente perpetrada por otro hombre; las segundas son objeto de violencia masculina en espacios privados y domésticos, con su pareja como agresor (Brasil, 2003, p.9) ³

Con el fin de inhibir la violencia doméstica contra las mujeres, el sistema jurídico brasileño no sólo ha creado leyes destinadas a castigar los delitos contra las mujeres, sino que también ha establecido medidas para proteger y ayudar a estas víctimas, incluyendo la puesta a disposición de un equipo multidisciplinar. ⁴Sin embargo, podemos ver que se están tomando medidas para sensibilizar y proteger a esta clientela, sin tener en cuenta que el agresor es la misma persona que causa el problema, lo que contribuye a un aumento aún mayor de los casos de violencia, según Oliveira, (2020) .

La Constitución Federal de Brasil da términos a la violencia doméstica en su 8º párrafo, art. 226, que establece que: "El Estado garantizará la asistencia a la familia, en la persona de cada uno de sus miembros, creando mecanismos para frenar la violencia en las relaciones" (Brasil, 2003, p.9).

En 2003, se publicó la Política Nacional de Combate a la Violencia contra la Mujer, responsable, en última instancia, de establecer directrices, conceptos, principios y acciones destinados a combatir y prevenir la violencia de género, así como de prestar

³ Brasil (2003). Presidencia de la República. Secretaria Especial de Políticas para as Mulheres. Ministério da Saúde, Brasília; s.n; 2003. 66 p. ;illus. Disponible en: < [Brasil. Presidência da República. Secretaria Especial de Políticas para as Mulheres](#) >. Consultado en: 03 Nov 2023.

⁴ Oliveira, J.C.R.D. (2020). Políticas Públicas Preventivas: la reeducación de los hombres que cometen actos que atentan contra la integridad de las mujeres en el marco de la Ley Maria da Penha. Programa de Conclusión del Curso FACNOPAR. Apucarana, 2020. Disponible en: < [89b2e0553db5a034e17e3d54ca30bb5e.pdf \(facnopar.com.br\)](#) >. Consultado en: 03 de noviembre de 2023.

asistencia y garantías a esta clientela, en los términos dictados por las normas internacionales de derechos humanos y nacionales (Oliveira, 2020, p. 11).

Ese mismo año, a través de la Ley No. 10.778, se creó la notificación obligatoria de la violencia contra la mujer, que notifica la violencia doméstica, sexual y de otro tipo. Implementado a través del Sistema de Información de Enfermedades de Declaración Obligatoria (SINAN), dependiente del Ministerio de Salud (Costa, 2021).

Esta notificación tiene como objetivo intrínseco la prevención, la asistencia y la garantía de los derechos, donde Costa (2021, p.23) afirma que,

Según la Política Nacional para las Mujeres (2011), el Ministerio de Seguridad Social firmó un acuerdo con la Secretaría de Políticas para las Mujeres para archivar las acciones regresivas en casos de pensiones causadas por violencia doméstica. Esto significa que el agresor tiene que rendir cuentas y el Estado no se queda con los costes de la violencia. Es un reconocimiento más por parte del Estado de cómo la violencia doméstica imposibilita la autonomía de las mujeres, y una forma más de penalizar y responsabilizar al agresor del daño causado a las mujeres y al Estado, que en muchos casos, si no causa la muerte de la víctima, le deja secuelas físicas y psíquicas de por vida.

Analizando las disposiciones legales de la Ley no. 11.340/2006, o Ley Maria da Penha, se observa que tratan de la prevención de la violencia de género, ya sea intentando evitar el delito o buscando instrumentos para prevenir su repetición. En este sentido, "siempre que la norma jurídica plantea este tipo de preocupación, se caracteriza por la política criminal", dice Oliveira (2020, p. 9).

Además, la Ley Maria da Penha preveía la creación de tribunales con equipos de servicios multidisciplinares, debidamente integrados por profesionales cualificados y especializados. Según Costa (2021, p.25): "Fiscalías Especializadas: la Fiscalía Especializada persigue los delitos de violencia contra las mujeres. También actúa para supervisar los servicios de la red asistencial" (Costa, 2021, p.23).

En 2009, la Ley nº 10.778/09 sobre notificación obligatoria de la violencia contra las mujeres fue promulgada por las tres esferas de gobierno, y puede decirse que se han hecho progresos. En ese momento se crearon los centros de referencia y las defensorías de la mujer, así como las redes de atención y asistencia a mujeres en situación de violencia (Costa, 2021).

En este sentido, Costa (2021) considera que estas políticas han resultado positivas, "(...) en cuanto al acercamiento de las mujeres a sus derechos y a la protección de la justicia, impulsando el empoderamiento y la autonomía de las mujeres en situaciones de violencia ejercida por sus cónyuges en el ámbito doméstico" (Costa, 2021, p.23).

De acuerdo con la Política Nacional de Combate a la Violencia contra las Mujeres, las prioridades y acciones de la política giran en torno a la ampliación y perfeccionamiento de la red de asistencia en lo que se refiere al cuidado y a la salud de las mujeres en situación de violencia, a la promoción y garantía de los derechos para combatir la violencia, a la prevención por medio de la producción, sistematización y denuncia de datos sobre violencia a través de la notificación obligatoria, por ejemplo (Costa, 2021, p.23).

Como forma de reforzar esto, la Ley 12.845/13 (Ley del Próximo Minuto) promovió garantías que no se limitan al diagnóstico y tratamiento de urgencia de las lesiones causadas por el agresor. Las víctimas deben tener acceso a una atención integral que incluya apoyo médico, psicológico y social, la administración de medicación

contra el embarazo y las enfermedades de transmisión sexual, la recogida de material para la prueba del VIH, la facilitación de la denuncia del incidente y la orientación sobre sus derechos legales y los servicios sanitarios disponibles (Costa, 2021, p.24).

Desde la misma perspectiva, en 2015 se promulgó la N° 13.104, también conocida como Ley de Femicidio. El principio intrínseco de esta disposición legal es tipificar como atroces los homicidios cometidos contra mujeres en Brasil (Oliveira, 2020, p. 10), lo que es importante considerar:

La ley se creó siguiendo el consejo de la Comisión Parlamentaria Mixta de Investigación sobre la Violencia contra la Mujer. La ONU instó a los Estados a ampliar la legislación nacional para poder penalizar a los autores de asesinatos y actos violentos contra las mujeres. Se considera violencia contra las mujeres cualquier tipo de acto, acción u omisión, basado en el género, que pueda causar la muerte, sufrimiento físico o psicológico a las mujeres, tanto si ocurre en el ámbito público como en el privado (Oliveira, 2020, p. 10).

El fenómeno de la violencia de género afecta a mujeres de todas las sociedades, edades, clases sociales, niveles educativos, orientación sexual, razas y etnias. En este contexto, se trata de un problema vinculado al poder, en el que, por un lado, está la dominación de los hombres sobre las mujeres y, por otro, la ideología dominante que la sustenta. Cabe destacar que, independientemente del tipo de violencia practicada contra las mujeres, todas se basan en las desigualdades que prevalecen en las sociedades y todas perjudican la ciudadanía de las mujeres y representan una violación de los derechos humanos (Brasil, 2003, p.9).

Cabe destacar que una gran parte de los agresores forman parte de los círculos íntimos de las mujeres en situación de violencia, siendo las mujeres negras y morenas, entre las más jóvenes, las que representan un porcentaje mayor que las mujeres blancas. Según datos facilitados por el Atlas de la Violencia, Oliveira (2020) explica que muchas de estas mujeres permanecen en silencio porque no se sienten lo suficientemente seguras como para hacer valer sus derechos.

Según el autor, "esto puede ocurrir por dos razones: 1) miedo de que la denuncia no prospere y de que el agresor no pague por el acto que cometió; 2) no quieren hablar del asunto para no revivir lo ocurrido" (Oliveira, 2020, p. 13).

Para contener las altas cifras registradas en el país, Brasil se ha convertido en signatario de varios acuerdos internacionales relacionados con la violencia de género, con el objetivo de reducir los altos índices de violencia en todo el país, lo que incluye el estado de Bahía, base de análisis del siguiente capítulo.

Violencia de género en Bahía

Salvador es la actual capital del estado de Bahía e, históricamente, fue también la primera capital de la colonia portuguesa en Brasil. ⁵Según el IBGE (Instituto Brasileño de Geografía y Estadística), Bahía tiene una superficie de casi 565.000 kilómetros cuadrados,

⁵ IBGE, Instituto Brasileño de Geografía y Estadística. Proyección de Población, Bahía, 2023. Disponible en: <[IBGE | Cidades@ | Bahia | Pesquisa | Projeção da população | População projetada | 2022](#)>. Consultado en: 20 de octubre de 2023.

lo que lo convierte en el mayor estado del Nordeste en cuanto a extensión territorial y el quinto de Brasil. Datos del censo de 2022 indican que la población de Bahía ascendía a 14.136.417 personas, de las cuales 7.317.534 eran mujeres y 6.508.424 hombres (IBGE, 2023).

Sin embargo, aunque el número de mujeres supere al de hombres en el estado, los datos de violencia contra las mujeres son alarmantes y lo sitúan a la cabeza de la clasificación, no sólo como el mayor, sino también como el más violento del Nordeste brasileño.

Los casos se denuncian constantemente, como puede verse en el ejemplo de un artículo del periódico G1 Bahia, publicado en 2021, que informa de que se han registrado 29 casos de violencia en Bahia, incluida la violación, aunque advierte de que "(...) el número de víctimas puede ser mucho mayor, ya que a muchas les cuesta denunciar, por vergüenza y miedo a que los familiares se enteren de lo ocurrido y por la lentitud de la justicia a la hora de procesar y condenar a los agresores". El artículo continúa diciendo que estas pruebas no sólo exponen a las víctimas al delito que han sufrido, sino también a las consecuencias de este estigma impuesto en la sociedad (SOUZA, 2021).

En una entrevista, Costa (2021) informa de que:

La funcionaria de la SPM-BA informó que la mayor dificultad en la elaboración de políticas públicas para las mujeres en Bahia es la falta de recursos financieros suficientes, tanto para contratar más personas como porque hoy la secretaría cuenta con apenas 10 técnicos que hacen trabajo virtual y presencial en la coordinación del combate a la violencia. Advierte que la cantidad de mano de obra es insuficiente, teniendo en cuenta que Bahía tiene 417 municipios para el número de 10 empleados que necesitan cumplir la agenda en todos los municipios (Costa, 2021, p.37).

Datos de la Red de Observatorios de Seguridad en 2021 colocaron al estado de Bahía en el tercer lugar en el ranking brasileño de casos de feminicidio. Entre 2017 y 2020, el número de feminicidios en el estado pasó de 74 en 2017 a 113 en 2020 (BAHIA, 2021 apud Costa, 2021, p.27).

Costa (2021, p.27) advierte que el encierro, resultado de las medidas de seguridad adoptadas durante la pandemia del COVID-19, provocó que sólo en el mes de mayo de 2020 el número de víctimas aumentara en 150% en los casos de feminicidio. En este escenario, "según datos del Monitor de Violencia (2020), hubo 57 femicidios en el primer semestre de 2020, y 48 en el mismo período de 2019."

Sin embargo, las evidencias muestran que la pandemia no justifica el aumento de casos en el estado, ya que, en 2022, Bahía se mantuvo en la posición del ranking nacional, siendo el estado del Nordeste con mayor número de feminicidios, registrando 91 casos, cerca de uno por día, según el boletín *Elas Vivem: dados que não se calam* (Elas Viven: datos que no serán silenciados) (SPM, 2023).

Según Costa (2021, p.38):

(...) Bahia tiene sólo 15 DEAM y están distribuidos en 14 ciudades, y el estado tiene 417 municipios. Estas cifras demuestran una deficiencia en la red de Bahía para hacer frente a la violencia. La importancia de la red se ratifica en la Política Nacional de Combate a la Violencia contra las Mujeres (BRASIL, 2011). Las prioridades y acciones de la política giran en torno a la ampliación y mejora de la red de asistencia en lo que respecta a la atención y la salud de las

mujeres en situación de violencia, la promoción y garantía de los derechos para combatir la violencia y la prevención.

Larissa Neves, investigadora de la Red de Observatorios de Seguridad, alertó en una entrevista sobre la necesidad de mayor protección judicial para las mujeres víctimas de violencia en el estado, ya que muchos casos no son denunciados, lo que es un factor agravante (SPM, 2023).

En un análisis de las mujeres atendidas en Delegacias Especializadas de Atendimento à Mulher (Deam's) se observa que

"La mayoría de estas mujeres (víctimas de violencia) ni siquiera pueden denunciarlo. Estamos ante un problema que es social y que requiere el compromiso de toda la sociedad, especialmente de la gestión pública. El incremento de matriculaciones en los datos generales (de todos los estados analizados por la red), creció un 8% de 2020 a 2021, y un 8,61% de 2021 a 2022" (SPM, 2023).

Cabe destacar que, aunque los datos son desalentadores, en los últimos años se ha avanzado con la creación de leyes, políticas públicas y otras medidas para frenar la violencia de género, como las Comisarías Especializadas de la Mujer (Deam's) que se han creado en todo el país.

Sin embargo, situaciones como ésta son a menudo una realidad:

En Bahía, tenemos 15 comisarías especializadas (Deam) en todo el país - estas unidades son responsables de actuar para proteger a las víctimas de posibles agresiones. Y la situación sigue siendo difícil porque ninguno de los Deams del Estado está abierto las 24 horas del día. Todos ellos están abiertos sólo en horario comercial. Dos de ellas están en Salvador - Paripe y Brotas - y son las únicas en el estado con servicio ampliado, una de las estipulaciones de la nueva Ley Federal 14.541, que determina la creación y el funcionamiento ininterrumpido de las Comisarías Especializadas de la Mujer. Los demás están repartidos por otros 13 municipios. A pesar de estos avances, los Deams cubren sólo el 3,5% del territorio de Bahía, dado que tiene 417 municipios (Neves, 2023).

Estos datos refuerzan la afirmación de que la mayoría de estas herramientas son deficientes, conformando un aparato que castiga la consecuencia del acto, sin buscar resolver la causa. En este sentido, se considera que la criminalización pura y dura de la violencia contra las mujeres no es suficiente para resolver el problema, aunque sí funciona como una medida paliativa capaz de contener a corto plazo un aumento aún mayor de las cifras.

Sin embargo, las acciones que estimulan el debate, la reflexión y la concienciación, aunque requieran una mayor inversión de tiempo, pueden ser más eficaces a largo plazo al ayudar a resignificar escenarios socioculturales equivocados, cooperando en el desarrollo de una sociedad más equitativa y justa, como sugieren la mayoría de los autores de este estudio.

Conclusión

La violencia de género en Brasil ha alcanzado niveles alarmantes y los estudios muestran que muchos brasileños albergan algún tipo de prejuicio contra las mujeres, como se demuestra a lo largo de este análisis.

Se observó que el estado de Bahía lidera el Nordeste en casos de violencia contra la mujer, enumerando el mayor número de feminicidios entre 2022 y 2023, y es también el estado con la mayor tasa de crecimiento en relación con la violencia de género, con al menos un caso registrado cada día (Neves, 2023).

Por lo tanto, en esta investigación surgió la pregunta: ¿dónde tropieza la lucha contra la violencia de género en Bahía? En respuesta, se entendió que la criminalización pura y simple del acto de violencia no es una solución eficaz.

En este sentido, este estudio buscó reflexionar sobre el contexto de violencia expresado en este escenario, intentando analizar los factores que influyen en el aumento de los casos de violencia y feminicidios en el estado, con el fin de comprender los principales obstáculos para reducir esta situación.

Así, han surgido nuevos conceptos como respuesta a la incipiente búsqueda de un nuevo significado para los comportamientos misóginos adquiridos culturalmente y perpetuados a lo largo de generaciones.

Por lo tanto, ha quedado claro que la criminalización de la violencia contra las mujeres en virtud de la Ley Maria da Penha y leyes posteriores puede no lograr los resultados deseados si, conjuntamente, no se toman medidas para promover un verdadero cambio de comportamiento en las relaciones entre los sexos, con el objetivo de frenar el patrón arraigado hasta ahora en la escena social del país y, en consecuencia, en el estado de Bahía. En otras palabras: medidas capaces de permitir un salto de conciencia.

Referencias

- Araújo, F.O. & Santos, N.J. (2022). O discurso sobre masculinidade tóxica em uma campanha publicitária governamental. *Revista do GELNE*, 24(1), 136–147, <https://doi.org/10.21680/1517-7874.2022v24n1ID26319>.
- Balbinotti, I. (2018). A violência contra a mulher como expressão do patriarcado e do machismo. *Revista Da ESMESC*, 25(31), 239–264. <https://doi.org/10.14295/revistadaesmesc.v25i31.p239>.
- Borges, C. M. R. & Lucchesi, G. B. (2015). O machismo no banco dos réus – uma análise feminista crítica da política criminal brasileira de combate à violência contra a mulher. *Revista da Faculdade de Direito*, 60(3). <https://doi.org/10.5380/rfdufpr.v60i3.41788>.
- Ministério da Saúde (2003). Presidência da República. Secretaria Especial de Políticas para as Mulheres. *Ministério da Saúde*, Brasília.
- Campelo, L. L. (2019). *Respeite quais minas? Análise das disputas discursivas da campanha respeite as minas*. [Trabalho de Conclusão de Curso, Universidade Federal da Bahia]. <https://repositoriodev.ufba.br/handle/ri/31098>
- Costa, Tamires Fonseca (2021). *Políticas públicas de enfrentamento à violência contra as mulheres no Estado da Bahia*. [Trabalho de Conclusão de Curso, Universidade da Integração Internacional da Lusofonia Afro-Brasileira].
- De Paula, R. C. M. & da Rocha, F. N. (2019). Os impactos da masculinidade tóxica no bem-estar do homem contemporâneo: uma reflexão a partir da Psicologia Positiva. *Revista Mosaico Suplemento*, 2(10). <https://doi.org/10.21727/rm.v10i2Sup.1835>
- Franco, Maria Asenate Conceição (2018). *Será o homem a cumeira da casa? Ou sou dona do meu próprio nariz? Violência contra mulheres rurais na Bahia*. [Tesis Doctoral, Universidade Federal da Bahia].

https://repositorio.ufba.br/bitstream/ri/28041/1/TESE_ASENATE%2002_11_18.pdf

- Lopes, W. & Hericles A. (2022). *Discursos sobre a masculinidade tóxica nas mídias digitais: da formação do objeto às ressonâncias biopolíticas*. [Tesis Doctoral, Universidade do Estado do Rio Grande do Norte].
[7027dissertaa#afao_wesley_sem_as_assinaturas.pdf \(uern.br\)](#)
- Magrin, J. C. (2022). *Opiniões de homens sobre a violência doméstica contra a mulher*. [Dissertação de Mestrado Centro de Ciências da Vida - PUC-Campinas].
- Neves, L. (2023). *Violências contra mulheres seguem desafiando a Bahia*. Rede de Observatório de Segurança.
- Oliveira, J.C. (2020). *Políticas Públicas Preventivas: a reeducação dos homens que praticam atos ofensivos à integridade das mulheres segundo a Lei Maria da Penha*. [Trabalho de Conclusão de Curso, FACNOPAR].
- ONU (s.f). *Taxa de feminicídios no Brasil é quinta maior do mundo; diretrizes nacionais buscam solução*. Nações Unidas Brasil.
- SPM - Secretaria de Políticas para Mulheres (s.f). Bahia é o estado com mais feminicídios do Nordeste. *Mulheres*. <http://www.mulheres.ba.gov.br/2023/03/3684/Bahia-e-o-estado-com-mais-femicidios-do-Nordeste.html>
- Teles, M. (2023). Gênero, masculinidades e violência doméstica - performances tóxicas por trás das estatísticas. *Revista Diálogos*, 7(1).